

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



MEMORIA

## BALANCE Y PERSPECTIVAS

LIX LEGISLATURA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

2003 – 2006



# COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

## MEMORIA

---

## BALANCE Y PERSPECTIVAS

LIX LEGISLATURA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

2003 - 2006

**México, primera edición, agosto de 2006**

*Memoria, balance y perspectivas*

**Comisión de Desarrollo Rural**

**Coordinación de la Publicación**

*Dr. Emilio López Gamez*

**Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y  
y la Soberanía Alimentaria**

**Cámara de Diputados**

**LIX Legislatura/ Congreso de la Unión**

**Cuidado de la edición y corrección**

*c.Dra. Edith Carmona Quiroz*

*Dr. Emilio López Gamez/ Universidad Autónoma Chapingo*

*Lic. Gustavo Ernesto Vázquez Olvera*

**Formación de interiores**

*Lic. Ivonne Meza Huacuja*

**Diseño de portada**

*Lic. Ivonne Meza Huacuja Lic. Gustavo Ernesto Vázquez Olvera*

**COMITÉ**

*Dip. Víctor Suárez Carrera*

**Presidente**

*Dip. Adrián Villagómez García*  
**Secretario**

*Dip. Yolanda Leticia Peniche Blanco*  
**Secretaria**

*Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán*  
*Dip. Juan Bustillos Montalvo*  
*Dip. Adrián Chávez Ruiz*  
*Dip. Juan Manuel Vega Rayet*  
*Dip. Hidalgo Contreras Covarrubias*  
*Dip. Luis Antonio Ramírez Pineda*  
*Dip. Armando Rangel Hernández*  
*Dip. Arturo Robles Aguilar*

*Dip. Edmundo G. Valencia Monterrubio*  
*Dip. Ramón González González*  
*Dip. Jesús Porfirio González Schmal*  
*Dip. Valentín González Bautista*  
*Dip. José Eduvigés Nava Altamirano*  
*Dip. Joel Padilla Peña*  
*Dip. Esteban Valenzuela García*  
*Dip. Pascual Sigala Páez*

**CUERPO ADMINISTRATIVO**

*Lic. Pascual Juárez Cervantes*  
**Secretario Técnico**

*Dr. Guillermo Haro Bélchez*  
**Secretario General**

*Lic. Emilio Suárez Licona*  
**Secretario Interino de Servicios Parlamentarios**

*Lic. Rodolfo Noble San Román*  
**Secretario de Servicios Administrativos y Financieros**

*Dr. César Turrent Fernández*  
**Director General Interino del CEDRSSA**

*Lic. Mario Hernández González*  
*Lic. Ivonne Meza Huacuja*  
**Difusión y Editorial**

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LIX Legislatura**

**Mesa Directiva**

*Dip. Alvaro Elías Loreda*

**Presidente**

**Vicepresidentes**

*Dip. Heliodoro Díaz Escárrega*  
*Dip. Ma. Marcela González*  
*Salas y Petricioli*  
*Dip. Francisco A. Arroyo Vieyra*

**Secretarios**

*Dip. Ma. Sara Rocha Medina*  
*Dip. Margarita Chávez Murguía*  
*Dip. Marcos Morales Torres*

**Comisión de Desarrollo Rural**

*Dip. J. Miguel Luna Hernández (PRD)*

**Presidente**

*Dip. Pascual Sigala Páez / Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz<sup>1</sup> (PRD)*  
*Dip. Ramón González González (PAN)*      *Dip. Gonzalo Moreno Arévalo (PRI)*  
*Dip. Jorge de Jesús Castillo Cabrera (PRI)*

**Secretarios**

*Dip. Ubaldo Aguilar Flores (PRI)*      *Dip. Myriam L. Arabian Couttolenc<sup>2</sup>(PAN)*  
*Dip. Lázaro Arias Martínez (PRI)*      *Dip. Francisco Chavarría Valdeolivar (PRD)*  
*Dip. Hidalgo Contreras Covarrubias (PAN)*      *Dip. Oscar Félix Ochoa (PRI)*  
*Dip. Alfredo Fernández Moreno (PAN)*      *Dip. Margarito Fierros Tano (PRD)*  
*Dip. Antonio Gordillo Reyes (PRI)*      *Dip. José Guzmán Santos (PRI)*  
*Dip. Marcelo Herrera Herbert (PRD)*      *Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)*  
*Dip. Antonio Mejía Haro (PRD)*      *Dip. Alberto Urcino Méndez Gálvez (PAN)*  
*Dip. Eugenio Mier y Concha Campos (PRI)*      *Dip. José Eduviges Nava Altamirano (PRI)*  
*Dip. Joel Padilla Peña (PT)*      *Dip. Armando Rangel Hernández (PAN)*  
*Dip. Benjamín Sagahón Medina (PRI)*      *Dip. Norma Elizabeth Sotelo Ochoa (PRI)*  
*Dip. Marcelo Tecolapa Tixteco (PRI)*      *Dip. Edmundo G. Valencia Monterrubio (PAN)*  
*Dip. José Jesús Vázquez González(PAN)*      *Dip. Adrián Villagómez García (PRI)*

**Cuerpo Técnico**

*Lic. Oscar Meléndez Chong*  
**Secretario Técnico**

*c.Dr. Edith Carmona Quiroz*  
*Ing. Ernesto Ladrón de Guevara Alafita*  
*Dr. Emilio López Gamez*

*Lic. Gustavo Ernesto Vázquez Olvera*  
*Dr. Alejandro Villamar Calderón*

**Equipo de Asesores**

<sup>1</sup> La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz asumió el cargo de secretaria de esta Comisión, a partir de abril de 2006.

<sup>2</sup> La diputada Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, dejó el cargo de integrante de la Comisión el día 27 de abril de 2006

# Índice

---

- Prólogo | 7
  - Presentación | 11
  - Introducción | 13
  - 1. Programa de Trabajo 2003 – 2006 | 17
  - 2. Perspectiva general | 27
  - 3. Avances de iniciativas y dictámenes | 33
  - 4. Comisiones Unidas del Sector Rural | 45
  - 5. Bioseguridad, transgénicos y  
producción orgánica nacional | 49
  - 6. Tratados comerciales | 55
  - 7. La Comisión de Desarrollo Rural  
y el Presupuesto Participativo | 61
  - 8. Políticas públicas y desarrollo rural  
sustentable en las delegaciones rurales  
del Distrito Federal | 79
  - 9. Creación de la Conferencia Parlamentaria  
para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente | 89
  - 10. Reseña de foros, talleres y exposiciones | 109
  - 11. Trabajo de gestión | 137
  - 12. Difusión en medios de comunicación | 145
  - 13. Agenda legislativa, propuesta para la LX Legislatura | 149
  - 14. Conclusiones | 163
-

## Prólogo

---

Como consta en el programa general 2003-2006 de la Comisión de Desarrollo Rural (CDR), y en los programas de cada año, los cuales fueron aprobados en reuniones de la Mesa Directiva y en reuniones ordinarias de la misma, se consideró pertinente darle un giro a la forma de llevar el trabajo en la Cámara, orientando a la mayor eficiencia y eficacia del equipo de trabajo en coordinación con los diputados. Esta nueva forma de trabajo parlamentario es acorde con los procesos que habían arrancado en el contexto de la administración pública federal en los últimos años, de buen gobierno, transparencia, rendición de cuentas, y participación ciudadana.

Ello produjo un campo fértil para una mayor participación ciudadana de los actores rurales, pero también de los diputados, y consecuentemente en un mejor y puntual apoyo del equipo asesor de la CDR hacia los legisladores integrantes de la misma y hacia los ciudadanos. Esa estrategia plasmada en el programa de trabajo llevó sobre todo, a abrir el espacio público de participación con el máximo de respeto, escuchando propuestas e inquietudes de los muy diversos actores rurales, básicamente de aquellos que son la base del pueblo de México, que ven al legislativo como un poder alejado, y aletargado de las realidades del mundo social. Debido a esta política de apertura, las organizaciones rurales campesinas, forestales, ONGs, académicos, profesionistas, técnicos, sindicatos de las instituciones del sector, directivos, funcionarios, entre otros, encontraron en la CDR propuestas fibrosamente vinculadas con el entorno y respuesta a la diversidad de opiniones, demandas, y alternativas; es decir, a la concreción de una mayor participación ciudadana.

Ese fue el sello que caracterizó a todas las actividades realizadas de la Comisión alrededor de las funciones de su competencia, básicamente de las tareas legislativas, y por lo tanto de los mecanismos para arribar a ello, como reuniones, foros de análisis, encuentros de discusión y búsqueda de consensos de iniciativas de ley, trabajo en talleres que, a partir de finales del 2003 y la primera mitad del 2006, arrancaron y cambiaron sustancialmente la forma de procesar los dictámenes de estas iniciativas, dándole énfasis a la participación de los actores, poniendo las iniciativas en el ojo de la ciudadanía, contrario a las practicas anteriores, de sólo analizar iniciativas al interior de las estructuras del legislativo mismo, llevando por tanto a procesos de reflexión, análisis y propuestas de los actores rurales .

---

El trabajo en Comisiones Unidas del Sector Rural, significó un método nuevo para conducirse en las actividades legislativas. Ello derivó en la transformación de la labor interna de las Comisiones, creando, ampliando y fortaleciendo los canales de coordinación entre ellas, lo que se convirtió en una práctica distintiva, que implicó un estilo en las formas de llevar a cabo el proceso legislativo, al involucrarse todas las comisiones asociadas al sector rural, en actividades y temáticas que la CDR supo poner en la agenda; que definitivamente deben ser observadas, y resueltas desde esa perspectiva amplia y compleja a la que obliga la realidad rural.

Los resultados fueron exitosos, debido a la participación inusitada, excepcional e inédita por la diversidad y riqueza en que se generaron y presentaron las propuestas. A la luz de esta política, se atendieron las demandas, propuestas y acciones de las organizaciones campesinas, de productores del sector privado, del Ejecutivo, de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable, de académicos, Instituciones y Centros de investigación, nuevos actores rurales, comisiones y diputados del sector rural a nivel nacional y otras estructuras e instituciones asociadas al medio rural, y a las cuales se supo apreciar, buscar soluciones y establecer vías en la búsqueda de alternativas en el marco de sus atribuciones.

La CDR buscó la concurrencia de las Comisiones del sector rural de la LIX legislatura, para que en la propuesta del PEC, fuera posible la amplia participación de todos los actores rurales. Paralelamente a la búsqueda de soluciones en torno al presupuesto rural, se logró la ampliación de espacios en la toma de decisiones, de reflexión, de análisis, y de acuerdos. Esta fue por excelencia una de las actividades donde las Comisiones Unidas de Sector Rural de la presente legislatura, unieron sus esfuerzos, condujeron sus aspiraciones, y lograron interactuar con legislaturas locales, comisiones federales, y Ejecutivo; en este último caso, aunque con bemoles se dejó una impronta encomiable.

La creación de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y en Medio Ambiente (COPADERUMA) es un logro de gran relevancia para la CDR, los congresos locales, las comisiones del sector rural de cada uno de estos y sobre todo, para la sociedad rural; ya que su formalización es un instrumento que coadyuva a un real proceso de Federalización.

Durante los trabajos, se creó un ambiente que propició la emergencia de estructuras de organización legislativa a nivel nacional, con la participación de los congresos locales, y que a la luz

---

de estos esfuerzos encontraron el ambiente propicio para su consolidación. Asimismo se puntualizaron los principales objetivos de trabajo, entre los que destaca abordar la problemática del presupuesto rural y el medio ambiente; ello significa que potencialmente la COPADERUMA será una referencia obligada y permanente para la propuesta de iniciativas, leyes, y proyectos de desarrollo regional.

En un esfuerzo real de descentralización la COPADERUMA pone en juego la participación de los actores regionales en la definición de los proyectos legislativos, ya que es una estructura que permite que el quehacer legislativo nacional se articule con las acciones del Congreso y de los congresos locales. Es definitivamente un proyecto inspirado en una visión que trasciende décadas de experiencia legislativa, con énfasis en las necesidades estatales, regionales, locales y comunales; ahí radica su trascendencia.

Las Delegaciones Rurales del Distrito Federal, es otro aspecto que la CDR incluyó a su agenda de trabajo, considerando la actividad de los actores rurales y urbanos del D. F., y principalmente de asambleístas. En un contexto de reducción del presupuesto al gobierno del D. F., de ataques del Gobierno Federal contra el Gobierno Local, la situación obligó a implementar toda una estrategia de defensa, que la CDR entendió perfectamente y luchó para encontrar alternativas para el crecimiento de ese presupuesto.

Se creó así, un ambiente que promovió entre otros, la emergencia de nuevos procesos de organización legislativa que desplegarían asambleístas del D. F. en torno a la problemática del presupuesto rural y el medio ambiente.

Muchos de los esfuerzos se centraron en el Programa Especial Concurrente (PEC) como instrumento de desarrollo, establecido en el marco jurídico y por los actores rurales. El presupuesto participativo fue uno de los procesos centrales al cual se le hizo un seguimiento puntual, en ello la CDR vio una oportunidad excepcional para el análisis y la elevación de propuestas, sustentándose en la estrategia señalada anteriormente (contexto de buen gobierno, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana), cuyo resultado fue la generación de nuevos espacios públicos y estructuras de acción, gestión e interacción, orientados a incidir en lo que debería ser el rumbo del PEC, tanto del 2004, del 2005 y del 2006.

---

La Comisión de Desarrollo Rural buscó en todo momento ampliar los conductos, los mecanismos y los instrumentos para que el conjunto de las Comisiones del sector rural, tanto a nivel de la LIX legislatura, como de las Comisiones del sector a nivel nacional de los Estados, llevaran a cabo un ejercicio que de por sí resultó prolijo en respuestas y también en nuevas preguntas que quedarán para las próximas agendas legislativas.

Mucho de lo que se planteó sirvió en su momento para alcanzar éxitos relativos en diferentes direcciones. Seguramente estas experiencias, conformaran el proyecto que será la base de nuevas empresas de parte de los actores rurales, sobre todo de los actores indígenas y campesinos, los más directamente afectados por las propuestas de reducción del presupuesto rural de parte del Ejecutivo, lo que año con año sucedió; sin embargo, se logró remontar gracias a los esfuerzos de todos los actores involucrados en el desarrollo rural; es decir, las organizaciones de productores vieron en nosotros un canal para dejar escuchar su voz; y el legislativo, quienes hemos puesto nuestro mejor empeño en servir a nuestros representados, cumplió con una parte de su gran compromiso.

Dip. J. Miguel Luna Hernández  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

## Presentación

---

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), como órgano técnico y profesional de apoyo de la H. Cámara de Diputados, tiene entre sus funciones importantes, la de respaldar a las Comisiones Legislativas relacionadas con el sector rural, en la preparación y edición de informes, iniciativas y otros documentos derivados de la actividad legislativa. Asimismo, tiene el compromiso de difundir los contenidos y resoluciones que de ahí emanan, con el propósito de ampliar el universo de población informada.

Tales actividades, desembocan en la publicación, presentación y discusión de memorias, informes y obras académicas, que dejan constancia de la intensidad y seriedad que caracteriza al proceso legislativo.

En este marco, es que se genera la coedición entre la Comisión de Desarrollo Rural y el CEDRSSA de esta Memoria Balance y Perspectivas que el lector tiene en sus manos, mediante la cual, la Comisión de Desarrollo Rural de esta H. Cámara de Diputados, entrega su informe de actividades correspondiente al periodo 2003 a 2006 de la LIX Legislatura.

Estoy seguro que este documento será de utilidad e interés para los legisladores y la ciudadanía y constituirá un antecedente importante a considerar para los trabajos de la legislatura entrante.

Dr. César Turrent Fernández  
Director General I. del CEDRSSA

---

## Introducción

---

Esta es sin lugar a dudas la obra principal que difunde la Comisión de Desarrollo Rural porque si bien es cierto en el resto de las publicaciones, en las cuales la CDR dejó plasmadas las tareas que emprendió, como también los logros alcanzados y los retos para las próximas legislaturas, en esta se tratan los temas de gran interés que fueron abordados en cada una de aquellas y se ofrece una visión dinámica y de conjunto.

Empezamos en el primer capítulo con lo que fue el programa de trabajo 2003-2006, el cual ofrece una perspectiva de los objetivos que se planteó la CDR; los principios que dirigieron sus tareas; las principales líneas de acción; las acciones específicas; la gestión y otras actividades que moldearon nuestra labor a lo largo de los últimos tres años, para los cuales se diseñaron programas específicos.

En el capítulo dos sobre la perspectiva general se lleva a cabo un análisis de las actividades de la CDR desde un enfoque más cualitativo, antes que pormenorizar objetivos, acciones, o actividades propiamente legislativas, se hace énfasis en lo que podríamos ubicar como el desenvolvimiento concreto y cualitativo del programa de trabajo a grandes rasgos, en tanto que algunos temas aquí identificados, son tratados en capítulos específicos, así se hace referencia, al trabajo en Comisiones Unidas, a la construcción de la COPADERUMA, y el trabajo especial que se llevó a cabo con el presupuesto rural, entre otros. En esta perspectiva general quedan entonces identificadas las tareas estratégicas que fueron desarrolladas en la CDR y las formas que adquirieron, así como los espacios de reflexión a que dieron lugar.

En el capítulo tres sobre iniciativas y dictámenes se abordan lo que representa el corazón de las tareas legislativas de la CDR, alrededor del cual giran todas las otras actividades de la Comisión; en este se detallan cómo se desarrolló el eje fundamental del trabajo legislativo, que buscó la consolidación, el mejoramiento y la ampliación del marco jurídico en materia de desarrollo rural sustentable.

---

Las Comisiones Unidas del Sector Rural son tratadas en el capítulo cuatro, ahí se destaca uno de los grandes logros en lo que se refiere al trabajo organizado, colectivo y coordinado de las Comisiones del Sector Rural al interior de la Cámara de Diputados en la LIX legislatura. Producto de las grandes transformaciones del legislativo de las últimas décadas, donde ninguna fracción tiene el control de las Cámaras, las Comisiones Unidas, se constituyeron en un espacio para el diálogo, el consenso, y la práctica de la política, en cuanto al interior, y en cuanto al exterior amplió los canales de comunicación con los actores rurales.

Bioseguridad, transgénicos, y producción orgánica nacional es el contenido del capítulo cinco, en donde se aborda uno de los temas más controversiales de la legislatura como fue el hecho de la aprobación de la ley de bioseguridad, que dejó insatisfechas a la mayoría de las organizaciones campesinas nacionales, lo que muestra los grandes retos para la Cámara de Diputados en cuanto a las necesarias reformas del marco jurídico rural, así también muestra, por otra parte, el éxito que significó la aprobación de la ley sobre productos orgánicos, que se abre paso como una alternativa y una nueva forma de la producción agrícola mundial.

En el capítulo seis tratamos lo relativo a los tratados comerciales, y de igual manera, el tema nos pone en una situación de mucha polémica, porque las organizaciones campesinas han enfrentado el embate agresivo del TLCAN, y las políticas de los gobiernos recientes que han insistido en profundizar este tipo de relaciones; lo que ha alertado a los productores en la búsqueda de mejores relaciones comerciales.

En el capítulo siete, uno de los temas centrales para la CDR lo constituyó el presupuesto, de tal suerte que con el título La Comisión de Desarrollo Rural y el Presupuesto Participativo analizamos los procesos más relevantes que se siguieron en la búsqueda de la identificación de la problemática en torno al tema y sus alternativas de solución, sobresaliendo lo relativo a la incidencia de los actores rurales.

En los capítulos ocho y nueve analizamos dos de los nuevos espacios que se abrieron en el despliegue de las actividades de la CDR, ya que sus acciones favorecieron a las Políticas públicas y el desarrollo rural sustentable en las Delegaciones Rurales del Distrito Federal y la creación de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente, espacios de gran

---

trascendencia que se traducen en la constitución de nuevos sujetos, además de los actores rurales conocidos ya involucrados, y que han ampliado las perspectivas de la participación ciudadana.

Todo el trabajo legislativo, el centro de la actividad de la Cámara y por ende de la CDR no hubieran tenido sentido sino lo integramos a las estrategias que le dieron cuerpo a sus programas, los principios que los rigieron y por supuesto de los instrumentos de que se valió la CDR para concretar tan amplias expectativas; en particular esto último es lo que tratamos en el capítulo diez en la **Reseña de Foros, Talleres y Exposiciones**.

El capítulo once hace referencia a los **Trabajos de Gestión** que la CDR desarrolló durante la legislatura y que significó junto con la ampliación de la participación de los productores rurales, acciones que le dieron un rostro de acción permanente y de firmeza entre el trabajo legislativo y algunos resultados concretos.

**Difusión en Medios de Comunicación** es el tema del capítulo doce. Lo que venía a redondear todo el trabajo de la CDR se centra en este punto, en realidad el círculo se cierra al exponer ante la opinión pública a través de diversos medios informativos, como radio, televisión y prensa escrita, los logros, la problemática y las alternativas de solución que la CDR vislumbraba en torno a la cuestión rural y el marco legislativo.

El capítulo trece cierra este proyecto pero paradójicamente lo abre, ahí en la **Agenda Legislativa**, propuesta para la LX legislatura se plantea en forma sencilla, pero firme y con precisión la perspectiva y los nuevos escenarios sobre los cuales podría desenvolverse las tareas de la CDR en el futuro.

---

## Programa de trabajo 2003-2006

---

### Presentación

El concepto de Desarrollo Rural Sustentable adquirió relevancia a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, durante la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, en donde se planteó que: “El Desarrollo Sustentable, es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, y puedan satisfacer sus propias necesidades.”. Esta definición ha sido adoptada por diversas naciones, pueblos y por esta Comisión.

Se observó que uno de los principales retos del Desarrollo Rural Sustentable en México es, entre otros, la administración y conservación de la base de recursos naturales y la orientación de los cambios tecnológicos e institucionales; de tal forma que aseguren el logro y la satisfacción permanentes y con visión de futuro de las necesidades de la población rural mexicana. Es en este sentido que la Comisión de Desarrollo Rural, tuvo sin duda una significativa responsabilidad en la elaboración, aprobación y modificación de leyes y del marco jurídico vigente, en la propuesta y organización adecuada del presupuesto rural, y de los presupuestos para los programas de desarrollo rural sustentable, en la elaboración de los objetivos estratégicos y en la fiscalización de las metas y resultados de los mismos, entre las tareas más relevantes.

Se consideró también, que el desarrollo en los sectores agropecuario, forestal y pesquero, debe conservar la tierra, el agua, los recursos genéticos de animales y plantas, no degradar el ambiente, ser tecnológicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable, para ser sustentable; y diferenciarse de un crecimiento netamente productivista, que ha sido rebasado por la visión de sustentabilidad.

Asimismo, la sustentabilidad pone en el centro de sus acciones al capital humano, lo que significa entre otras cosas, el que las propuestas de desarrollo surjan y se adecuen a las condiciones y especificidades locales y regionales, con el acompañamiento de políticas de Estado armónicas y amigables con la naturaleza, y a las necesidades y planteamientos de los productores rurales. Al respecto, México cuenta ya con un importante marco jurídico, cuyo punto de partida es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (L. D. R. S.)

Con base en las consideraciones anteriores, se formuló el Programa de Trabajo 2003 - 2006, que integra en ocho apartados las principales actividades que se propusieron desarrollar en la Comisión de Desarrollo Rural durante la LIX Legislatura. De manera sucinta, se partió primero de la conceptualización del desarrollo rural, su definición e importancia. En el segundo, se establecen los tres grandes objetivos del trabajo de la Comisión. Estos se derivan de las tareas que les son conferidas constitucionalmente a los legisladores. El tercero describe el ámbito de competencia de la Comisión. El cuarto y quinto dan cuenta de la pluralidad de la Comisión y como se propone integrar las Subcomisiones de la misma. El sexto enuncia los principios que guiaron el trabajo de la Comisión a lo largo de la presente Legislatura. El séptimo describe las acciones específicas agrupadas en cinco ejes fundamentales: legislativos, presupuestales y de cuenta pública, de política de desarrollo rural y tratados comerciales y de integración regional, de gestión y diversos.

### Objetivos

Se propuso que la acción concreta de la Comisión de Desarrollo Rural de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión se orientara a los siguientes objetivos:

- a) Consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico en la materia.
- b) Ejercer plenamente la función de control legislativo y de fiscalización de la acción gubernamental para dar seguimiento a los planes y programas del Poder Ejecutivo Federal y el ejercicio eficiente y oportuno de los recursos presupuestales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector rural,

- c) Ser interlocutor ante las diversas instancias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para gestionar los apoyos institucionales que tiendan a revertir el proceso de deterioro productivo, social y ambiental que vive actualmente el campo mexicano de tal manera que se garantice a sus habitantes un mayor bienestar, se les otorgue mayor seguridad, se les brinden mayores oportunidades de empleo e ingreso, se les proporcionen mayores espacios de participación y se logre su plena incorporación al desarrollo nacional.

### Marco Normativo

La Comisión de Desarrollo Rural es una Comisión Ordinaria y de dictamen creada el 29 de septiembre del 2000 con fundamento en las disposiciones normativas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General en sus los artículos 39, 43, 44 y 45, así como en el Acuerdo Parlamentario Relativo a las Comisiones de la H. Cámara de Diputados.

Tiene a su cargo una serie de tareas legislativas, de control y fiscalización; y su ámbito de competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Asimismo, con lo dispuesto por el Acuerdo Parlamentario Relativo a la organización y reuniones de las Comisiones y Comités de la H. Cámara de Diputados.

### Integración de las Subcomisiones

Con el propósito de hacer más eficiente los trabajos de la Comisión, se propuso constituir las siguientes Subcomisiones de Trabajo:

- Primera Subcomisión De Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Rural
- Segunda Subcomisión De Política de Desarrollo Rural y Tratados Comerciales
- Tercera Subcomisión De Financiamiento Rural
- Cuarta Subcomisión De Desarrollo Forestal Sustentable
- Otras

## Principios

Los principios que guiaron el trabajo de la Comisión a lo largo de la LIX Legislatura, fueron los siguientes:

Participación social amplia y plural. De manera permanente la Comisión estableció y mantuvo vínculos con los diferentes actores relacionados con el campo en México como elemento de consulta en las decisiones que se tomaron en el seno de la misma, lo que a su vez se convirtió en un elemento de legitimidad de las tareas que realizaron los Diputados miembros de la Comisión.

Búsqueda de Acuerdos y de Consensos. Constituyó un mecanismo de trabajo que permitió que los Puntos de Acuerdo, los Dictámenes e Iniciativas derivadas del trabajo de la Comisión tuvieran el respaldo de sus integrantes.

Coordinación y Colaboración. Se inició y fortaleció la coordinación y colaboración con las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Indígenas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Pesca, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Recursos Hidráulicos, de Reforma Agraria, en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional.

## Líneas de acción

- I. A partir del mandato constitucional, teniendo como divisa el voto popular que les fue conferido a los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural, y teniendo siempre presentes los principios antes citados, se definieron los siguientes ejes del programa de trabajo: Aspectos Legislativos
- II. Aspectos Presupuestales y de Cuenta Pública
- III. Aspectos de Política de Desarrollo Rural, Tratados Comerciales y de Integración Regional
- IV. Aspectos de Gestión
- V. Aspectos Diversos

Las acciones específicas en cada uno de estos ejes de trabajo son las siguientes:

## I. Aspectos Legislativos

### A. Revisión y fortalecimiento del marco jurídico en materia de Desarrollo Rural Sustentable

Fue tarea fundamental de ésta LIX Legislatura consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico vigente en materia de Desarrollo Rural Sustentable, así como de aquellos ordenamientos que permitieran hacer realidad una política pública con visión de Estado, que garantizara la viabilidad y un futuro digno para los pobladores del campo.

En consecuencia con lo anterior, se propusieron al inicio de los trabajos las siguientes acciones específicas en materia legislativa:

- Promover ante el Poder Ejecutivo Federal, la publicación a la brevedad del Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Trabajar en la preparación, análisis, discusión y creación de amplios consensos en torno a una Iniciativa de Ley sobre Presupuesto Multianual para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Participar en el análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados turnada el 25 de abril de 2003 a la H. Cámara de Diputados por la H. Cámara de Senadores.
- Participar en el análisis, discusión, y aprobación en su caso, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Productos Orgánicos aprobada en noviembre de 2003 en la H. Cámara de Senadores.
- Coadyuvar, con el Poder Ejecutivo Federal, a la amplia difusión entre la población rural de las leyes en materia de Desarrollo Rural Sustentable.

## B. Iniciativas en materia de Desarrollo Rural Sustentable

Se propuso desahogar con prontitud y responsabilidad, las Iniciativas pendientes de dictaminar y que esta Legislatura recibió de su antecesora.

Cabe mencionar que a lo largo de la Legislatura, el trabajo legislativo se amplió en consecuencia con la propia dinámica del sector rural.

## II. Aspectos Presupuestales y de Cuenta Pública

Apoyada en el artículo 93 Constitucional, la Comisión de Desarrollo Rural, se propuso ejercer plenamente la función de fiscalización legislativa para dar seguimiento a los planes y programas del Poder Ejecutivo Federal y al ejercicio eficiente y oportuno de los recursos presupuestales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector rural.

Consecuentemente, teniendo como referente el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2004, la acción de la Comisión se centró en:

- Mantener a lo largo de la LIX Legislatura, la participación amplia y democrática en el diseño e instrumentación del Proyecto de Presupuesto destinado al Desarrollo Rural Sustentable. Para ello la Comisión se apoyó en una amplia consulta con las organizaciones de productores y actores rurales.
- Analizar, dar seguimiento y evaluar la instrumentación y operación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2004, 2005 y 2006, para verificar el cumplimiento de los programas y montos presupuestales establecidos y emitir recomendaciones que coadyuven a mejorar su instrumentación.

- Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución y el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo Federal a través del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), con el fin de generar observaciones y recomendaciones pertinentes.
- Analizar y evaluar las Reglas de Operación que norman la ejecución de los diferentes Planes y Programas que el Ejecutivo dicte para el campo.

### III. Aspectos de Política de Desarrollo Rural y Tratados Comerciales y de Integración Regional

La política económica nacional instrumentada en los últimos años, incluyendo la política rural, ha incrementado su interdependencia con las políticas globales, por lo que, los tratados comerciales y el papel de los organismos internacionales, significativamente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), respectivamente se han convertido en referentes obligados para la política interna.

En este orden de ideas, se consideró una responsabilidad del Poder Legislativo en general, y de los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural en particular, la promoción y desarrollo de una política de participación activa en el seguimiento, vigilancia, instrumentación y elaboración de propuestas, para que tanto las políticas públicas internas, como las externas, relativas a los tratados comerciales fuesen congruentes con el marco constitucional vigente, la propia LDRS, el ANC y otros ordenamientos jurídicos en la materia.

Es así como, en este eje de trabajo se propusieron las siguientes acciones concretas de la Comisión:

- Analizar el TLCAN con relación al desarrollo rural, evaluar su impacto en el campo mexicano y difundir los resultados de estos estudios entre las organizaciones campesinas, las dependencias y entidades del sector agropecuario y el público en general.

- Analizar otros tratados comerciales internacionales suscritos por el Gobierno Federal en lo relativo al desarrollo rural, entre los que se encuentran los firmados con la Comunidad Económica Europea, Chile, Centroamérica, entre otros.
- Dar puntual seguimiento al compromiso de establecer o ejercer los mecanismos de salvaguarda especial respecto a productos estratégicos, entre los que destaca el maíz y el fríjol.
- Acompañar de manera simultánea, todos los esfuerzos relativos al cumplimiento de acceso de nuestros productos a mercados externos sin interferencia de arbitrarios procedimientos proteccionistas o injustas barreras técnicas al comercio.
- Mantener el diálogo permanente con el Poder Ejecutivo Federal para que el país persista en los espacios internacionales, con la demanda política y jurídica para acabar con los mecanismos ilegales e injustos de “dumping” y de afectación a la sustentabilidad de la producción agrícola del país.
- Analizar los posibles impactos del ALCA para el campo mexicano.

#### IV. Aspectos de Gestión

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, en su conjunto realizan un gran número de gestiones de diversas problemáticas relacionadas con el desarrollo rural en cada uno de los distritos de donde provienen. En respuesta a esta sentida demanda de gestión, se propuso:

- Recopilar y sistematizar esta problemática y apoyar las gestiones de los productores ante las instancias del Poder Ejecutivo Federal.

- Ser un permanente interlocutor entre los productores rurales y las autoridades federales, para que estas atiendan las demandas de los productores en el ámbito de su competencia.

Vincularse con las diferentes regiones rurales del país, para el logro de lo anterior, la Comisión deberá realizar giras o sesiones de trabajo, con el propósito de atender la problemática, además de retroalimentar el trabajo legislativo de la Comisión.

## V. Aspectos Diversos

A la par de los otros cuatro ejes, existe un conjunto de acciones a desarrollar por la Comisión, en complemento a las antes enunciadas.

Participación en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural. El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural es una instancia consultiva creada por mandato de la LDRS, que tiene por objeto analizar las políticas públicas y los programas en la materia. En este participan organizaciones campesinas y de productores. La Comisión a través de su Presidente tiene un lugar en dicho Consejo. Se propuso continuar participando activamente en esta instancia de consulta.

Financiamiento para el desarrollo rural. Un objetivo valioso de la política rural es recuperar y fortalecer la política de financiamiento público y de sus instituciones en las actividades rurales.

Vinculación. Con dependencias oficiales, universidades e institutos de investigación, para analizar las propuestas de Reforma Institucional, que están demandando las organizaciones campesinas y de productores, para garantizar la viabilidad y permanencia de este valioso activo institucional, que tanto ha costado al país.

Actualización. Con el propósito de que los Diputados, integrantes de la Comisión, estén actualizados en los diversos enfoques, análisis y conceptualizaciones existentes en materia de políticas y teorías

de desarrollo rural, nacional e internacional, mismos que son necesarios para la práctica legislativa cotidiana, se propuso:

- Organizar un Coloquio Anual en aquellos temas que se consideren de mayor interés y prioridad para los integrantes de la Comisión con una duración máxima de tres días.

Edición. Una tarea importante del trabajo legislativo es el testimonio impreso plasmado en la edición de diferentes materiales escritos derivados de este trabajo, tales como:

- Editar los informes semestral, anual y de término de la actual Legislatura, de todas las actividades que realice la Comisión.
- Editar en coedición con instituciones de investigación, diversas obras relacionadas con los temas de competencia de la Comisión.
- Editar una publicación especial de un compendio de Leyes para el campo.

Difusión. Con el propósito de fortalecer la imagen de la Comisión y legitimar su trabajo legislativo, de control y gestión, es muy importante dar una amplia difusión pública de cada una de sus actividades. Para lograrlo, se proponen una serie de acciones específicas:

- Difundir los informes de la Comisión.
- Difundir las obras impresas que se generen en la Comisión.
- Elaborar una Nota Informativa quincenal de las actividades de la Comisión, la cual se distribuiría entre los reporteros de la fuente que cubren el trabajo legislativo en la Cámara de Diputados.
- Reforzar las actividades de la Comisión en los diversos medios electrónicos, TV, revistas, radio y diarios, reforzando las actividades de la Comisión, a través de inserciones en revistas especializadas, sobre todo en aquellas que tengan un alcance entre los productores rurales.
- Actualizar la página de Internet de la Comisión.

## Perspectiva general

---

Siglos de pobreza, marginación y abandono han lacerado a los habitantes del medio rural mexicano. Generaciones enteras han tenido que enfrentar condiciones de vida adversas, carentes de oportunidades de desarrollo, de educación y servicios de salud y vivienda dignos.

En las últimas décadas esta situación de inequidad e injusticia social se ha agudizado aún más. El campo de nuestro país ha tenido que enfrentar los peores embates de las agresivas e irracionales políticas neoliberales.

Como resultado, el nivel y la calidad de la producción agropecuaria se han deteriorado, junto con el nivel de vida de campesinos y productores, propiciando el incremento constante de fenómenos como la migración, la feminización del campo y el abandono de las actividades relacionadas con los ámbitos agropecuario, forestal y pesquero.

Sin embargo la sociedad dedicada al sector primario ha resistido de manera organizada y participativa, demandando a la clase política que reestructure y reoriente las políticas públicas de desarrollo rural, que construya una verdadera política de Estado que proteja a un sector fundamental para el óptimo desarrollo de cualquier nación y que proteja y fortalezca nuestra soberanía alimentaria y no la deje a merced de unas cuantas empresas transnacionales.

Esa es la política de Estado que demandan los diversos actores rurales de nuestro país: organizaciones de campesinos, de productores, universidades, institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil.

En un contexto de gobierno dividido, plural, democrático y participativo, donde los espacios de representación recaen en diversas fuerzas políticas, sería imprudente que los legisladores continuaran legislando en la misma forma que en décadas pasadas.

La responsabilidad histórica que recae en los actuales diputados es la de consolidar los logros alcanzados a través de grandes luchas sociales, para que éstos no hayan sido en vano y se cristalicen en una mejoría real para las presentes y futuras generaciones.

Por estas razones, la Comisión de Desarrollo Rural rompió radicalmente con viejas costumbres parlamentarias de legislar a espaldas de la sociedad. Se construyó una novedosa forma de legislar, democrática, incluyente y participativa, a través de la cual los diversos actores rurales formaron parte activa en los procesos legislativos.

De manera inédita en la historia del Poder Legislativo mexicano, la Comisión de Desarrollo Rural construyó un mecanismo a través del cual todas las comisiones de trabajo relacionadas a los ámbitos agropecuario, forestal y pesquero trabajaran unidas de manera permanente a lo largo de esta legislatura.

Más de 200 diputados integrantes de siete comisiones de trabajo superaron diferencias partidistas e ideológicas y trabajaron juntos por un objetivo común: contribuir a generar un verdadero desarrollo rural sustentable en nuestro país.

Esta forma incluyente y democrática de legislar vino a cambiar radicalmente la práctica legislativa tradicional y sentó un importante precedente que trascendió a la propia Cámara de Diputados y se propagó a los diversos actores del campo.

A través de foros, talleres, seminarios y exposiciones, organizaciones campesinas y de productores de todo el país, así como universidades e institutos de investigación agropecuaria y organizaciones de la sociedad civil, participaron de manera activa en los procesos legislativos que se abordaron y definieron en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados. Sus propuestas y sugerencias fueron

recogidas e incorporadas tanto en las iniciativas de ley como en los presupuestos que se aprobaron para el sector rural en 2004, 2005 y 2006.

A este esquema de trabajo se sumó la creación de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente, instancia legislativa de carácter nacional, integrada por legisladores vinculados al campo en congresos locales de toda la República.

Este esquema de trabajo acompañó todas las actividades legislativas y estuvo presente en todos los procesos de toma de decisiones al interior de esta Comisión.

Así fue posible la aprobación de iniciativas de gran envergadura e importancia para el campo mexicano como la Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras. En otras iniciativas, como la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, siempre se mantuvo una postura de defensa de la salud de los consumidores y de protección de nuestra soberanía alimentaria, así como de combate a las grandes empresas transnacionales productoras de semillas transgénicas, como Dupont, Monsanto y Cargill.

Asimismo, se participó de manera decidida en la aprobación de la Iniciativa de Ley de Productos Orgánicos, a través de la cual se fortaleció la producción orgánica nacional, generando beneficios no solo para los productores de este tipo de alimentos sino para la población en general, debido a que tienen la oportunidad de consumir alimentos saludables y de calidad, libres de químicos y agentes perjudiciales para la salud.

También debido a esta suma de esfuerzos, año con año fue posible asignar mayores recursos a los sectores agropecuario, forestal y pesquero en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a las instituciones de enseñanza, investigación y servicio sectorizadas en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), como la Universidad Autónoma Chapingo, el Colegio de Posgraduados, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Colegio Superior de Agricultura del estado de Guerrero, entre otros más.

El incremento del presupuesto rural no solo permitió la permanencia de universidades e instituciones de educación e investigación, fundamentales para el desarrollo rural en nuestro país que el Ejecutivo Federal pretendía desaparecer, sino que también se fortaleció el desarrollo de sus actividades de investigación y docencia, ya que a través de la vinculación entre estas instituciones y los productores agropecuarios se logra el desarrollo y la transferencia de tecnología en beneficio del campo y sus habitantes.

En este aspecto del presupuesto, destaca el hecho de haber asignado importantes recursos a los principales programas de apoyo al desarrollo rural, como el Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR) y Alianza para el Campo, ejecutados a través de la SAGARPA.

También destacan programas de apoyo a la competitividad de diversas ramas productivas, como el agave mezcalero, sorgo, maíz, frijol, café guayaba, mango y trigo, entre otros.

Además, se promovió y logró la asignación de recursos para la realización del VIII Censo Nacional Agropecuario, Forestal y Pesquero y se impulsaron programas como el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Programa de Vivienda Rural y el Programa de Adultos Mayores en Zonas Rurales.

Cabe destacar que otro logro importante fue la asignación de recursos presupuestales gestionados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con los cuales se financiaron: el “Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal” y el “Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco”. El propósito de estos programas es recuperar los suelos y cuerpos de agua, así como para el rescate y protección de las áreas naturales y la recarga de los mantos acuíferos.

El logro anterior fue producto de un esfuerzo conjunto entre ésta Comisión, la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas del Sector Rural de la Cámara de Diputados y las Delegaciones Rurales de la Ciudad de México, integradas por Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Xochimilco. Los recursos asignados a estos programas fueron los siguientes

PROGRAMA	PRESUPUESTO RURAL 2005 (en pesos)	PRESUPUESTO RURAL 2006 (en pesos)
Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal	99, 000, 000	120, 000, 000
Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco	30, 000, 000	30, 000, 000
<b>TOTALES</b>	<b>129, 000, 000</b>	<b>150, 000, 000</b>

Además de estos trascendentales logros en los ámbitos legislativo y presupuestal, se avanzó de manera considerable en los trabajos de gestoría, dando respuestas diversas demandas de los habitantes del campo.

Es importante hacer hincapié en el hecho de que la Comisión de Desarrollo Rural durante la LIX Legislatura mantuvo un constante trabajo de difusión de sus actividades, informando constantemente a la sociedad sobre las mismas, a través de los principales medios de comunicación televisivos, radiofónicos e impresos.

Destaca la participación en repetidas ocasiones en dos de los noticieros con mayor audiencia a nivel nacional como son “El Mañanero” y “El Cristal con que se Mira”, ambos conducidos por Víctor Trujillo. Asimismo, se participó en programas de radio con Eduardo Ruíz Gily y en “Atando Cabos”, conducido por Denise Maerker.

En cuanto a la prensa escrita, se mantuvieron publicaciones constantes en los principales periódicos del país, como La Jornada, El Universal, El Financiero y Reforma.

De esta manera, en las páginas que siguen a continuación se presentan a detalle los diversos aspectos que engloban el trabajo realizado en esta legislatura.

## Avances de iniciativas y dictámenes de la Comisión de Desarrollo Rural durante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión

---

El trabajo legislativo de la Comisión de Desarrollo Rural desde el inicio de la presente Legislatura estuvo enmarcado por los objetivos que se establecieron en su Programa de Trabajo 2003-2006, aprobado por el pleno de la misma.

Específicamente, el eje fundamental que orientó el trabajo en materia legislativa de esta Comisión fue la consolidación, el mejoramiento y la ampliación del marco jurídico en materia de desarrollo rural sustentable.

Este objetivo se vio complementado de manera permanente con el ejercicio de la facultad del H. Congreso de la Unión, de control legislativo y de fiscalización a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los planes, programas, proyectos y acciones del Poder Ejecutivo Federal en materia rural, así como el ejercicio eficiente y oportuno de los recursos presupuestales previstos anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector rural, específicamente en el Programa Especial Concurrente (PEC).

La orientación de estos dos ejes de trabajo estuvieron dirigidos al compromiso, que como representantes populares adquirieron desde el inicio de la presente legislatura, los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, de cumplir plenamente con la responsabilidad de mejorar el marco jurídico y contribuir a revertir el grave proceso de deterioro productivo, social y ambiental que vive actualmente el campo mexicano, de tal manera que mediante esta mejoras se proporcione a los habitantes del campo una mayor calidad de vida, se les otorgue mayor seguridad en la tenencia de su tierra, se les brinden mayores oportunidades de

empleo e ingreso, se les proporcionen mayores espacios de participación y se logre finalmente mediante estos mecanismos su plena incorporación al desarrollo nacional, estatal, regional y local.

En este contexto, a fin de abordar la agenda legislativa en materia de desarrollo rural, la Comisión consideró conveniente hacer una distinción de aquellas iniciativas a las que se les podía dar trámite, relativamente de manera rápida y expedita, por no tener un impacto significativo entre los productores rurales.

A diferencia de otro conjunto de iniciativas las cuales se consideraron estratégicas desde el punto de vista de su impacto social, económico, político y/o ambiental.

#### Conjunto de iniciativas no estratégicas

De esta manera, se ubicaron en el primer grupo de iniciativas a los siguientes dictámenes:

1. Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que proponía destinar una cantidad correspondiente al 4% del Producto Interno Bruto del gasto público federal al campo mexicano.

La iniciativa se dictaminó en sentido negativo, por considerarla inconsistente y se acordó continuar trabajando en la propuesta de aprobación de un presupuesto multianual para el campo.

2. Iniciativa de Ley para el Financiamiento Extraordinario al Campo Mexicano que proponía destinar en el año 2003 un monto equivalente al 50 % de los ingresos derivados de la variación del petróleo para infraestructura agrícola de los estados.

La Comisión emitió una opinión en sentido negativo, por considerar extemporánea la propuesta.

3. Iniciativa que adiciona la fracción XII del artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para incluir a los cítricos en la categoría de productos básicos y estratégicos.

La iniciativa se dictaminó en sentido negativo, toda vez que la propia Ley contempla la posibilidad de establecer salvedades, adiciones o modificaciones de los productos básicos y estratégicos a través de la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano y los Comités Sistemas-Producto tal como se prevé en el propio artículo 179 de la misma.

4. Iniciativa que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma los artículos 9 de la Ley de Información Estadística y Geográfica y 134 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La iniciativa se dictaminó en sentido negativo y acordó que la Cámara de Diputados asignaría recursos financieros en el PEC 2005 para que el INEGI levantara el Censo Agropecuario, tal como ocurrió en ese año.

5. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y XXII, del artículo 3º; la fracción I del artículo 55; el artículo 120; el primer párrafo del artículo 150; el artículo 178; el artículo 180; y la fracción I del artículo 183; se adiciona el artículo 179 Bis; y se derogan las fracciones II, VI y VI del artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para diferenciar productos básicos y productos estratégicos e incorporar un conjunto de cultivos en esta última categoría.

La iniciativa se dictaminó en sentido negativo, en virtud de que la minuta carecía de los argumentos técnicos, tales como la aseveración que señala la diferenciación de la FAO y de la OMC de estas categorías, no se aportaba suficiente información para otorgarles esta categoría a los productos solicitados y finalmente la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable contempla la posibilidad de establecer salvedades, adiciones o modificaciones de los productos básicos y estratégicos a través de la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo mexicano y los Comités Sistemas-Producto tal como lo prevé el propio artículo 179 de esta Ley.

6. Iniciativa que adiciona una fracción al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para que el sistema de apoyos directos para la capitalización del campo compartan riesgos

de mercado el sector privado y social y se fomente el desarrollo del sector rural bajo criterios técnicos, financieros y de sustentabilidad.

La iniciativa se dictaminó en sentido negativo, debido a:

- a. Esta incorrectamente colocada la propuesta ya que habla de compartir riesgos cuando hay un capítulo completo dentro de la ley que aborda el tema y existe un capítulo para abordar los temas de sustentabilidad en la producción agropecuaria,
- b. La propia ley prevé que el Consejo Mexicano podrá establecer las “demás” orientaciones que tendrán los apoyos.

7. Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo que propone considerar en los proyectos productivos que apoye esta ley la dimensión ambiental.

La iniciativa se dictaminó en sentido positivo con la adición de que además de este criterio se incluyera el criterio de aceptabilidad social.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de alinear esta ley con la Ley de Aguas Nacionales.

La iniciativa se dictaminó en sentido negativo, por considerar que ambas leyes, es decir, tanto la Ley de Aguas Nacionales como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable son reglamentarias del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales y del desarrollo rural sustentable del país, respectivamente, por lo que existe de inicio una interconexión entre ellas.

Con base en esta última consideración, se consideró innecesaria la adición propuesta en virtud de que visto en su conjunto, el marco jurídico para el sector rural constituye una unidad en sí mismo que no da lugar a este tipo de adiciones.

9. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 24 *bis* y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer la participación de los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable.

La iniciativa se dictaminó en sentido positivo, por considerar necesario hacer un replanteamiento de fondo de las estrategias para el desarrollo rural y consecuentemente para el campo, todo ello con el propósito de fortalecer y ampliar el proceso de federalismo en marcha en el país, en donde los Estados y sobre todo los Municipios definan su política de desarrollo rural y agropecuaria, que sean ellos los que manejen los recursos y estructuren los programas de acuerdo a sus prioridades y potencialidades regionales.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y fracciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Esta iniciativa no se consideró estratégica por lo que se elaboró el dictamen correspondiente en sentido negativo, por considerar que no es equiparable el término de “servicios ambientales” previsto en la Ley de Aguas Nacionales con el establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Reunión de  
presidentes  
de  
Comisiones  
Unidas del  
Sector Rural

11. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en materia del Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable.

La iniciativa fue dictaminada en sentido positivo, por considerar que se refuerzan los objetivos de la propia ley y amplía la participación de las organizaciones, agentes y sujetos del sector campesino.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural sustentable para incluir como producto básico y estratégico al nopal y a la tuna.

Al igual que en las otras iniciativas que proponían considerar una serie de cultivos como productos básicos y estratégicos, esta se dictaminó en sentido negativo toda vez que la propia Ley contempla la posibilidad de establecer salvedades, adiciones o modificaciones a través de la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano y los Comités Sistemas-Producto tal como lo prevé el propio artículo 179 de la misma.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La iniciativa fue dictaminada en sentido positivo, por considerar que los productores rurales, como los de cualquier otro sector de nuestra economía, requieren de la plena certidumbre de los recursos para los programas de apoyo a sus diversas ramas de producción, es decir, de un presupuesto que no responda a los vaivenes de las decisiones del Ejecutivo Federal.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La iniciativa fue dictaminada en sentido positivo, por considerar que en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable establecida en la Ley del mismo nombre debe operar en términos de la Ley para el Desarrollo y Promoción de los Bioenergéticos aprobada en esta LIX Legislatura, por lo que es necesaria la inclusión dentro de dicha Comisión Intersecretarial a la Secretaría de Energía.

Asimismo, en este mismo paquete de iniciativas no estratégicas se ubicaron dos iniciativas que no alcanzaron a cubrir el proceso legislativo en la LVIII Legislatura, por lo que la Comisión de Desarrollo Rural de la actual Legislatura las retomó para concluir dicho proceso. Estas iniciativas fueron las siguientes:

1. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La iniciativa fue dictaminada en sentido negativo en la Legislatura anterior, pero no alcanzó a cubrir el proceso legislativo por lo que en la actual se hizo lo necesario para dar por concluido, total y definitivamente, el trámite legislativo correspondiente.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Seguridad y Asistencia Social. La iniciativa fue dictaminada en sentido negativo en la Legislatura anterior, pero no alcanzó a conocerse por el pleno, por lo que quedó a disposición de la LIX con el carácter proyecto, por lo que en esta legislatura se hizo lo necesario para su desahogo correspondiente.

### Conjunto de minutas e iniciativas estratégicas

En esta categoría de iniciativas estratégicas, se dictaminaron las siguientes:

1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de elaborar el Programa Especial Azucarero.

La minuta se dictaminó en sentido negativo, en virtud de que en la LIX Legislatura fue aprobada la Ley de Desarrollo Sustentable para la Caña de Azúcar, por lo que se consideró que esta iniciativa quedó subsumida en la ley en mención.

2. Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras cuyo objetivo es dar una respuesta a la grave situación de degradación de los suelos proponiendo una serie de instrumentos de política pública para contribuir a disminuir el severo proceso de desertificación que vive el país.



De izquierda a derecha, los diputados Pascual Sigala Páez, J. Miguel Luna Hernández, Cruz López Aguilar y Antonio Mejía Haro, durante el Foro Nacional de Análisis y Consulta de la Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras.

La iniciativa fue dictaminada en sentido positivo en la Cámara de Diputados y turnada a la H. Cámara de Senadores para el trámite legislativo correspondiente.

3. Minuta con Proyecto de Decreto de Ley de Productos Orgánicos, misma que demandó especial atención de los legisladores, en virtud de que de no existir legislación en esta materia, los productores orgánicos del país se verían en serias dificultades para acceder a los mercados internacionales en el 2006.

A la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnada esta Minuta para opinión únicamente, habiéndose emitido la misma en sentido positivo.



Diputados de la Comisión de Desarrollo Rural, durante el Foro Nacional de Productores Orgánicos.

Finalmente, quedaron pendientes en proceso de dictamen una serie de iniciativas, tanto estratégicas como no estratégicas, en virtud de que su análisis, discusión y búsqueda de consensos demanda un proceso amplio e incluyente de todos los sectores relacionados con los temas abordados en estas iniciativas.

1. Iniciativa de Ley de Investigación y Desarrollo Biotecnológico, que pone nuevamente en la mesa del análisis y discusión el tema de la regulación de los Organismos Genéticamente Modificados cuyo comercio amenaza la soberanía y seguridad alimentaria, la diversidad biológica y la salud mundial.

No obstante que en la presente Legislatura fue aprobada la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, la Comisión de Desarrollo Rural consideró que esta iniciativa constituye un importante esfuerzo y aportación en materia legislativa y suple las deficiencias de la ley aprobada.

En virtud de esto último, con esta iniciativa se deja abierta la posibilidad de retomar este tema en la próxima Legislatura.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley Federal de Protección al Maguey que propone otorgar protección a este cultivo así como coordinar las acciones entre dependencias del Gobierno Federal y organizaciones de la sociedad civil para salvaguardarlo.

Se inició el proceso de dictamen de esta iniciativa, mediante la realización de una serie de foros para su análisis y discusión: San Luis Potosí, Tlaxcala y Oaxaca. Sin embargo, este proceso no concluyó por lo que queda pendiente el dictamen correspondiente.

3. Iniciativa que adiciona la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de excluir al capítulo agropecuario de los Tratados de Libre Comercio que celebre nuestro país así como igualar subsidios y apoyos a los productores de los países con quienes se tengan acuerdos comerciales.

Esta iniciativa se consideró estratégica, por lo que su análisis y discusión requiere abrir espacios amplios de participación, quedando pendiente retomar esto último para la próxima Legislatura.

4. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable relacionados con los derechos y la cultura de los pueblos indígenas.

Esta propuesta se consideró estratégica, por lo que se propuso realizar con la Comisión de Asuntos Indígenas un intenso trabajo de análisis para aprobarla en sentido positivo a fin de coadyuvar a mejorar la situación de los pueblos indígenas.

Esto último no fue posible quedando pendiente en la Agenda de la próxima Legislatura.

5. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley Federal de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos.

A la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnada esta Minuta para opinión, misma que por considerarse un tema de suma importancia para el país y los grupos de interés, que en este tema convergen no fue posible arribar a un consenso.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal Agraria. A la Comisión de Desarrollo Rural le fue turnada únicamente para su opinión misma que fue en el sentido de abrir un espacio para su análisis y discusión, así como abrir la posibilidad de incorporar las opiniones y puntos de vista de las diversas organizaciones de productores del sector rural.

Por abordar un tema tan sensible para el sector rural como el que aborda esta iniciativa, la misma fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados quedando de aprobar una serie de artículos en lo particular, lo que en términos prácticos esto significa que se traslada su aprobación a la siguiente Legislatura.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Código de Procedimientos Agrarios.

La iniciativa propone regular los juicios agrarios, que tienen por objeto sustanciar, dirimir y resolver las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Agraria y otras leyes, cuando los actos que se realicen sean de naturaleza agraria; establece que son de jurisdicción federal agraria todas las cuestiones que tiendan a garantizar la seguridad jurídica en la propiedad, posesión o disfrute de bienes y derechos agrarios, ya sean de carácter ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y en general, todas las cuestiones que tiendan a la administración de justicia agraria tutelados por ésta y otras leyes relacionadas directamente con el régimen jurídico agrario.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la Fracción XX Bis y reforma los Artículos 179 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Iniciativa propone incluir explícitamente a las materias y productos forestales en el texto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a fin de considerarlos en la lista de básicos y estratégicos.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 1o, el segundo párrafo del artículo 4º y los artículos 7º, 8º, 14, 21 y el segundo y tercer artículo transitorio de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.

La Iniciativa prevé que ante la eventualidad de la aprobación de la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional se hace necesaria dicha reforma al texto de la Ley de Capitalización del PROCAMPO.

### A manera de balance final

El balance que se desprende de los resultados del trabajo legislativo que realizó la Comisión de Desarrollo Rural durante la presente Legislatura muestra un saldo positivo.

Así, de un universo de 24 entre iniciativas y/o minutas que tuvo conocimiento en forma individual o en Comisiones Unidas, la Comisión dictaminó de manera individual o conjunta un total de 19, por lo que al término de la presente Legislatura obtuvo una efectividad del 80 %.

En este índice de efectividad se considera el hecho de haber trámite dos dictámenes que al final de la pasada legislatura no alcanzaron a concluir el trámite legislativo. Además se excluyeron en esta contabilidad dos iniciativas pendientes aún de dictaminar que provienen también de la anterior legislatura.

Con base en lo anterior, se considera que la Comisión de Desarrollo Rural cumplió plenamente con el objetivo asumido al inicio de la LIX Legislatura de consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico en materia de desarrollo rural sustentable dejando así una importante base de trabajo para los ciudadanos diputados que integren esta Comisión en la LX Legislatura.

## Comisiones Unidas del Sector Rural

---

Es importante señalar que de manera inédita en la historia de la H. Cámara de Diputados, en esta legislatura se superaron usos y costumbres y se innovaron prácticas parlamentarias, al lograr los consensos necesarios para que un total de siete comisiones ordinarias trabajaran en coordinación, en la búsqueda por mejorar las prácticas legislativas y el marco jurídico para alcanzar mayores beneficios y mejores apoyos para el campo de México. Lo anterior, en virtud de que la realidad rural exige atención bajo una perspectiva integral, plural y compleja.

Ello derivó en la transformación de la labor interna de las Comisiones, circunscrito la mayor de las veces a la búsqueda de soluciones en el marco jurídico de problemáticas parciales del medio rural, de tal suerte que el trabajo en conjunto de comisiones que tratan diversas áreas permitió crear, ampliar y fortalecer vínculos de coordinación entre ellas, lo que se convirtió en una práctica distintiva, que implicó un nuevo estilo de llevar a cabo el proceso legislativo, al involucrarse todas las comisiones asociadas al sector rural, en actividades y temáticas que la CDR supo poner en la agenda.

De esta manera, a partir del mes de noviembre del 2003, se trabajó en Comisiones Unidas del Sector Rural con la participación de las siguientes comisiones ordinarias:

- Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Comisión de Asuntos Indígenas.
- Comisión de Desarrollo Rural.
- Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comisión de Pesca.
- Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Comisión de Reforma Agraria.

Para la realización de este proyecto se consideró necesario:

- Construir un ambiente de concordia, más allá de inercias partidistas y tendencias ideológicas, que permitan construir propuestas estratégicas congruentes para ramos y programas sectoriales relativos a la agricultura y ganadería, desarrollo rural, pesca, recursos hidráulicos, recursos naturales y medio ambiente, asuntos indígenas y de reforma agraria.
- Conjuntar esfuerzos para revertir la tendencia a la baja de los recursos financieros que el Ejecutivo Federal, destina anualmente a los programas del sector rural, la búsqueda de una adecuada distribución y la promoción de una mayor participación de las Comisiones Rurales de los Congresos Locales en la construcción del Programa Especial Concurrente.
- Lograr una visión global y articulada de las Comisiones Ordinarias del Sector Rural, abordando de manera conjunta y desde diferentes perspectivas temas que impactan el desarrollo rural, tal es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Ley Nacional de Aguas, Ley de Conservación y Restauración de las Tierras, Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, marginación y atraso de los pueblos indígenas, entre otros.

Además, en nuestra tarea de revisión, discusión y aprobación de la Iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación remitido por el Ejecutivo Federal, se contó con la valiosa participación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Reunión de Presidentes de las Comisiones Unidas del Sector Rural.

Al fondo: Diputados J. Miguel Luna Hernández, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

De esta forma, en Comisiones Unidas se analizaron y discutieron los principales temas concernientes al sector rural, tales como:

- Evaluación del ejercicio del presupuesto rural 2004, 2005 y 2006.
- Permanencia y fortalecimiento de las instituciones de investigación sectorizadas en Sagarpa.
- Análisis de una reestructuración de los programas de apoyo al desarrollo rural.
- Impulso para la aprobación del dictamen en Comisiones Unidas de la Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras.
- Discusión, análisis y aprobación de la Iniciativa de Ley de Productos Orgánicos.
- Evaluaciones continuas de los avances en torno al Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el campo.



Reunión de presidentes de las Comisiones Unidas del Sector Rural. De izquierda a derecha: Dip. Francisco Obregón Espinoza, presidente de la Comisión de Pesca; Dip. Jesús Vizcarra Calderón, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos; Dip. Javier Manzano Salazar, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas; Dip. Jacqueline Argüelles Guzmán, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Dip. J. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

A la luz de esta política, se atendieron las demandas, propuestas y acciones de las organizaciones campesinas, de productores del sector privado, de académicos, Instituciones y Centros de investigación, nuevos actores rurales; así como de comisiones y diputados del sector rural, tanto federales como locales, y otras estructuras e instituciones asociadas al medio rural, del Ejecutivo, de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable.

## Bioseguridad, transgénicos y producción orgánica nacional

---

Uno de los temas mas preocupantes que la LIX legislatura enfrentó desde sus inicios fue la compleja y muy seria problemática de contaminación genética de nuestras variedades nativas de maíz por la introducción ilegal e irresponsable de maíz genéticamente modificado, importado desde los Estados Unidos.



Representantes de Organizaciones de Productores de Semillas con los diputados J. Miguel Luna Hernández y Antonio Mejía Haro, en el Foro de Producción de Semillas: hacia una política de Estado, 9 de septiembre 2004

La importancia del tema no se restringe a la muy seria amenaza a la conservación y sobrevivencia de la diversidad biológica de uno de los cultivos mundiales mas importantes y del cual nuestro país ha sido centro de origen, ni tampoco a que es la principal fuente de sustento de la mayoría de los campesinos e indígenas de México; aspectos de por si ya muy importantes. La problemática de la contaminación transgénica trasciende estos importantísimos problemas, pues pone al descubierto una terrible debilidad e ineficiencia de las instituciones encargadas de velar por el desarrollo rural y sus componentes y actores, frente a un contexto mercantil regional (TLCAN) donde poderosísimos actores e intereses multinacionales, impulsores de nuevas tecnologías carentes de la debida seguridad, normatividad y limites, pretenden sustituir las funciones intrínsecas de regulación y fomento de los Estados.

La problemática sacaba a la luz que instituciones mexicanas (Diconsa, Sagarpa, y Economía) venían permitiendo la venta -ilegal- de maíz transgénico, a la par de uso de recursos públicos del presupuesto federal para fomentar el uso, muy controvertido y en algunos casos ilegal, de diversas semillas y productos transgénicos, contraviniendo diversas normatividades y muy claramente la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Muy respetables voces de científicos, productores y organizaciones sociales, exigieron tanto al gobierno de México, como a los organismos regionales e internacionales, abordar responsablemente esta problemática desde una verdadera política de bioseguridad y aplicación estricta de la legalidad y normatividad específica.

En este contexto, la LIX Legislatura, especialmente la H. Cámara de Diputados, inició la discusión de una problemática que formalmente ya había sido dictaminada en la H. Cámara de Senadores y que en forma de Minuta de Ley le había turnado para su dictamen definitivo.

El reclamo social nacional, regional e internacional, en contraposición a la argumentación de los representantes de las grandes empresas multinacionales y un pequeño grupo de científicos con intereses en conflicto, fue y sigue siendo, pues la discusión internacional continua, que: la invasión masiva a nuestro país de importaciones de productos con modificaciones genéticas, presenta graves riesgos para el desarrollo rural y para nuestra población, así como específicamente para nuestra soberanía alimentaria.

Toda vez que, no se tiene real certidumbre de los efectos negativos que los OGM's (Organismos Genéticamente Modificados) pueden ocasionar en los consumidores y la biodiversidad (incluyendo la enorme variedad de maíces), que el control monopólico de unas cuantas empresas transnacionales sobre el paquete tecnológico y sus patentes entraña un riesgo sin precedentes para la independencia económica de los productores y campesinos mexicanos, que la ausencia de estudios de prevención de daños era una prueba fehaciente de la violación a la normatividad en materia de cooperación ambiental suscrita bajo el TLCAN, era urgente y necesario que el Estado

Mexicano revisara muy detenidamente la Minuta proveniente del Senado sobre Bioseguridad y produjera una verdadera Ley de Bioseguridad que garantizara los derechos de la mayoría de los mexicanos e incluso del Estado mexicano.

Fue en este contexto que se discutió uno de los temas más controvertidos de la LIX legislatura, la Iniciativa de Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, misma que generó posiciones a favor y en contra.

En este escenario, la postura de la Comisión de Desarrollo Rural fue coherente con los intereses de la mayoría de población, advirtiendo sobre los graves riesgos antes mencionados y buscando por todos los medios a su alcance incorporar al cuerpo de la iniciativa mecanismos suficientes para garantizar la seguridad en la salud humana, la protección del mercado interno y la soberanía alimentaria nacional.

Para ello, se desplegó un esquema sumamente intenso de trabajo legislativo, iniciado con una amplia recopilación de materiales científico técnicos y legislativos a nivel mundial sobre el estado que guardaba esta problemática, así como los avances que existieran para resolverla. De manera simultánea se realizó una consulta a especialistas nacionales, seguido de una apertura del tema a la opinión pública, a fin de ofrecer elementos y espacios para la participación ciudadana e incrementar la capacidad de los legisladores para actuar con opinión fundamentada.

Toda vez que, pese a la reiterada petición de la Comisión de Desarrollo Rural para que le fuera turnada para dictamen la Minuta del Senado sobre este tema, y que por razones más políticas que administrativas le fue negado ese derecho, la Comisión de Desarrollo Rural se vio constreñida a aportar elementos y propuestas a los legisladores en lo individual antes de que finalmente se aprobara la actual, muy controvertida e insatisfactoria Ley de Bioseguridad y OGMS.

Cabe agregar que la expedición de esa Ley de Bioseguridad ha levantado una serie de críticas fundamentadas tanto a nivel nacional como internacional, cuyo efecto inmediato ha sido una mayor erosión en la credibilidad y confianza en las instituciones del Estado Mexicano

## Producción Orgánica

Es precisamente en este complejo escenario de intereses políticos y económicos, que la producción orgánica surge como una interesante alternativa para contrarrestar el embate de las políticas neoliberales en el campo.

Uno de los grandes retos para el país es contar con una política de Estado que impulse un desarrollo rural sustentable. Ello implica, entre otras cosas, garantizar la conservación de nuestros recursos naturales para satisfacer las necesidades de la población mexicana actual, pero también de las futuras generaciones.

En este contexto, la producción orgánica es una excelente opción que contribuye a la conservación de los suelos y al mantenimiento de su fertilidad. Asimismo, reduce la contaminación del agua, fortalece la protección de la vida silvestre e implica menor uso de insumos de recursos no renovables y de energía. Basta indicar que según fuentes internacionales y de investigadores nacionales datos de 2005 indican que el mercado mundial de productos orgánicos se evalúa en 30 mil millones de dólares, en tanto que las exportaciones mexicanas (con predominio de café orgánico que nos coloca como primer exportador mundial) alcanzan los 250 millones de dólares. Adicionalmente, esta actividad también disminuye los residuos de plaguicidas en los alimentos y no utiliza hormonas ni antibióticos en los productos animales, lo que da como resultado productos de mejor calidad en cuanto a sabor y propiedades nutritivas.

Sin embargo, el aspecto más rezagado de la producción orgánica en México es la carencia de una política de Estado, por lo tanto, de una legislación que fomente la agricultura orgánica y dé adecuados instrumentos normativos, económicos, sociales, culturales y de apoyo tecnológico.

Derivado de lo anterior, los agricultores de este país enfrentan muchas carencias para convertir a la agricultura orgánica en una de las principales opciones para el desarrollo rural sustentable.

Es por ello que la Comisión de Desarrollo Rural, pese a que volvió a sufrir la negativa político-burocrática de que no se le turno la iniciativa para dar su dictamen, decidió llevar a cabo una labor de promoción de la Iniciativa de Ley de Productos Orgánicos (elaborada con amplia participación de representantes de organizaciones de productores), así, como un Foro Nacional de Productores Orgánicos. El propósito explícito del Foro fue escuchar la voz y recoger las propuestas de productores, técnicos y representantes de organizaciones sociales con interés legítimo en el desarrollo de una política de Estado que fomente la producción orgánica nacional.

Esta labor cristalizó al aprobarse prácticamente por unanimidad de votos la primera Ley de Productos Orgánicos del país, que fue construida con amplia participación social y por ello mismo fue recibida con amplio beneplácito.

Esta postura política, forma parte de una estrategia más amplia de defensa del campo, de sus habitantes y de la población mexicana en su conjunto, es una estrategia que mantuvo la Comisión de Desarrollo Rural para no ceder en la defensa de la soberanía que tiene México producir y consumir sus propios alimentos, para fortalecer la producción nacional y generar, en suma, un verdadero desarrollo rural con sustentabilidad en nuestro país.

## Tratados comerciales

---

Tres retos permanentes para los legisladores responsables de la política y legislación de desarrollo rural, han sido: 1.- Superar el reduccionismo del enfoque mercantil de los tratados comerciales que nuestro país ha firmado, 2.- Introducir políticas e iniciativas nacionales que reflejen opinión y propuestas de los productores y habitantes del espacio rural y que contrarresten los impactos negativos que sobre la soberanía alimentaria y la multifuncionalidad rural tienen esos tratados y 3.- Promover opinión pública para incidir sobre negociaciones en curso.

1.- Encaminados a superar el reduccionismo del enfoque mercantil de los tratados, la Comisión de Desarrollo Rural, desde un inicio, introdujo en su programa de trabajo el tema de tratados comerciales. El propósito general era, y creemos que seguirá siendo, la necesidad de hacer visible el peligroso vacío conceptual y los vínculos e impactos políticos implícitos de la reducción del espacio político nacional derivado de la apertura arancelaria indiscriminada y de la ausencia de mecanismos especiales de salvaguarda de la economía campesina e indígena, como bases mínimas de las políticas que consagra la Ley de Desarrollo Rural Sustentable vigente.

Si los tratados son colocados e interpretados por encima de la norma constitucional y de la legislación secundaria, como erróneamente lo han hecho las pasadas administraciones, la consecuencia concreta es adoptar políticas inefectivas de asistencialismo y adaptación inercial, evadiendo la construcción de políticas efectivas desde el marco y reglamentación, así como desde los intereses nacionales, como en los hechos lo han realizado los países contrapartes (casos flagrantes han sido el azúcar, y el uso de múltiples barreras no arancelarias para proteger determinados actores o intereses, e incluso medidas *antidumping* temporales sobre “productos sensibles”).

Esta posición permanente de la Comisión de Desarrollo Rural nos parece importante, pues aún en amplios círculos académicos y de medios de comunicación, y no sólo gubernamentales, predomina la visión mercantilista que impide adoptar políticas pro activas y de verdadero fomento del desarrollo rural y mejoramiento de la vida de los pobladores rurales.

2.- Es cierto que los tratados comerciales negociados acotan ciertas facultades de cada país, pero no hay peor limitación que la que se auto-imponen aquellos funcionarios o legisladores que bajo ese argumento o interpretación se niegan a buscar nuevas vías o mecanismos internos para garantizar el desarrollo necesario.

La Comisión de Desarrollo Rural ha pugnado que además de los apoyos presupuestales federales sectoriales, es importante, por un lado promover la coherencia necesaria de los presupuestos de las distintas dependencias que atienden alguna de las facetas de la actividad rural. Y por el otro lado, promover y superar la arcaica visión todavía prevaleciente, hasta en la mesa directiva de la H. Cámara de Diputados, de turnar las diversas iniciativas de ley a una Comisión específica y olvidar el enfoque integral del desarrollo rural y su vínculo con las iniciativas de comercio exterior.

De manera simultánea, y bajo la óptica de avanzar en la protección de los pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros del país (mayoría absoluta nacional), la Comisión de Desarrollo Rural se avocó a promover ante las instancias del poder Ejecutivo el cumplimiento de los numerales del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), vinculados con la evaluación de impactos del TLCAN y de la renegociación del capítulo agrícola de dicho tratado. Desafortunadamente, las resistencias de los funcionarios responsables tanto de la Sagarpa, como de Economía, primero retrasaron la ejecución, y posteriormente de manera muy torpe y débil hicieron “peticiones” a sus contrapartes miembros, obteniendo la natural “respuesta” acorde a sus convicciones de inconveniencia de la renegociación.

No obstante los resultados negativos para promover y cumplir los compromisos del ANC, la necesidad social sigue latente, pues son evidentes dos situaciones:

- a) Que en vísperas de la apertura total a las importaciones de maíz, frijol y leche en polvo, a partir del 10 de enero de 2008, las organizaciones campesinas e indígenas están preparando una nueva etapa de movilizaciones masivas encaminadas a modificar la actual política inercial; y
- b) No únicamente en México ha crecido la preocupación, también en las organizaciones de pequeños y medianos productores de Canadá y de los mismos Estados Unidos ya está en ciernes una política más activa, vinculada con la amenazante profundización de la tendencia de deterioro de su economía, bajo el TLCAN, y también con la resistencia creciente a las negociaciones bilaterales o multilaterales de la OMC, así como en el diseño y discusión de la nueva Ley Agrícola que debe sustituir a la actual Farm Bill.

Bajo estos factores, parece claro que una nueva situación internacional y regional se esta construyendo y va a influir de una u otra manera en la demanda de renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.

En el ínterin, la Comisión de Desarrollo Rural promovió medidas alternativas a las políticas inerciales en dos grandes líneas: en la defensa y conservación de instituciones claves para la soberanía alimentaria como por ejemplo la Productora Nacional de Semillas, y por otra parte, apoyó y promovió el análisis y la discusión de iniciativas estratégicas como la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados y la Ley de Productos Orgánicos. En el caso de la primera iniciativa, es claro que el espíritu de ella tiene un trasfondo geoestratégico global que se viene discutiendo en la agenda de la propia Organización Mundial de Comercio (OMC), impulsada por las poderosas empresas biotecnológicas multinacionales; en tanto que la Ley de Productos Orgánicos fue una respuesta alternativa a favor de los miles de pequeños productores de orgánicos, muchos de ellos indígenas, que más por iniciativa civil que gubernamental se han articulado al mercado internacional bajo reglas de comercio justo y no de tratados de simple espíritu mercantil.

También es de destacarse que la Comisión de Desarrollo Rural realizó una labor sin igual de seguimiento de las negociaciones agrícolas y de temas complementarios en el seno de la OMC. A partir de esa tarea los miembros de la Comisión dispusieron de información valiosa sobre las

posiciones de los negociadores mexicanos, de nuestros socios en el TLCAN, como del resto de los principales bloques negociadores.

Hoy es más claro que el desenlace de esas negociaciones alterará en mayor o menor grado, dependiendo de los resultados específicos, el propio enfoque del TLCAN. Así, de alcanzarse la demanda mayoritaria de que los países en vías de desarrollo puedan ejercer un mecanismo de salvaguarda especial ante los procesos de desmantelamiento arancelario de productos agrícolas; o de que esos mismos países puedan proteger, por razones de trato especial y diferenciado, un porcentaje significativo de líneas arancelarias agrícolas y ponerlas a salvo de competencia desleal, o de que se alcance (por lo pronto muy improbable, pero formalmente comprometido desde 1995) una reducción de los ilegales subsidios a las exportaciones o las ayudas domésticas en los países desarrollados (como EU y la UE).

Se acabarán los fundamentos de la ortodoxia en que se ha movido la política del Poder Ejecutivo de no moverle una coma al TLCAN, si la demanda proviene de sectores sociales y no de las poderosas empresas multinacionales agroalimentarias.

3. La Comisión de Desarrollo Rural de esta LIX Legislatura desarrollo una línea de comunicación social cuyo éxito y ejemplo fue reconocido y recogido por otras comisiones de la Cámara. Un aspecto importante de la línea de comunicación, que sin duda habrá que reforzarse en próximas legislaturas, es socializar la naturaleza del debate sobre los Tratados y Acuerdos Comerciales y el desarrollo rural, o el desarrollo en general.

La negociación de tratados comerciales conforme los intereses mayoritarios de los habitantes del espacio rural, sean tratados de naturaleza bilateral, regional o multilateral, no únicamente dependerán del mayor o menor déficit democrático y del activismo del poder legislativo, sino también del grado de transparencia informativa y de socialización, explicación sencilla pero esencial de lo que esta en juego en esas negociaciones.

La experiencia alcanzada bajo esta legislatura nos indica que es necesario alcanzar consensos de la pluralidad de los legisladores para comunicar a la ciudadanía el importante vínculo que debe darse entre negociadores oficiales y la participación activa y creativa de los representantes populares.

## La Comisión de Desarrollo Rural y el Presupuesto Participativo

---

La actual política presupuestal del país exige ser analizada y puesta en perspectiva, rumbo a procesos de una transformación radical, en un contexto de mayor equilibrio político, pluralismo, rendición de cuentas y transparencia, sobre todo en lo relativo al proceso presupuestario federal, y su relación con el desarrollo regional. Actualmente el marco jurídico, el administrativo y las políticas de la nueva gestión pública presentan serias limitaciones y ello se ve reflejado en las condiciones de los pobladores rurales, a pesar de tantos cambios realizados.

Es imprescindible destacar que durante los ejercicios del presupuesto 2004, 2005, y 2006 el Ejecutivo presentó a la Cámara de Diputados, dentro del Proyecto de Egresos de la Federación, reiteradamente un Programa Especial Concurrente (PEC) disminuido en términos reales con respecto a cada uno de los años anteriores, y fue el trabajo de las Comisiones Unidas del Sector Rural, incluida la Comisión de Desarrollo Rural(CDR), que permitió revertir esa situación.

Para entrar de lleno en las actividades, en el análisis y en las propuestas que la CDR impulsó, durante la LIX Legislatura, y que seguramente serán de gran ayuda en las legislaturas siguientes, es imprescindible tener en mente, así sea brevemente, la situación prevaleciente en las últimas décadas.

### El marco jurídico presupuestario y el programa especial concurrente

En 1976 surgió la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley General de Deuda Pública; en 1978 se expidió la Ley de Coordinación Fiscal; posteriormente el Código Fiscal de la Federación (1981); las leyes de Planeación (1983), y del Servicio de Tesorería de la Federación

(1985). De esta forma, el periodo de publicación de toda esta regulación es muy extenso, lo que trae como consecuencia que por un lado se integren innovaciones y, por otro, se originen desfases entre los diversos ordenamientos. Esta situación se refleja claramente en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, cuya regulación deja fuera aspectos sustanciales de las etapas de la planeación y programación. Para eliminar éstas y otras lagunas se expidió en 1981 el Reglamento de dicha Ley, el cual fortaleció los principios de programación, contabilidad, control y evaluación.

Este marco jurídico presupuestario se complementó en 1983 con el sistema nacional de planeación democrática previsto en la Ley de Planeación, el cual incluyó nuevos aspectos de la planeación que a su vez presentan no sólo inconsistencias con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, sino que su aplicación está basada en un esquema económico con participación preponderante del sector público. Desde este momento los desfases legales subsisten, al no haberse llevado a cabo una reforma sustancial que dé una coherencia institucional.



Inauguración del  
Foro Nacional  
sobre Presupuesto  
Rural 2006

En los ejercicios recientes, se ha utilizado el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación como instancia para establecer aquellos principios que son necesarios para actualizar el marco legal vigente. No obstante, debido a que su aprobación está sujeta a cada ejercicio, dicho Decreto no es el instrumento jurídico idóneo en el cual deban incluirse tales disposiciones.

Esto exige una revisión a fondo del sistema de planeación y presupuesto que desregule el exceso de controles, incorpore elementos que promuevan una mejor calidad del gasto, y promueva la estabilidad económica.

### Limitaciones del marco legal vigente

Hasta finales de 2005 y principios de 2006, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, contiene principios que orientan el procedimiento presupuestario hacia un enfoque más cuantitativo que cualitativo, enfocándose principalmente en la presupuestación, sin incluir principios específicos para la planeación y programación del gasto público federal, con lo que se descuida la vinculación integral de la planeación, programación y presupuesto.

Algunos aspectos importantes no se prevén en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal como son: Principios económicos generales que den certidumbre y orden a las finanzas públicas y al proceso presupuestario; Vínculo planeación - programación - presupuestación; Planeación estratégica con enfoque de resultados; Regulación aplicable a organismos constitucionalmente autónomos; Reglas generales para la calendarización del ejercicio del gasto; Concepto general de pluralidad; Fideicomiso no considerados entidades paraestatales que involucren recursos públicos; Mecanismos de incentivos y sanciones para los ejecutores de gasto; Sistema congruente de la evaluación del desempeño y asignaciones presupuestarias con base en resultados; Mecanismos para evaluar la viabilidad de la inversión pública; Regulación relativa a los subsidios; Mecanismos de reserva de recursos públicos para atender contingencias; Tratamiento presupuestario específico para las entidades paraestatales; Regulación presupuestaria en servicios personales; y Reglas de transparencia y acceso a la información.

En ese contexto, es obvia la importancia de comprender las diferentes iniciativas que se han presentado en los últimos años en diferentes legislaturas. De acuerdo a la experiencia de la presidencia de la CDR, la realidad política y económica del país obliga a revisar el diseño del presupuesto público y emprender una reforma estructural de fondo, que a diferencia de las anteriores, no sólo se concentre el control del gasto como fin último, o en modificaciones jurídicas, o

en cambios administrativos , sin atender la cultura , el sistema político mexicano , contempla do también el establecimiento de normas que mejoren la captación de ingresos y su asignación de acuerdo a los planes y programas .

En el contexto democrático que vive nuestro país, la reforma a los procedimientos presupuestales es un elemento fundamental para construir un marco institucional más sólido que provea un ámbito de estabilidad y certidumbre económica, política y social. Fortalecer la administración de las finanzas públicas implica revisar los principios, las normas y las reglas bajo las cuales se captan y erogan los recursos con que opera el Gobierno Federal y sus entidades paraestatales para cumplir con los fines que le establece la Constitución.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público ha presentado diversas limitaciones que se han buscado compensar con disposiciones integradas en cada ejercicio fiscal al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo que, mantener estas medidas sujetas a aprobación cada año implica riesgos e incertidumbre jurídica, como fue el caso de la controversia tanto para los ejecutores del gasto como para los distintos actores del proceso presupuestario, incluso los propios destinatarios del gasto.



Participantes en el  
Foro Nacional sobre  
Presupuesto Rural  
2004

Para resolver este conflicto es necesario mejorar la calidad del gasto, a través de la orientación del presupuesto a la consecución de metas y objetivos concretos. Una mayor eficacia del sistema presupuestario requiere instrumentos que permitan una mayor flexibilidad y simplificación de procesos, y oportunidad en el ejercicio del gasto, pero también mantener la responsabilidad

hacendaria, impulsar la transparencia en la generación, el uso y el destino de los recursos públicos, generando una adecuada fiscalización y rendición de cuentas.

Dentro del marco jurídico actual y en relación con el medio rural, destaca que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se contemplan los compromisos por parte del gobierno federal en cuanto a la elaboración del PEC, el cual también debe ser transformado.

### Principales temas que un nuevo marco jurídico debería regular

1. Aplicación de los ingresos excedentes de cada ejercicio. En los últimos años se han presentado las dos caras de la moneda; por un lado a importantes recortes al gasto público y se han entablado discusiones acerca del destino que deben tener los ingresos excedentes. En ambos casos, derivado principalmente de los movimientos en el precio del petróleo no contemplados en las estimaciones que se realizan cada ejercicio para fundamentar el presupuesto. Por ello la importancia de establecer claramente las acciones a seguir y los destinos de las mismas en cada caso.
2. Transparencia. Como un avance importante en la transparencia en el uso de términos esenciales de las finanzas públicas, se propone establecer con claridad su significado, a fin de dar certidumbre a su administración y disminuir su aplicación discrecional. Como ejemplo: el déficit, los subejercicios, el gasto devengado, la disciplina fiscal, entre otros. Se busca evitar confusiones como la que se genera en el caso de los subejercicios, en que han existido desacuerdos acerca de su naturaleza y sus efectos, que algunas veces se confunde con ahorros.
3. Contabilidad Gubernamental. En este sentido, se consideran los ordenamientos contenidos en la Ley actual y su Reglamento y se establecen con ello las bases para una adecuada valuación y conservación del patrimonio de la Federación, vía un sistema de contabilidad acumulativa.

4. Reducción del gasto corriente improductivo del Gobierno Federal. En materia de racionalidad del gasto se contemplan diversas medidas para promover que los ejecutores tomen las medidas necesarias a fin de reducir las erogaciones de las actividades administrativas y de apoyo, y contribuya a reducir a su mínima expresión el gasto corriente improductivo, sin afectar las metas de los programas y proyectos prioritarios. Tal es el caso de reglas más estrictas para el gasto en servicios personales y para la realización de eventos.
5. Autonomía presupuestaria. Delimitar claramente el concepto y los alcances de tal autonomía en términos presupuestarios, diferenciando entre tres niveles: los órganos constitucionalmente autónomos, los organismos descentralizados y los órganos desconcentrados que por su naturaleza requieren cierto grado de autonomía. También se hace necesario que la ley propuesta reconozca la autonomía funcional y administrativa que la Carta Magna otorga a ciertos entes autónomos.
6. Rendición de cuentas. Todos los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por lo recursos públicos que se les autoriza a ejercer y, para ello, las disposiciones presupuestarias y administrativas que se emitan serán un auxiliar indispensable en la buena operación y toma de decisiones y no un obstáculo al desempeño.

Las disposiciones presupuestarias de la deberán tener un equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, la obtención de resultados en los programas y proyectos y la disciplina fiscal, bajo un esquema que promueva la austeridad, honradez, eficacia, eficiencia y transparencia.

7. Evitar la concentración de recursos presupuestarios en algunas regiones o tipo de productores.
8. Erradicar la discrecionalidad en el uso de los recursos para fines vinculados al poder, los partidos y los grupos de interés.

- Orientar los recursos de acuerdo a la realidad nacional, considerando el entorno internacional y las condiciones de la economía de la mayoría de los productores nacionales.

### Desconfianza de los ciudadanos en las instituciones públicas

Otro elemento que no se debe dejar de lado rumbo a modificaciones en el marco jurídico presupuestal son las características del sistema político mexicano. Una de las demandas a lo largo de la legislatura por parte de la ciudadanía, y en particular de las organizaciones campesinas a la CDR fue lo relativo a la desconfianza en las instituciones. Parte de la desconfianza que se vive en las instituciones públicas en el país es porque el Estado no ha sabido garantizar instituciones eficientes y legítimas; encontramos síntomas de desconfianza, un ejemplo de ello lo constituye la distribución del gasto público, y el uso de los recursos en medio rural.

La mayoría de la población se siente insatisfecha ya que como lo señala Chávez (2004): “Además de los rezagos sociales, el gobierno federal deberá hacer frente al problema financiero de las empresas que sobrevino con la crisis de 1994 por los créditos que les otorgaron las instituciones bancarias, pasivos que hoy concentra el IPAB y cuyas pérdidas cubrirán los contribuyentes. Asimismo, el gobierno federal tendrá que seguir pagando el costo de la reforma al sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al IMSS y, en el futuro, el del sistema de pensiones de los trabajadores al servicio de los tres órdenes de gobierno.



Mesas de trabajo durante el Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2004. En segundo lugar de izquierda a derecha, se aprecia el Dip. Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.

La manera de enfrentar estos problemas nacionales debe ubicarse dentro de las posibilidades de los ingresos públicos y en el marco de un Estado de derecho. Las soluciones implican costos que la población deberá sufragar mediante sus contribuciones fiscales presentes y futuras”.<sup>1</sup>

Mientras en el país siga existiendo clientelismo y corrupción los problemas como el caso FOBAPROA, la incertidumbre y desconfianza en la población del país va creciendo, porque siempre se favorecen grupos minoritarios que cada vez tienen más poder económico y político y los grandes problemas sociales pasan a ser relegados y nunca resueltos.

Como se señala adelante: ¿Acaso no ha sido el presupuesto la fuente de intensos debates sobre los grandes fraudes a la nación nacidos precisamente de los grandes intereses de las estructuras de poder?

### Las reformas administrativas presupuestarias y el Programa Especial Concurrente

El Gobierno Federal a partir de 1995 inició una transformación del aparato gubernamental a través de un proceso de reforma, llamado Programa de Modernización Administrativa 1995 – 2000, que buscaba modificar el sistema integral de planeación-programación-presupuestación, que se llevaba desde 1976.

El diagnóstico de este programa daba como resultado la necesidad de mejorar la eficiencia en los mecanismos de medición y evaluación del desempeño del sector público, es decir que la administración pública federal sea una organización eficiente, eficaz y con cultura de servicio.

Para que México alcanzara la modernización administrativa eran necesarias, “una reforma legal y normativa que pretende dar más transparencia a las acciones del sector público y la devolución de responsabilidades y recursos a estados y municipios, acercando al proveedor del servicio con el usuario; y una reingeniería organizacional para elevar la calidad de los bienes y servicios”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Arellano Gault, David. et al (2004). *Reformas presupuestales dirigidas a resultados: Nueva Zelanda, Reino Unido, Australia y México. Una aproximación crítica*, en: Guerrero Juan Pablo, coordinador (2004) *Impuestos y gasto público en México desde una perspectiva multidisciplinaria*. CIDE, H. Cámara de Diputados LIX Legislatura. México.

Para lograr lo propuesto anteriormente, se tenía prevista una reforma al sistema integral de planeación-programación-presupuestación, dentro de la reingeniería institucional, lo que implicaba transformaciones en el sistema de administración financiera, una planeación estratégica para dar rumbo al sector gubernamental, cambios en la política de recursos humanos, y la implantación en todas las dependencias y entidades de la nueva estructura programática (NEP) y el sistema de evaluación del desempeño (SED) por medio de indicadores.<sup>3</sup>

Dentro de esta modernización administrativa esta la modificación de los mecanismos para formular y ejercer el gasto, lograr la transparencia entre otros objetivos, debido a que la elaboración del presupuesto no indicaba en qué medida las metas establecidas contribuían a alcanzar los objetivos sectoriales y era difícil identificar los costos de cada acción.

Algunas deficiencias del presupuesto eran:

- La insuficiente información programática para controlar la orientación e impacto en la política de gasto,
- La concentración de la negociación presupuestaria en la adquisición de insumos,
- La falta de relación entre el contenido programático y el ejercicio del gasto,
- El énfasis de la evaluación en el cumplimiento de las normas más que en la obtención de resultados.<sup>4</sup>

La Nueva Estructura Programática (NEP), buscó dar orden y dirección al gasto público, estaba compuesta por un conjunto de categorías que tratan de definir y clasificar el gasto en funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales y proyectos; y por elementos programáticos como misión, propósito institucional, objetivos, indicadores estratégicos y metas de los indicadores, ya que se pretende medir los resultados logrados con los recursos públicos.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 116

La NEP intentó:

- Sistematizar, ordenar y clasificar las acciones de la administración pública federal, además de estimular una mayor autonomía de gestión.
- Lograr un alto desempeño del gobierno, donde al interior de cada una de las dependencias y entidades exista un responsable de la función o subfunción.
- Reconfigurar las estructuras orgánicas para la coordinación de las áreas de acuerdo con las actividades.
- Simplificar el proceso de presupuestación y evitar la duplicidad de funciones.



Intervención en el Foro sobre Presupuesto Rural 2004, del Dip. Juan de Dios Castro Lozano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante el primer año de ejercicio de la LIX Legislatura.

El principal propósito de la NEP de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, era la de crear un sistema de planeación, programación y presupuestación ágil, transparente y útil, que permita al gobierno federal elevar el valor agregado de los recursos fiscales, así como llevar al actual sistema presupuestario a convertirse en una herramienta orientada a dar resultados.

El SED (Sistema de Evaluación del Desempeño) retoma la estructura de la NEP para lograr un modelo de medición y obtención de resultados y a la satisfacción de los usuarios, analizar el desempeño de las dependencias y entidades vinculándolas con el cumplimiento de sus objetivos.

El SED pretende otorgar elementos de apoyo para promover la credibilidad del gobierno, mejorar la asignación de recursos, así como la integración de auditorías al sistema, encuestas a la población, incorporación de tecnologías de información, convenios de desempeño y la construcción de indicadores estratégicos distintos a los indicadores del Promap (busca generar una organización

gubernamental eficiente y eficaz, con cultura de servicio devolviendo facultades a las unidades que enfrentan los problemas sociales directamente).<sup>5</sup>

¿Cuáles han sido los logros de esos procesos de reforma presupuestaria, en relación al PEC?

De acuerdo a analistas y, tomando como ejemplo, al medio rural para observar los impactos de las transformaciones ya mencionadas en las décadas anteriores, el Programa Especial Concurrente (PEC), o simplemente llamado presupuesto rural, en los últimos años, a pesar de toda la experiencia mexicana gubernamental en lo se refiere al manejo del gasto público, y los cambios de los 80 y los 90, la situación para los actores rurales no ha mejorado. Así de acuerdo con López (2006): “Sería absurdo negar los grandes contrastes, las polémicas, y los conflictos alrededor del PEC ¿O acaso no ha sido el presupuesto la fuente de intensos debates sobre los grandes fraudes a la nación nacidos precisamente de los grandes intereses de las estructuras de poder? ¿Acaso no se ha prestado el manejo del presupuesto rural al manejo discrecional de los recursos públicos lo que ha sido causa de aberrantes desigualdades?”<sup>6</sup>

Las situaciones en las que se han visto envueltos los presupuestos rurales de los últimos tres años, muestran parcialmente lo señalado arriba sobre la ausencia de estrategias bien definidas por parte del ejecutivo, o la presencia de diferentes políticas, con disparidad en objetivos y manejo de instrumentos como es el hecho de aumentar o reducir montos de programas sin darse de por medio explicación alguna. Es conocido, por ejemplo, como el PEC 2005 sufrió adecuaciones que implicaron en la práctica recortes para algunos programas.

De acuerdo a este mismo autor, a esa situación complicada se tendría que resolver y arrojar cada vez mayor información; se tendría que adicionar que si para el 2005 unimos todas las partes del PEC como lo social, lo ambiental, lo productivo, etc., estos montos apenas representaban un monto aproximado del 9 por ciento del gasto programable, cuando sólo lo productivo llegó a tener el 12 por ciento del gasto programable a principios de los 80, y por otro lado, habría que observar que en forma arbitraria el ejecutivo dispone reducir o aumentar los montos de programas, no existiendo de

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 129

<sup>6</sup> López Gámez Emilio (2005). Fotocopia Comisión de Desarrollo Rural. H. Cámara de Diputados LIX Legislatura. México.

por medio análisis alguno, lo cual expresa que el marco jurídico tiene muchas limitaciones y que las reformas administrativas presupuestarias no han logrado superar intereses de los gobiernos en turno, los cuales manejan los recursos sobre la base de criterios poco sólidos.

Por otro lado, en lugar de que el presupuesto se constituya en un instrumento para el desarrollo y que cumpla objetivos estratégicos que están definidos en el marco legal , aún tenemos graves problemas que no se han logrado superar; la experiencia muestra que la mayor de las veces se constituye en un mecanismo donde se expresan opiniones ,y preferencias de grupos de interés, generándose una estructura del presupuesto donde se pierde el sentido de los objetivos primordiales nacionales así también como aquellos orientados por colocar a México en una situación mejor en la globalidad, tergiversándose con ello el sentido de política de estado que debe iluminar a este instrumento, con lo cual en definitiva hay muy pocos logros en transparencia.

De acuerdo al autor mencionado, “Como es sabido el presupuesto rural 2004 y el 2005 presentaron graves retrocesos; su aplicación ha sido lenta extremadamente; y hay retrocesos, medidas unilaterales, apresuramientos y sesgos clientelares en la definición de reglas de operación y emisión de convocatorias de los diferentes programas en diferentes Secretarías de Estado, lo que obstaculiza la fluidez y la oportunidad con la que debe aplicarse el presupuesto.”<sup>7</sup> Durante este sexenio se vivió claramente la ineficiencia en la aplicación en tiempo y forma del gasto público.



Diversos actores rurales analizando en mesas de trabajo el Presupuesto Rural 2004

---

<sup>7</sup> *Ibidem*.

El diseño de las nuevas propuestas de la Agenda de Buen Gobierno, como técnica para mejorar la forma de gobernar, de dirigir un país, con transparencia, con responsabilidad, sin corrupción y sobre todo con rendición de cuentas esta bien, así como también el uso de la cartas compromiso, pero nos podemos preguntar ¿México esta preparado para estas nuevas estrategias si lo que se percibe es que ha funcionado en el Reino Unido, donde el nivel de corrupción es pequeño; es viable en una situación como la nuestra donde a nivel mundial tenemos calificaciones reprobatorias en ese aspecto, de gran preocupación?

Desde esta perspectiva la solución sería no implantar nuevas técnicas sin acabar con el problema de fondo que es la corrupción, quizá lo mejor sería buscar alternativas que en primer lugar permitan a la ciudadanía en general acabar con esas prácticas, porque se seguirían arrastrando deficiencias.

Por otro lado, circunstancias que va mas allá de la corrupción por un tramite de ventanilla, y se trata de los interés de los grupos de poder que a la sociedad le cuestan miles de millones de pesos, como es el caso FOBAPROA, que favorece a los grandes empresario donde lo que se observa es que no existe un Buen Gobierno, ni rendición de cuentas, mucho menos transparencia<sup>8</sup>

Es imprescindible sobre la base de la experiencia en general de las Comisiones del Sector Rural y de la CDR en particular , identificar las grandes orientaciones, el marco más pertinente dentro del cual sería adecuado la elaboración del proyecto de presupuesto 2006 y subsecuentes. Aquí a través de lo que se define como objetivos estratégicos se busca dejar plasmadas las orientaciones, más amplias, o principales del presupuesto.

### Los objetivos estratégicos para una nueva reforma presupuestaria

En las actuales condiciones a partir del marco jurídico, de las reformas administrativas presupuestales, así como de la experiencia real de cómo opera la distribución del presupuesto a partir de los intereses de los diferentes grupos sociales, el legislativo debe aumentar su incidencia,

---

<sup>8</sup> López Espinosa Flor de Abril (2006), "Gasto Público y Buen Gobierno". Ensayo presentado en el diplomado: Gestión Integral de la Función Pública en México: Profesionalización y Transparencia", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, División de Educación Continua y Vinculación. Comisión de la Función Pública de la H. Cámara de Diputados.

elevando una mayor participación en lo que se refiere al desenvolvimiento del presupuesto y en su aplicación. A lo largo del país las organizaciones campesinas y los productores resienten este letargo y reclaman una mayor definición del legislativo. Las inocultables manifestaciones a lo largo de la legislatura, son una muestra de que la decisión sobre los montos y programas no han resultado de los más acertado. Ello exige también, y se constituye en una oportunidad, para que los diputados informen a sus representados sobre la base de un conocimiento pleno en torno al conjunto de programas para el medio rural, sus reglas de operación, la operación específica según región, los avances trimestrales, las oportunidades que tienen los pobladores, productores y otros agentes rurales en el acceso a los recursos, así como los avances y retrocesos en el manejo del presupuesto rural, y proponerse una nueva estructura presupuestal.

Para la identificación de los objetivos estratégicos ubicamos tres fuentes fundamentales:

1. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
2. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable,
3. El Acuerdo Nacional para el Campo.

### Los objetivos estratégicos para el PEC y la Constitución

Una primera fuente es la Constitución, donde se establece en el:

“Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.



Dip. J. Miguel Luna Hernández, durante su intervención en el Foro de Presupuesto 2005

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.”

El mismo sentido aparece en el caso del Artículo 27 Constitucional en su fracción XX.

### Los objetivos estratégicos y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La segunda fuente en la definición de estos objetivos estratégicos es la LDRS:

En el Artículo 5º de la LDRS se establece:

“ En el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:

I. Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante de la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso;

II. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;

III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;

IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; y

Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.”

### Los objetivos estratégicos y el Acuerdo Nacional para el Campo

En la tercera fuente para la identificación de los objetivos estratégicos que guían al presupuesto rural está el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC).

El ANC reconoce “... la necesidad de un verdadero cambio estructural, conforme a los establecido en los artículos 25 y 26; la fracción XX del artículo 27; y el párrafo 4to del artículo 4to de nuestra carta magna”

De igual manera reconoce que ante “... el rezago histórico del sector rural, la apertura comercial y los ajustes estructurales a los que se ha visto sujeto el sector en las últimas dos décadas, la única vía para la reactivación del campo es la aplicación de reformas estructurales de fondo y con visión estratégica nacional de largo plazo”

En este ANC se reconoce que “... es imprescindible también reconocer la decisión de algunos países de destinar cantidades importantes de recursos económicos en apoyo a sus productores agropecuarios, forestales y, por lo que se hace necesaria una defensa abierta y dedicada por parte

del gobierno mexicano para con sus productores, en la cual estén también incluidos apoyos, compensaciones, políticas comerciales y subsidios.”



De izquierda a derecha, Javier Manzano Salazar, J. Miguel Luna Hernández y Dip. Héctor Guijas Mora, durante el Foro Nacional sobre el Presupuesto Rural 2005.

Finalmente, el ANC se define que: “El Ejecutivo Federal, en apego al marco jurídico y en especial al que rige al campo al campo y con base en los recursos presupuestarios aprobados por el Poder Legislativo, asignará recursos multianuales para la inversión en materia de infraestructura, fomento productivo y diversificación económica y desarrollo social del sector rural; incluyéndose apoyos, compensaciones y subsidios, para crear las condiciones básicas del desarrollo de las regiones marginadas y la competitividad de los sistemas producto reconocidos como básicos y estratégicos por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.”

## Políticas públicas y desarrollo rural sustentable en las delegaciones rurales del Distrito Federal

---

La Ciudad de México afronta serios problemas que afectan el nivel de vida de su población, como la inseguridad y el desempleo; pero también tenemos problemas con los hundimientos de tierra, el drenaje profundo, las inundaciones y derrumbes en las épocas de lluvias, especialmente en las zonas bajas y las áreas pobladas de alto riesgo como las barrancas y los lechos de los ríos. A los Diputados Federales nos preocupan todos estos problemas, pero también consideramos que asuntos como el agua, la contaminación y la depredación del medio ambiente y los recursos naturales deben ser considerados como “Temas de Seguridad Nacional”; situación que aún no ha sido asimilada en su totalidad por el actual Gobierno Federal y mucho menos asumida como tal.

Con respecto al agua, cuando menos 22 entidades federativas y las 31 ciudades del país con más densidad demográfica, ya afrontan serios problemas de contaminación de los mantos acuíferos y de escasez de agua; en ambos casos el Distrito Federal se ubica en los primeros lugares.

De acuerdo con lo anterior, debemos valorar en su justa importancia los recursos naturales del sector rural del Distrito Federal, especialmente los bosques, sus cuerpos de agua y los ecosistemas rurales, que ofrecen a la Ciudad de México diversos servicios ambientales derivados del papel multifuncional que desempeñan.

De acuerdo al diagnóstico realizado por la SEMARNAT (2003), el Distrito Federal se encuentra degradado en el 61 % de su territorio, de la siguiente manera: 65,606 ha. (44.21 %) con degradación física principalmente por compactación del suelo debido al cubrimiento del concreto y asfalto; 16,419 ha. (11.06 %) con degradación química principalmente por salinización y declinación de la fertilidad del suelo; 7,990 ha. (5.38 %) con erosión hídrica y 1,116 ha. (0.75 %) con erosión

eólica. Resultando un total de 91,131 ha., con distintos grados de deterioro, lo que hace necesario la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

Por otra parte, se estima que el sector rural del Distrito Federal sufre una deforestación de 500 hectáreas anuales, debido fundamentalmente a: el cambio de uso del suelo, la tala clandestina, los incendios forestales provocados principalmente para aumentar la productividad de los pastos destinados al ganado; las plagas y enfermedades forestales.

De forma puntual, encontramos que la deforestación, el sobrepastoreo o el uso indiscriminado de fertilizantes o plaguicidas, es la erosión eólica o hídrica. A la fecha se ha encontrado que las laderas de los volcanes de las Delegaciones Políticas de Milpa Alta y Tlalpan, son susceptibles de alta erosión, y en menor medida las Delegaciones Políticas de Iztapalapa y Tláhuac.

También se ha determinado que las tierras con una susceptibilidad extremadamente alta a la erosión se ubican en las Delegaciones Políticas de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan; este tipo de erosión se ha localizado en las laderas y las cañadas, así como en las faldas del volcán Ajusco y de la Sierra de Santa Catarina.

#### Las gestiones de la mesa directiva de la Comisión de Desarrollo Rural



Dip. J. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, H. Cámara de Diputados; Dip. Héctor Guijosa Mora, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Diputados Federales de las delegaciones rurales de la Ciudad de México

La Comisión de Desarrollo Rural, en coordinación con las Comisiones Unidades del Sector Rural de la Cámara de Diputados y la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

trabajaron con el fin de que se asignarán entre 800 ó 600 millones de pesos en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, y se asignaran a la protección, rehabilitación y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente del Distrito Federal; así como para apoyar las actividades productivas del sector rural en la Ciudad de México.

Se convocó a los dirigentes de las principales organizaciones campesinas y de productores rurales, a los titulares de las Delegaciones Políticas y a los Diputados Locales, Presidentes de las comisiones del sector rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; con el fin de que intercedieran a favor de su propuesta ante las diferentes instancias de la Cámara de Diputados que trabajaban en el diseño del proyecto de presupuesto de egresos de la federación mencionado.

Fue así como la propuesta, después de difíciles y ríspidas negociaciones entre las fracciones parlamentarias y al interior de las siete Comisiones Unidas del Sector Rural; los Diputados Federales de la LIX Legislatura incluimos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, recursos federales etiquetados expresamente para la zona rural de la Ciudad de México; 99 millones de pesos para el “Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal” y 30 millones para el “Programa de Restauración de Suelos y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco”, también del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, a mediados del año del 2005, se informó que estas asignaciones fueron ajustadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al primer programa se le redujeron 26 millones 180,800 pesos y al segundo 7 millones 933,600 pesos, modificaciones que representaron una reducción total de 34 millones 114,400 pesos.

Posteriormente se afrontó una situación de retraso, lentitud operativa y falta de voluntad política por parte de las dependencias del Ejecutivo Federal, para el ejercicio de dichos recursos federales. Para destrabar el arranque de los programas autorizados por la Cámara de Diputados fue necesario que la presidencia de esta Comisión designara a un asesor para que diera seguimiento al avance de los programas y realizara las gestiones que fueron necesarias para acelerar la ejecución de dichos recursos.

Adicionalmente a ello, fue necesario que la presidencia de la CDR interviniera ante el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se logaran los acuerdos necesarios para la operación de dichos programas.

#### El convenio de colaboración de la SEMARNAT-GDF

El 12 de agosto del 2005, el Ing. José Luis Luege Tamargo, nuevo Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, en su carácter de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, suscribieron el “Convenio de Coordinación que con el Objeto de Establecer las Bases Institucionales en el Sector Ambiental, a fin de llevar a cabo Proyectos, Obras y Acciones en el Marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable...”

A través de dicho convenio, las partes declaran conjuntamente lo siguiente:

“3.1. que con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, en su anexo 17 se aprobó el presupuesto en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), para el Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal y el Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco Distrito Federal:

Asimismo, se establece que el objeto de este convenio será el de: “... establecer las bases institucionales en el sector ambiental, a fin de llevar a cabo proyectos, obras y acciones en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, que se establece en el anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, para los *Programas de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco Distrito Federal*”.

Por tratarse de Programas nuevos y sólo por esta ocasión, la distribución de recursos que conviene se haga de manera equitativa entre las Delegaciones participantes excepto para el de *Restauración*

de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco, en virtud de que los recursos de dicho programa están asignados específicamente a la Delegación Xochimilco.

Respecto a la conservación de suelo y agua de la zona sujeta a restauración ecológica de Xochimilco del Distrito Federal, éste ocupa 88,442 hectáreas o sea el 59 % de su superficie, contrario a lo que pudiera pensarse, ocupa un poco más de la mitad del territorio capitalino. Parte de estas superficies están cubiertas por bosques (38,252 ha.), usos agropecuarios (28,599 ha.) y matorrales (500 ha.).”

Los trabajos realizados, también se concretaron en la generación de los lineamientos técnicos y del Comité Técnico de los Programas Operados con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2005 del Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

#### El Comité Técnico

De acuerdo con las disposiciones mencionadas, el 25 de agosto del 2005, en la primera sesión del “Comité Técnico de los Programas Operados con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2005”, este último quedó formalmente constituido con los siguientes servidores públicos:

FUNCIÓN	RESPONSABLE
Presidente	Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT
Vocal 1	Director de Conservación de Suelos
Vocal 2	Gerente de la Región XIII “Valle de México” de la CONAFOR
Secretario Técnico	Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Gobierno del Distrito Federal
Vocal 1	Director de Protección de Recursos Naturales
Vocal 2	Director de Capacitación y Organización

INVITADOS PERMANENTES	
Representante	Delegación Álvaro Obregón
Representante	Delegación Cuajimalpa
Representante	Delegación Magdalena Contreras
Representante	Delegación Milpa Alta
Representante	Delegación Tláhuac
Representante	Delegación Tlalpan
Representante	Delegación Xochimilco
Representante	De la Contraloría Interna de la SEMARNAT
Representante	De la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal
Representante	De la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados
Representante	De la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del D. F.
Representante	De la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente (PROFEPA)
Representante	De la Coordinación General de Delegaciones de la SEMARNAT
Representante	De la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEMARNAT

El Comité Técnico, que tenía como objeto el de dar transparencia a la operación de los programas, a través de la verificación y supervisión de la integración de los expedientes y de la ejecución de las obras en campo; llevó a cabo un total de 10 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, realizadas entre el 25 de agosto del 2005 y el 25 de abril del 2006.



Reuniones de Trabajo con los diferentes actores involucrados en el Proyecto de Presupuesto para las delegaciones rurales del Distrito Federal

### La Comisión de Regulación y Seguimiento

La cláusula décimo primera del Acuerdo de Coordinación establecía que: “Las partes acuerdan que se creará y operará una Comisión de Regulación y Seguimiento de la Operación de los Programas a cargo de “EL GDF”, cuya mecánica de integración y funcionamiento se establecerá en los Lineamientos Técnicos...”

En correspondencia, en el numeral 7.6 de dichos Lineamientos Técnicos se dispone que: “La

PROGRAMA	MONTO APROBADO DECRETO PEF	MONTO AJUSTADO POR SHCP	MONTO COMPROMETIDO POR EL COMITÉ
Recuperación del Suelo de Conservación del D. F.	\$ 99,000,000	\$ 72,819,200	\$ 72,818,697.35
Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conserv. Ecol. Xoch.	\$ 30,000,000	\$ 22,066,400	\$ 22,066,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 129,000,000</b>	<b>\$ 94,885,600</b>	<b>\$ 94,885,097.35</b>

SEMARNAT a través de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos en coordinación con la DGCORENADER y las delegaciones políticas realizarán visitas de verificación y supervisión a los proyectos que considere pertinentes revisar y a aquellos que les demande el Comité Técnico”.

Dicha Comisión de Regulación y Seguimiento se integró formalmente el 18 de octubre del 2005, con los siguientes servidores públicos:

FUNCIÓN	RESPONSABLE
Coordinador	Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
<b>PARTICIPANTES PERMANENTES</b>	
Representante	De la Delegación Álvaro Obregón
Representante	De la Delegación Cuajimalpa
Representante	De la Delegación Magdalena Contreras
Representante	De la Delegación Milpa Alta
Representante	De la Delegación Tláhuac
Representante	De la Delegación Tlalpan
Representante	De la Delegación Xochimilco
Representante	De la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del D. F.
Representante	De la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del D. F.

### Los recursos federales aprobados para el Distrito Federal

En el proceso de operación de los programas aprobados, las asignaciones totales ajustadas por la SHCP, por programa, fueron comprometidas por el comité técnico, casi en su totalidad, tal como se muestra a continuación:

#### RECURSOS FEDERALES APROBADOS POR PROGRAMA

Los recursos federales asignados a dichos programas se distribuyeron, por Delegación Política, de la siguiente manera:

#### RECURSOS FEDERALES APROBADOS POR DELEGACIÓN

A.- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL D. F.	
DELEGACIÓN	MONTO PROGRAMADO (Pesos)
Álvaro Obregón	10,402,742.86
Cuajimalpa	10,402,742.86
Magdalena Contreras	10,402,742.86
Milpa Alta	10,402,742.86
Tláhuac	10,402,742.86
Tlalpan	10,402,742.86
Xochimilco	10,402,742.86
<b>SUBTOTAL</b>	<b>72,819,200.00</b>
B.- PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE SUELO Y AGUA DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL	
DELEGACIÓN	MONTO PROGRAMADO (Pesos)
Xochimilco	22,066,400.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>22,066,400.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94,885,600.00</b>

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula "Quinta" del Convenio de Coordinación, el monto total autorizado para el Programa de Recuperación del Suelo de Conservación se distribuyó, por esta única ocasión, entre las 7 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, con montos iguales. En tanto que los recursos del Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco, se asignaron específicamente a la Delegación Xochimilco. Con estos recursos presupuestales, se financiaron los siguientes proyectos por Delegación Política:

**PROYECTOS AUTORIZADOS Y CONCLUIDOS POR DELEGACIÓN**

<b>A. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL D. F.</b>		
DELEGACIÓN	Proyectos Autorizados	Proyectos Concluidos
Álvaro Obregón	13	12
Cuajimalpa	18	18
Magdalena Contreras	16	16
Milpa Alta	18	18
Tláhuac	15	15
Tlalpan	29	25
Xochimilco	6	6
<b>S U B T O T A L</b>	<b>115</b>	<b>110</b>
<b>B. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE SUELO Y AGUA DE LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL</b>		
DELEGACIÓN	Proyectos Autorizados	Proyectos Concluidos
Xochimilco	8	8
<b>S U B T O T A L</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>T O T A L</b>	<b>123</b>	<b>118</b>

El ejercicio presupuestal de dichos recursos se cerró de la siguiente manera:

**INFORME PRESUPUESTAL FINAL \* (pesos)**

Delegación	Monto Programado	Monto Comprometido	Monto Ejercido	Monto No Ejercido		
				Delegación	CORENADER	TOTAL
<b>A. Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal</b>						
A. Obregón	10,402,742	10,402,742	10,320,637	30,090	52,013	82,104
Cuajimalpa	10,402,742	10,402,742	10,350,729	0	52,013	52,013
M Contreras	10,402,742	10,402,742	10,350,726	2	52,013	52,015
Milpa Alta	10,402,742	10,402,742	10,341,711	9,016	52,013	61,030
Tláhuac	10,402,742	10,402,742	10,350,729	0	52,013	52,013
Tlalpan	10,402,742	10,402,242	8,410,013	1,940,216	52,011	1,992,228
Xochimilco	10,402,742	10,402,742	10,364,972	756	37,013	37,770
Subtotal	72,819,200	72,818,697	70,489,519	1,980,083	349,093	2,329,177
<b>B. Prog. de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco.</b>						
Xochimilco	22,066,400	22,066,400	22,058,900		7,500	7,500
Subtotal	22,066,400	22,066,400	22,058,900		7,500	7,500
<b>T O T A L</b>	<b>94,885,600</b>	<b>94,885,097</b>	<b>92,548,419</b>	<b>1,980,083</b>	<b>356,593</b>	<b>2,336,677</b>

- Los subtotales y el total incluyen los decimales de las cifras parciales.

## Creación de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente

---

Las estadísticas históricas y la mayoría de los estudios realizados sobre la economía de México, demuestran fehacientemente que de los tres sectores que integran la economía nacional, el primario, compuesto por los subsectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero, es el que se ha mantenido en una situación de rezago histórico, y el que entró en una situación de crisis permanente y creciente desde la segunda mitad de los años sesenta.



Primer Encuentro Nacional de Comisiones Legislativas del Sector rural, realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro

La situación económica y social del campo mexicano es realmente dramática, ahí se concentra aún el 25 por ciento de la población nacional que vive, en su gran mayoría, en condiciones de pobreza y pobreza extrema; situación aún más acentuada en los pueblos y comunidades indígenas que constituyen la población más pobre de los pobres, y que se ha venido agravando por el envejecimiento y la feminización de la mano de obra del campo, debido a la emigración de los campesinos a las principales ciudades del país y hacia los Estados Unidos (EU) de Norteamérica.

Según el "XII Censo General de Población y Vivienda", del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el 2000 radicaban en comunidades de menos de 2,500 habitantes, un total de 24,608,597 personas, esto es 25.36 por ciento de la población total del país; a esa cifra habría que agregar a 13,239,918 hombres y mujeres, que residen en poblaciones de 2,500 a

14,999 habitantes, que en su gran mayoría, si no es que en su totalidad, también son comunidades eminentemente rurales, que se dedican a actividades agrícolas, ganaderas, forestales, silvícolas o pesqueras. De acuerdo con ello, podríamos decir que en el sector rural mexicano habita un total de 37,848,515 habitantes, que representan 39.01% de la población total

Frente a esta apremiante situación, las últimas administraciones del Ejecutivo Federal han optado por destinar cada vez menos recursos al campo, y por instrumentar políticas públicas de fomento y apoyo, para el sector rural, insuficientes, discriminatorias y alejadas de la realidad; apegándose en muchos casos a los lineamientos neoliberales establecidos por los organismos internacionales como: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, entre otras, con la entrada en vigor del TLCAN, esta situación de rezago y pobreza se ha profundizado aún más.

Entre los factores históricos, problemas socioeconómicos y políticas públicas que más han afectado al sector rural, y que constituyen los principales obstáculos para su desarrollo, se encuentran los siguientes:

- La subordinación histórica del sector rural al proceso de industrialización nacional, llevada a cabo mediante la instrumentación del modelo de “sustitución de importaciones”, inicialmente de bienes de consumo.
- La crisis recurrente del sector rural iniciada desde 1966, cuando el producto agropecuario creció sólo 2.1 por ciento anual, por debajo del crecimiento de la población nacional.
- Con la entrada en vigor del TLCAN, el 1° de enero de 1994, nuestros productores rurales nacionales iniciaron una competencia desigual frente a sus similares de América del Norte, afrontándose grandes asimetrías en cuanto a los montos de subsidios que se transfieren al campo en los EU, por trabajador y por hectárea; así como a las grandes desventajas en

cuanto a tierra cultivada, tierra irrigada por trabajador agrícola y tierra cultivada por trabajador agrícola, entre otros indicadores.

- Con la eliminación arancelaria de los productos agropecuarios, del 2003, derivada de los compromisos asumidos con el TLCAN, se desplazó a grande sectores de productores rurales por la libre entrada al país de un importante número de productos agroalimentarios, principalmente de los EU, generando déficit crecientes en la balanza agropecuaria de México.
- Con la apertura total del comercio agropecuario establecido en el TLCAN, a partir del 2008, podrán ingresar libremente al país el maíz blanco y el frijol de los EU y Canadá, lo cual representa una serie amenaza para la soberanía y la seguridad alimentaria de nuestro país, pues estas semillas constituyen productos básicos de la dieta de la población nacional.
- La tendencia decreciente de los recursos presupuestales destinados al campo, incluidos en los presupuestos de egresos de la federación anuales, observada desde el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado hasta la presente administración; medidos en términos reales, así como proporción del PIB y del gasto total programable.
- La Ley de Energía para el Campo se ha violado desde su entrada en vigor, el 9 de diciembre del 2002; ya que los energéticos agropecuarios incluyen: gasolina, diesel, combustóleo y energía eléctrica, para todas las actividades agropecuarias, disposición que no ha sido atendida por la actual administración federal, por ello este asunto llevó a la Cámara de Senadores a interponer una controversia constitucional en contra del Ejecutivo Federal, para que atiendan las disposiciones de la ley mencionada.
- El Acuerdo Nacional para el Campo, suscrito entre las organizaciones regionales y nacionales de los productores rurales y el Ejecutivo Federal, ha sido incumplido por este último; en cuando a diversas cláusulas y las que se han atendido lo han sido solo parcialmente.

- La Ley de Desarrollo Rural Sustentable también ha sido blanco de reiteradas violaciones e incumplimientos por parte del Ejecutivo Federal, como son: la omisión en cuanto a la emisión de los reglamentos que previene la ley, y que debieron publicarse a finales del 2003; la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, sin la participación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, entre otras omisiones.

Asimismo, habría que hacer referencia a otros problemas o procesos que justifican ampliamente la integración de un órgano legislativo como esta conferencia parlamentaria, entre los cuales baste señalar: los crecientes problemas de desabasto o disponibilidad de agua para las actividades productivas rurales, las cuales ocupan alrededor del 78 % del total de agua dulce disponible en el país, con una eficiencia del 34 %, es decir, con un desperdicio del 66 %; la devastación del sector forestal y el ancestral abandono del sector pesquero, entre otros.

Por lo anterior, el campo constituye el sector más vulnerable e incluye a los grandes conglomerados humanos que han sido excluidos del desarrollo económico y social; el cual no ha generado estallidos sociales por la existencia de tres factores de compensación: la economía informal que ha funcionado como un amortiguador del desempleo y la pobreza, tanto en las zonas urbanas como en las rurales; las crecientes cantidades de remesas que remiten los millones de mexicanos que han emigrado hacia los EU, principalmente como indocumentados; y los ingresos extraagrícolas, que cada vez representan un mayor porcentaje del ingreso de las familias campesinas. Estos factores son los que fundamentalmente han frenado, hasta ahora, esta situación de emergencia nacional.

Aquí tendríamos que incluir un cuarto factor, constituido por el programa “Progresá”, denominado por la actual administración como “Oportunidades”, con el cual indudablemente se coadyuva al combate a la pobreza; sin embargo, su uso clientelar con fines electorales, sus deficiencias estructurales reconocidas por el propio Director General del programa, y los reiterados casos de corrupción denunciados y demostrados, con que se manejan sus recursos, reducen el impacto y los beneficios sociales de estas acciones.

### Antecedentes de las reuniones nacionales y regionales realizadas

La Comisión de Desarrollo Rural, en nombre de las Comisiones Unidas del Sector Rural de la Cámara de Diputados, promovió y organizó, hasta mayo del 2006, cinco reuniones nacionales de legisladores de Comisiones del Sector Rural, en las fechas y sedes siguientes:

- “1er. Encuentro Nacional de Comisiones Legislativas del Sector Rural”; el cual se llevó a cabo el 27 de abril de 2005, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados.
- “2ª. Reunión Nacional de Comisiones Legislativas del Sector Rural”, realizada el 16 de mayo del 2005, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados.
- El “Tercer Encuentro Nacional y Décima Reunión de Trabajo de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizada en el Salón Verde del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- El “Cuarto Encuentro Nacional y Décima primera Reunión de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizada en las instalaciones del Palacio Legislativa de San Lázaro, de la Cámara de Diputados, el 25 de noviembre del 2005; en el cual se constituyó formalmente la “Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente” (COPADERUMA).
- Quinta Reunión Nacional y Décima Segunda Reunión de los Legisladores de Comisiones del Sector Rural, y Segunda de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente”, realizada el 19 de abril del 2006, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se han llevado a cabo ocho reuniones regionales de legisladores de Comisiones del Sector Rural, en las fechas y sedes siguientes:

- “1ª. Reunión Regional de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, llevada a cabo el 25 de mayo del 2005, en las instalaciones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Primer Encuentro Nacional de Comisiones Legislativas del Sector Rural

- La “Reunión Regional de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizada el 24 de junio del 2005, en las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz, con sede en la Ciudad de Jalapa Enríquez, Ver.
- El “Encuentro de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizado el 1° de Julio del 2005 en la Ciudad de Culiacán, Sin., en el Salón de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
- El “Encuentro de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizado el 5 de agosto del 2005, en la Ciudad de Durango, Dgo.
- El “Encuentro de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizado en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el 12 de agosto del 2005.
- El “Encuentro de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizado el 19 de agosto del 2005, en la Ciudad de Guanajuato, Gto.
- El “Encuentro de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizado en la Ciudad de Can Cun, Quintana, Roo, el 26 de agosto del 2005.

Sesión de la COPADERUMA, realizada en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., el 19 de mayo del 2006.

### Figura jurídica propuesta para la integración de la Conferencia

Por todo lo expuesto, la Comisión de Desarrollo Rural de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, conjuntamente con las Comisiones del Sector Rural de los 32 Congresos Locales, se propusieron crear un órgano deliberativo, con carácter permanente y bajo la modalidad de “Comisiones en Conferencia”; crear un órgano legislativo de carácter nacional y plural que deliberará, analizará y dará seguimiento a las iniciativas y a los asuntos relacionados con el sector rural y el medio ambiente del país, al cual decidieron denominar “Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente” (COPADERUMA).

Se acordó que la COPADERUMA integre las comisiones legislativas mencionadas, bajo la modalidad de: “Comisiones en Conferencia”; como un órgano deliberativo permanente con personalidad jurídica propia; dotado de estructura orgánica, órganos de gobierno y comisiones permanentes; y con facultades para: realizar investigaciones socioeconómicas, encuentros, foros, consultas, coloquios, y los demás eventos que requiera para el ejercicio de sus facultades; presentar, a través de los legisladores de las comisiones ordinarias participantes, propuestas de iniciativas de reformas, adiciones o derogaciones; iniciativas con proyectos de ley y propuestas para la integración de los proyectos de presupuestos de egresos, tanto de los Congresos Locales como en el Congreso de la Unión. Estas características se fundamentan en lo siguiente:



Diputados Rafael Galindo Jaime, Presidente de la Comisión Especial para el Campo de la Cámara de Diputados; Jacqueline Argüelles Guzmán, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y Héctor Guijosa Mora, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Primer Encuentro de Legisladores del Sector Rural

## A.- Comisiones en Conferencia

El derecho parlamentario define las “Comisiones de Conferencia” como “organismos creados por el Parlamento o el Congreso Nacional en forma independiente o asociados a otro Congreso o Parlamento de otro país, para conferenciar y negociar sobre asuntos de diversa índole, y respecto de asuntos bilaterales o multilaterales, cuya resolución es del interés común de las partes representadas”.

Las comisiones de conferencia son de carácter nacional cuando actúan hacia el interior del país y deliberan sobre asuntos estrictamente nacionales; y tienen el carácter de internacional, cuando participan en conferencia con grupos de legisladores de diferentes países, para tratar asuntos específicos; un ejemplo de estos últimos lo son: La Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA), El Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y el Parlamento Centroamericano (Parlacen).

## B.- Comisiones Permanentes

De acuerdo con los numerales 1 y 2 del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias son las únicas que tienen el carácter de permanente, y que subsisten a través de las sucesivas legislaturas. No obstante ello, en el Artículo 42 de la misma Ley Orgánica se dispone lo siguiente:

“1. El pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la legislatura, el Secretario General de la Cámara Informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción.”

De esta disposición se deduce que el pleno tiene facultades para autorizar la constitución de los órganos legislativos que se consideren necesarios, como es el caso que nos ocupa. Con base en ello, y tomando en consideración que las legislaturas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y los 32 Congresos Locales, tienen fechas de inicio y terminación diferentes; una forma de hacer consistente la constitución y la operación de la COPADERUMA, radica en darle a este órgano legislativo el carácter de “permanente”, entendido este, por el período de vigencia de la actual LIX Legislatura y, en su caso, por las sucesivas legislaturas del Congreso de la Unión que así lo aprueben.



Legisladores locales y Federales durante el Segundo Encuentro de Comisiones Legislativas del Sector Rural

### C.- Comisiones Plurales

Una comisión plural es aquella que está integrada por legisladores pertenecientes a la propia asamblea, que responden a la filiación política de los diferentes partidos políticos representados en la Cámara. Las comisiones plurales propician que los miembros de los partidos minoritarios expresen abiertamente sus criterios e influyan en las resoluciones legislativas, y que en forma individual los legisladores miembros del partido mayoritario tomen decisiones de manera independiente. Así, la COPADERUMA representa una garantía para la población del sector rural, puesto que los asuntos que traten habrán de ser analizados, examinados y discutidos por todas las fuerzas políticas que conforman el espectro ideológico del país; esto es, de una manera plural, incluyente y democrática.

#### D.- Comisiones de Encuesta

Las Comisiones de Encuesta tienen por objeto recoger la opinión pública en forma cuantitativa para que, con base en los datos recopilados, dictar resoluciones de carácter legislativo. La encuesta es actualmente una técnica estadística y de mercadeo que se usa para obtener, recopilar, clasificar, codificar y ordenar la información proveniente de la investigación de los fenómenos sociales.

Las Cámaras del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales tienen la facultad de llevar a cabo encuestas. Las comisiones de encuesta son comisiones especiales creadas para obtener información directa o con el propósito de explorar la opinión o la decisión de ciertos grupos demográficos o estratos de la sociedad civil o política, con relación a determinados asuntos públicos del Estado que requieren la intervención del Poder Legislativo.

#### E.- Comisiones de Investigación

En el derecho parlamentario se entiende por “Comisión de Investigación” al grupo de legisladores que autorizados por su Cámara, en ejercicio de sus funciones constitucionales de control y vigilancia sobre actos del ejecutivo, realizan todas las diligencias necesarias para investigar si los titulares de los órganos del ejecutivo, han o no incurrido en cualquier tipo de responsabilidad, ya sea por incumplimiento, omisión o en exceso o por violación o infracción a las leyes que regulan su competencia y autoridad, o si cumplen o no sus programas y actividades dentro de la normatividad aprobada por el propio Poder Legislativo.

En general, este tipo de comisiones debe realizar el asunto encomendado y producir un dictamen o informe de carácter preliminar que debe conocer el pleno de su Cámara. Para sus trabajos puede disponer de diversos medios y facultades, entre las que se encuentran: el requerimiento de comparecencia de testigos, formulación de interrogatorios, solicitud y petición de información a las

autoridades o a las personas implicadas; realizar visitas a obras, instituciones públicas, empresas privadas y, en general, a todos aquellos sitios relacionados con el trabajo encomendado.

De acuerdo con lo anterior, se pretende que la COPADERUMA también tenga facultades de investigación en lo relativo a las dependencias y entidades del sector rural, del Ejecutivo Federal y de los Gobiernos Estatales, con el fin de dar seguimiento al ejercicio de los recursos aprobados para el Programa Especial Concurrente del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, verificar su correcta y oportuna aplicación y, en su caso, detectar las posibles deficiencias e irregularidades para informar de ello al pleno de la cámara correspondiente; y se proceda de acuerdo con la ley.

### Integrantes fundadores de la Conferencia

#### Legisladores de la Cámara de Diputados

El grupo que impulsó inicialmente la creación de la COPADERUMA, estuvo integrado por los Presidentes de las Comisiones Unidas del Sector Rural de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; los cuales forman parte de dicha Conferencia. Estos legisladores son, en la LIX Legislatura, los siguientes:

COMISIÓN	LEGISLADOR	CARGO	PARTIDO
Agricultura y Ganadería	Dip. Cruz López Aguilar	Presidente	PRI
Asuntos Indígenas	Dip. Javier Manzano Salazar	Presidente	PRD
Desarrollo Rural	Dip. J. Miguel Luna Hernández	Presidente	PRD
Medio Ambiente y Recurso Naturales	Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán	Presidente	PVEM
Pesca	Dip. Francisco J. Obregón Espinoza*	Presidente	PRD
Recursos Hidráulicos	Dip. Fernando Ulises Adame de León	Presidente	PRI
Reforma Agraria	Teófilo Manuel García Corpus	Presidente	PRI

\* Este legislador solicitó licencia a partir del 7 de abril de 2006, y fue sustituido por el Dip. Adrián Chávez Ruiz

Desde el Primer Encuentro Nacional de Comisiones Legislativas del Sector Rural, realizado el 27 de abril del 2005, se convocó a los presidentes de las comisiones relacionadas con el sector rural, del

Senado de la República; sin embargo, no se ha tenido respuesta alguna a la fecha, pero se insistirá con el fin de contar con la importante participación de los senadores en estos trabajos.

### Legisladores de los 32 Congresos Locales

Desde el primer encuentro de legisladores realizado en la Ciudad de México, se integró un directorio de los presidentes de las Comisiones del Sector Rural de los Congresos Locales, los cuales fueron convocados en su totalidad, registrándose desde el principio la participación de la mayor parte de dichos congresos, situación que ha ido mejorando en los sucesivos encuentros nacionales o regionales.

Entre los Diputados Federales que se han distinguido como los principales impulsores de la creación y operación de la COPADERUMA y que participan de manera regular en los trabajos de la conferencia, sobresalen los siguientes:

Dip. J. Miguel Luna Hernández.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

Dip. Jesús Vizcarra Calderón.- Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos (Legislador con licencia que actualmente se desempeña como Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Sinaloa).

Dip. Fernando Ulises Adame De León.- Actual Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Dip. José Guzmán Santos.- Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural (Legislador con Licencia que actualmente forma parte del gabinete del Gobierno del Estado de Oaxaca).

Dip. Adrián Villagomez García.- Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.

Dip. Cruz López Aguilar.- Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Dip. Javier Manzano Salazar.- Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Dip. Jacqueline Gpe. Argüelles Guzmán.- Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dip. Francisco Javier Obregón Espinoza.- Presidente de la Comisión de Pesca (Legislador con licencia).

Dip. Teófilo Manuel García Corpus.- Presidente de la Comisión de Reforma Agraria.

Dip. Jorge de Jesús Castillo Cabrera.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.

Dip. Pascual Sigala Páez.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.

Dip. Marcelo Herrera Herbert.- Secretario de la Comisión Especial del Café.

Dip. Antonio Mejía Haro.- Secretario de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Dip. Norma Elizabeth Sotelo Ochoa.- Secretaria de la Comisión de Equidad y Género.

Dip. Benjamín Sagahon Medina.- Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural.

Por otra parte, entre los Diputados Locales que han distinguido de manera especial por su interés y compromiso por la creación y operación de la COPADERUMA, se encuentran los siguientes, entre muchos otros:

#### SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE LA COPADERUMA, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO



Segundo Encuentro Nacional de la COPADERUMA, celebrada en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Dip. Ramón Alvarado Higuera.- Secretario de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Congreso del Estado de Baja California Sur.

Dip. Manuel Antonio Richard Lara.- Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Pesquero del Congreso del Estado de Campeche.

Dip. Francisco Javier Gil Salinas.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso del Estado de Chiapas.

Dip. Ramón Verduzco González.- Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Coahuila.

Dip. Francisco Ortiz Del Campo.- Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Coahuila. (ambos fueron sustituidos por:)

Dip. Juan Alejandro Luna González.- Actualmente Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Coahuila.

Dip. Jorge Antonio Abdalá Serna.- Actualmente Secretario de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Coahuila.

Dip. Héctor Guijosa Mora.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. José Luis Nieto Montoya.- Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Guanajuato.

Dip. Araceli Ramos Parra.- Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso del Estado de Nayarit.

Dip. Hugo René Martínez Cantú.- Presidente de la Comisión de Fomento Económico del Congreso del Estado de Nuevo León.

Dip. Temístocles Muñoz Juárez.- Presidente de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera del Congreso del Estado de Oaxaca.

Dip. Rolando Cruz Sampedro.- Secretario de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera del Congreso del Estado de Oaxaca.

Dip. Julio Rodríguez Herrera.- Presidente de la Comisión de Ecología, Asuntos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Dip. Rafael Quintanar González.- Integrante de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Dip. Lázaro Méndez López.- Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Recursos Hidráulicos, Forestales y Pesqueros del Congreso del Estado de Tabasco.

Dip. Moisés Marín García.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario del Congreso del Estado de Veracruz.

A esta lista habría que agregar a muchos otros Diputados Locales de los demás estados del país, asisten a las sesiones de la conferencia y participan de manera activa y comprometida con relación a los asuntos del sector rural.

### PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

En los encuentros nacionales y en las reuniones de trabajo regionales de la Conferencia Parlamentaria, realizadas a la fecha, se ha argumentado que en atención a las condiciones actuales del contexto nacional e internacional del desarrollo rural sustentable y el medio ambiente, entre los principales objetivos de la COPADERUMA, deben incluirse los siguientes:

- Defender y dar seguimiento puntual, en cada estado de la república, al ejercicio del presupuesto del “Programa Especial Concurrente” del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal; con el fin de que dichos recursos se apliquen correcta y oportunamente de acuerdo con la ley; y se eviten desviaciones y/o subejercicios.
- Participar con propuestas estatales o regionales, durante la integración del “Programa Especial Concurrente” del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de cada ejercicio fiscal; y pugnar por una integración presupuestal participativa y multianual, en la cual se escuchen y atiendan las demandas de los estados, de las organizaciones de

productores rurales, del sector empresarial agropecuario, de los pequeños y medianos productores organizados, así como de los ejidatarios y comuneros.



Inauguración de la Primera Reunión Nacional de la COPADERUMA en la Cámara de Diputados Federal.

- Fortalecer la descentralización y el federalismo del Programa Especial Concurrente, mediante mecanismos democráticos, transfiriendo a los Estados y los Municipios la operación de los programas sociales y productivos de apoyo al sector rural, operados por la federación.

#### Inauguración de la Primera Reunión Nacional de la COPADERUMA en la Cámara de Diputados Federal

- Generar e impulsar una agenda legislativa nacional en materia de desarrollo rural sustentable y medio ambiente, ubicando el tema de la precaria situación del campo, el medio ambiente y el agua, como asuntos de seguridad nacional que requieren atención inmediata y de fondo; con el fin de promover un entorno socioeconómico favorable para las actividades productivas de los ejidatarios y comuneros, así como para los pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios.
- Impulsar la instrumentación de una política de estado para el sector rural, con el objeto de: lograr un crecimiento económico sostenido, favorecer el desarrollo social, la generación de empleos productivos en el campo, un desarrollo rural sustentable y garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria.
- Evaluar de manera permanente el impacto que el capítulo agropecuario del TLCAN produce en las condiciones de vida del sector rural, con el objeto de pugnar por su revisión y

readecuación; especialmente previendo la apertura total del sector agropecuario de México, a partir del 2008.

- Dar seguimiento y evaluar, conjuntamente con los Congresos Locales y las organizaciones campesinas y de productores nacionales y regionales, el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Ejecutivo Federal en el Acuerdo Nacional para el Campo.
- Pugnar por la constitución de “Fondos Estructurales para el Desarrollo Rural de México”, en el marco del TLCAN, en apoyo de nuestros productores agropecuarios, con el objeto de fortalecer sus capacidades productivas, tecnológicas, de comercialización y organización; de tal forma que incursionen en los mercados internacionales en igualdad de condiciones; e incorporar este tema en la legislación federal.
- Analizar en el seno de la conferencia, de manera conjunta y con suficiente anticipación, las iniciativas y propuestas relativas al desarrollo rural sustentable y el medio ambiente, que se presenten en el Senado de la República, la Cámara de Diputados y en los Congresos Locales, con el fin de emitir opiniones y sugerencias previas a su aprobación.



Décima Primera Reunión de la COPADERUMA

### Integración formal de la COPADERUMA

En el “Cuarto Encuentro Nacional y Décima Primera Reunión de Legisladores de Comisiones del Sector Rural”, realizada el 25 de noviembre del 2005, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados, se constituyó formalmente este órgano parlamentario,

asumiéndose la denominación de “Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente” (COPADERUMA).

En esa fecha, los Diputados Federales y Locales participantes suscribieron el “Acuerdo Parlamentario”, mediante el cual se crea la COPADERUMA”; estableciéndose en su artículo 2° que los legisladores federales y locales de las comisiones legislativas del sector rural, se integrarán bajo la modalidad de comisiones en conferencia; con el fin de constituir un órgano parlamentaria de carácter nacional y plural, que delibere, analice y de seguimiento a los asuntos legislativos relacionados con el sector rural y el medio ambiente del país; constituyendo un órgano deliberativo permanente, dotado de personalidad jurídica propia, estructura orgánica, órganos de gobierno y secretarías permanentes.

#### Estructura Orgánica de la Conferencia

En el artículo 4° del Acuerdo Parlamentario mencionado, se establece que: “Serán miembros de la Conferencia Parlamentaria, los legisladores Presidentes de las Comisiones del Sector Rural, integrantes de los Congresos de los Estados, de la Cámara de Diputados y, en su caso, del Senado de la República; acreditados ante la Secretaría de Organización de la Conferencia.”

Así mismo, en los artículos 5° y 6° se dispone que: “Los órganos de la Conferencia Parlamentaria serán la “Asamblea General”, la “Coordinación Ejecutiva”, la “Secretaría de Organización”, la “Secretaría de Finanzas” y las “Vocalías de las Comisiones Permanentes”; y que “La Asamblea General será el órgano de gobierno supremo, de conformidad con las disposiciones del presente acuerdo parlamentario, los Estatutos y el Reglamento Interior de la Conferencia”.



Diputados Locales y Federales visitando el Salón Legisladores de la República (verde), al término de la Segunda Reunión Nacional de la COPADERUMA

Se dispuso también que los titulares de los órganos de la Conferencia Parlamentaria y los presidentes de las comisiones ordinarias, serán electos de entre los miembros acreditados, y que estén en disposición de cumplir con las obligaciones que implique cada cargo o posición (artículo 7°); y que la Coordinación Ejecutiva de la conferencia contará con una Secretaría Técnica, integrada por personal remunerado por la Cámara de Diputados y con oficinas en el Palacio Legislativo de San Lázaro; la cual apoyará también, en asuntos legislativos y administrativos, a la Secretaría de Organización, a la Secretaría de Finanzas y a los demás órganos de la Conferencia (Artículo 8°).

Por último, se acordó que la Sede Nacional y permanente de la Conferencia se ubicará en el Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados, y que las sedes regionales serán determinadas por la Asamblea General.

#### La Coordinación Ejecutiva de la COPADERUMA

En esa misma sesión de Legisladores de Comisiones del Sector Rural, realizada el 25 de noviembre del 2005, se eligieron a los legisladores que se harían cargo de los órganos de gobierno de la Conferencia, así como de las vocalías, quedando integrada la Coordinación Ejecutiva de la siguiente manera:

#### COORDINACIÓN EJECUTIVA

Coordinador Ejecutivo	Dip. J. Miguel Luna Hernández
Secretario de Organización	Dip. José Guzmán Santos
Secretario de Finanzas	Dip. Ramón Verduzco González

#### VOCALÍAS

Vocal de Agricultura "A"	Dip. Temístocles Muñoz Juárez
Vocal de Agricultura "B"	Dip. Francisco Javier Gil Salinas
Vocal de Ganadería y Actividades Pecuarias "A"	Dip. Lázaro Méndez López
Vocal de Ganadería y Actividades Pecuarias "B"	Dip. Ramón Alvarado Higuera
Vocal de Pesca y Acuicultura	Dip. Rolando Cruz Sampedro
Vocal de Desarrollo Rural	Dip. Moisés Marín García
Vocal de Comercialización	Dip. Rafael Quintanar González
Vocal de Transferencia de Tecnología	Dip. Francisco Ortiz del Campo
Vocal de Medio Ambiente	Dip. Julio Rodríguez Herrera
Vocal de Agroindustria	Dip. Hugo René Martínez Cantú

Es importante señalar que el Diputado Federal José Guzmán Santos solicitó licencia, por lo cual la Secretaría de Organización se encuentra vacante.

Asimismo, en virtud de la renovación de los Diputados Locales integrantes del Congreso Local del Estado de Coahuila, realizada a finales del 2005, la Secretaría de Finanzas que estaba a cargo del Diputado Local Ramón Verduzco González, pasó a ser ocupada por el Diputado Local Juan Alejandro de Luna González; en tanto que la "Vocalía de Transferencia de Tecnología" que estaba bajo la responsabilidad del Dip. Local Francisco Ortiz del Campo, pasó a ocupada por el también Diputado Local Jorge Antonio Abdalá Serna.

El Dip. de Luna González se desempeña actualmente como Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario; y el Dip. Abdalá Serna, como Secretario de la misma comisión, ambos legisladores del Congreso Local del Estado de Coahuila.

## Reseña de foros, talleres y exposiciones

---

En estricta observancia del primer Principio que guío el trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, de la LIX Legislatura que a la letra dice:

“Participación amplia y plural: Signo de los tiempos políticos actuales que vive el país es la participación amplia y plural en el análisis y discusión de los grandes temas nacionales. En congruencia con lo anterior, de manera permanente la Comisión establecerá y mantendrá vínculos con los diferentes actores relacionados con el campo en México como elemento de consulta en la decisiones que se tomen en el seno de la misma, lo que a su vez se convertirá en un elemento de legitimidad de las tareas que realicen los Diputados miembros de la Comisión.”

Las acciones que se desarrollaron para operacionalizar este principio rector, fue la realización de Foros de consulta, análisis y discusión, en temas considerados estratégicos en los diferentes momentos políticos que se sucedieron en la presente legislatura. Los Talleres por su parte, tuvieron funciones muy similares a los foros en el sentido de que se convirtieron en espacios de participación, consulta y análisis, adicionalmente de ser medios de capacitación e intercambio con los diversos funcionarios de las Secretarías relacionadas con programas federales dirigidos al medio rural.

Caso distinto fueron las exposiciones que se organizaron. Estas tuvieron los objetos de sensibilizar a los legisladores sobre la importancia del trabajo legislativo en los dos temas que se consideran estratégicos para el desarrollo rural, cuya situación marginal en términos de partidas presupuestales asignada y en diseño de políticas para su fortalecimiento. Tal es el caso de la Exposición de Productos Orgánicos y la de Máquinas y Equipos Agrícolas y diseñadas por los Institutos de Investigaciones Nacionales. A continuación se hace reseña de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Desarrollo Rural, en orden cronológico.

## 1. Foro Nacional por una Política de Estado en Materia de Salud y Soberanía Alimentaria

Realizado del 13 al 15 de octubre de 2003, sede en el Palacio Legislativo de San Lázaro, convocó la Comisión de Desarrollo Rural y las doce organizaciones que conforman el Congreso Agrario Permanente; asistieron organizaciones del sector privado, con una asistencia de 300 personas. Los ponentes que participaron fueron de instituciones de investigación del medio rural. Los temas que se trataron giraron en torno a:

- Autosuficiencia alimentaria.
- Tecnología, Comercio y Soberanía Alimentaria
- Los alimentos en la Agenda Legislativa del Campo

## 2. Reunión con la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable



Primer Reunión de la Comisión de Desarrollo Rural con la Comisión Intersecretarial

En el marco de la 3ª Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, se llevó a cabo una reunión de coordinación con representantes de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de preparar los trabajos previos para la elaboración del Presupuesto 2004 para el Campo.

### 3. Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2004

El viernes 03 de diciembre de 2003, ocho Comisiones Unidas para el Sector Rural realizaron el Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2004, en el que participaron más de 200 representantes de organizaciones de productores rurales, investigadores, legisladores locales y federales, representantes de gobiernos estatales y federales y personas interesadas en el tema.



Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2004

Si bien es cierto que el foro giró en torno al análisis del presupuesto, no se perdió la importancia de los efectos sociales en su aplicación. Las necesidades en varias áreas de acuerdo al tema de la mesa, muestra la diversidad y complejidad del medio rural, para la cual no solo se necesitan recursos económicos suficientes, sino que éstos se acompañen de políticas públicas adecuadas, planeación y tecnología.

Durante el evento se realizaron ocho mesas de trabajo con 40 ponencias, que arrojaron las siguientes conclusiones generales:

- Existe un planteamiento generalizado de que la situación de rezago económico, político, ambiental y social en la que vive el medio rural mexicano, requiere una respuesta efectiva de parte del Estado Mexicano, y en particular de la política presupuestal pública.

- Por lo que, al contrario del Proyecto Federal de Egresos 2004 donde se reduce el presupuesto rural, se exige un decidido cumplimiento de los compromisos del Estado Mexicano que revalore la situación en que vive la población rural.

En consecuencia:

Es consenso de los participantes demandar un incremento en el presupuesto para el sector rural.

Que el monto actual se incremente en un porcentaje significativo respecto del Producto Interno Bruto Nacional.

Que este incremento en el presupuesto destinado al campo se ubica en el compromiso y mira de un presupuesto multianual.

Que el incremento del presupuesto pueda realizarse por dos vías: la reasignación presupuestal y la reforma hacendaria que no implique gravar alimentos y medicinas.

Que paralelo al consenso de aumento del presupuesto rural, los incrementos estratégicos deben tener en cuenta, programas generales como Alianza para el Campo, Procampo y Comercialización, entre otros.

Es demanda generalizada el rechazo al artículo Segundo Transitorio del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2004, respecto a la afectación de las instituciones de investigación, capacitación y servicios del productor rural (agricultura, ganadería, forestal, agua, pesca y medio ambiente).

Que se contemple una estrategia presupuestal que incluya, entre otros elementos vitales, la ampliación acompañada necesariamente del mejoramiento de la Federalización efectiva, con equidad, transparencia y monitoreo social.

Que el proyecto presupuestal incluya candados que garanticen un ejercicio adecuado de oportunidad en su envío, disponibilidad, eficiencia de las dependencias, revisión y definición democrática de las reglas de operación, publicación oportuna de eliminación de todo tipo de aplicaciones discrecional por parte de funcionarios públicos que conlleven a la violación de las reglas mismas.

Que las Comisiones Unidas del Sector Rural, incluyendo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se constituyan en mecanismo o instancia permanente de trabajo de negociación, seguimiento y evaluación del presupuesto para el campo.

En cuanto a pueblos indígenas se refiere:

Buscar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca un ramo presupuestal exclusivo para los pueblos indígenas, con la opinión de los mismos sobre programas de desarrollo con un fondo indígena de jornaleros agrícolas, así como capacitación y programas dirigidos a la mujer.

### Participantes

#### Organizaciones Campesinas

- Frente Indígena Campesina Popular.
- Consejo Mexicano de Algodón
- Agro 2000
- CIOAC
- Consejo Nacional Agropecuario
- Central Campesina Cardenista
- CNC
- MUCEZ – CNPA Guanajuato
- CNPA, Oaxaca
- Alianza de Organización Social

- Fundación México Crítico
- Confederación Nacional de Pueblos Rurales
- Unión Nacional de Productores de Café
- Barzón, CODUC, A.C.
- Representante de Productores de Maíz del Norte del Estado de México
- Unión Campesina Democrática
- Grupo UNORCA,
- CNC, Vanguardia Juvenil Agrarista
- Consejo Nacional Agropecuario
- Central Campesina Independiente
- Maiceros
- Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz, Casa del Agrarista
- CONSUCC,
- Organización Nacional Ganadera, CNC
- Unión de Ejidos “Luz de la Montaña” CNOC
- El Campo No Aguanta Más, Tabasco
- Organización Nacional Ganadera
- AMEG,
- Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz
- UGOCM
- Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales
- Consejo Civil Mexicano para Silvicultura Sostenible
- Unión Nacional de Organizaciones de Forestarías Comunal, A. C.
- Unidad Cañera Democrática
- Dirigente de Azucareros Independientes México
- UCD
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social A. C.
- Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.

## Universidades e Institutos de Investigación y/o Servicios para el Campo

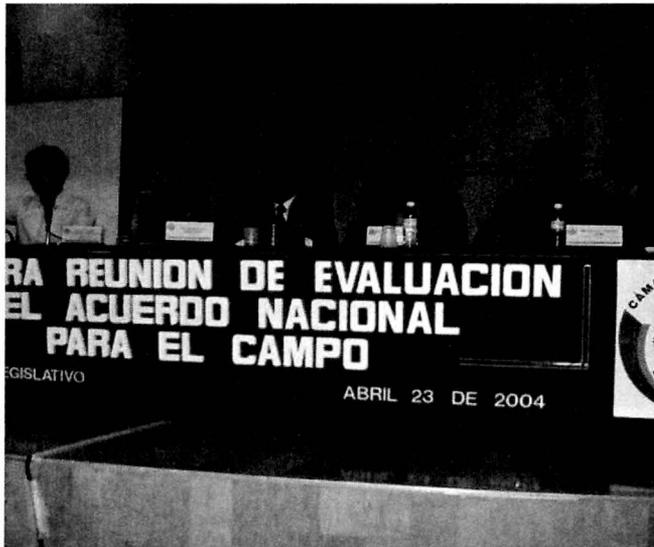
- UACH
- IMTA
- UNAM
- STINCA
- Facultad de Derecho de la UNAM

## Instituciones Gubernamentales

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Edo. de Méx.
- Congreso Local de Chihuahua
- Gobierno del estado de Chihuahua,
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rancho San Lorenzo Metepec, Méx.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca,
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Gob. del estado de Tabasco
- SNT, SAGARPA
- Secretaría de la Reforma Agraria
- Sindicato de Unidad Nacional de Acuacultura y Pesca – SAGARPA
- Congreso de Puebla
- AMSDA
- SAGARPA

## 4.- Primera Reunión de Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo

El viernes 23 de abril de 2004, las Comisiones Unidas del Sector Rural realizaron en la Cámara de Diputados la Primera Reunión de Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), cuyos objetivos fueron a un año de su firma diagnosticar, recoger y sistematizar los resultados que hasta el momento ha tenido dicho acuerdo.



Primera Reunión  
de Evaluación del  
Acuerdo Nacional  
para el Campo

La evaluación del ANC se realizó de manera conjunta con las principales organizaciones de productores y de campesinos del país, así como con diferentes institutos, universidades y centros de investigación involucrados en el medio rural, además de representantes del Ejecutivo Federal y los propios legisladores que participan en las Comisiones Unidas para el Campo.

Entre los presentes estuvieron:

Instituciones de Servicio e Investigación para el Campo:

- INCA Rural
- Universidad Autónoma Chapingo
- Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo
- Sindicato de Trabajadores de PRONASE
- Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
- Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
- Colegio de Posgraduados
- Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Posgraduados

## Organizaciones Campesinas:

- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)
- Congreso Agrario Permanente (CAP)
- El Barzón
- El Movimiento el Campo No Aguanta Más
- Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)
- Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC)
- Confederación Nacional Campesina (CNC)
- Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino
- Confederación de Porcicultores mexicanos
- Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF)
- Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)
- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)
- (CEMPA)
- Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos (CONSUCC)
- Federación de Asociaciones Cooperativas
- Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC)
- Alianza Mexicana Nacionalista
- Consejo indígena Permanente
- Movimiento Nacional de Apoyo a Migrantes
- Alianza Mexicana Nacionalista (AMENA)
- Unidad Cañera Democrática, A. C.
- Consejo Nacional Agropecuario
- Central Campesina Cardenista
- Unión Nacional de Cañeros
- U.C.E.I. – Nayarit
- Centrar Campesina Independiente (CCI)
- Tenek, Federación de Sociedades Cooperativas

## Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable:

- SAGARPA
- SEDESOL
- Secretaría de Economía (FONAES)
- Reforma Agraria
- SEP- DGTA
- SCT
- SSA
- SEMARNAT
- SHCP

Las principales preguntas que centraron la evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo fueron:

- 1.- ¿Qué pasó con las 282 acciones que serían aplicadas?
- 2.- ¿Cuáles han sido los avances a las modificaciones del marco legal en la materia?
- 3.- ¿Hasta que punto se han cumplido los compromisos contraídos por el Ejecutivo Federal?
- 4.- ¿Cuáles han sido los avances en la evaluación del TLCAN en materia de revisión agropecuaria?
- 5.- ¿Cuáles han sido los avances en la implementación de un presupuesto multianual?
- 6.- ¿Cuál es la percepción de los principales actores involucrados en el ANC?

Se logró una convocatoria de más de 400 participantes, lo que refleja el respaldo de las principales organizaciones nacionales y la gran capacidad de convocatoria que poseen las Comisiones Unidas, que con este evento consolidaron aún más su compromiso de trabajar de manera conjunta en beneficio del desarrollo rural.

Igualmente, se fortaleció la participación e incidencia del Poder Legislativo como un actor fundamental en el cumplimiento del ANC, debido a que continúa dando prioridad a la evaluación y

ejecución del acuerdo. Esta evaluación representa sólo una de varias acciones que las Comisiones Unidas se han planteado, ya que seguirán impulsando la concreción del ANC.

El evento, cuya duración fue de aproximadamente cuatro horas y media, arrojó las siguientes:

### Conclusiones Principales

- A un año de haberse firmado el Acuerdo Nacional para el Campo, aún no hay avances significativos en su cumplimiento.
- No se ha revisado el Apartado Agropecuario del Tratado de Libre Comercio (TLC), y se continúan rebasando los límites permitidos de importación en diversos productos agrícolas, perjudicando a los productores nacionales.
- No se ha fortalecido nuestra soberanía y seguridad alimentarias, recreando nuestra propia cultura.
- No se han implementado nuevas políticas públicas para el campo.
- No se ha revisado el marco jurídico en materia de cultura y derechos indígenas.
- Los excedentes del petróleo no se están utilizando para impulsar el desarrollo rural como fue pactado.
- No se ha reestructurado la agricultura nacional para impulsar un verdadero desarrollo rural sustentable.

- En el entendido de que el ANC es un instrumento de política pública permanente que representa la continuidad de acciones en el corto mediano y largo plazo, su cumplimiento es un proceso que puede llevar varios años; sin embargo, se debe avanzar con mayor agilidad.
- Es indispensable la participación de todos los actores involucrados en el medio rural para fortalecer el desarrollo agropecuario.

#### 5.- Foro sobre Producción Nacional de Semillas y Bioseguridad: Hacia una Política de Estado



De izquierda a derecha, los Diputados Antonio Mejía Haro, J. Miguel Luna Hernández, Gonzalo Moreno Arévalo y Marcelo Herrera Herbert

El 9 de septiembre de 2004, se realizó el “Foro sobre Producción Nacional de Semillas y Bioseguridad: Hacia una Política de Estado”, con el fin de conocer la problemática en torno a la producción de semillas a nivel nacional y plantear alternativas de políticas Estatales versus el consumo de semillas transgénicas, así como la desincorporación de la Productora Nacional de Semillas, única institución paraestatal encargada de la producción de semillas en el país; asimismo el foro sirvió de espacio para poner en agenda legislativa la Minuta de Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados. En el evento se contó con la participación de organizaciones indígenas, campesinas y de productores agrícolas como la Organización Indígena Totonaca, el CAP, el Barzón, el Movimiento el Campo No Aguanta Más, La Asociación Nacional del sector Agropecuario y Campesino, CIOAC, CODUC, CNC, entre otros; investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Postgraduados e INIFAP, la AMSDA, los Sindicatos de Trabajadores de Pronase e INCA rural, Grupo de Estudios Ambientales

Las principales conclusiones de este foro fueron las siguientes:

- Es no sólo facultad del Estado, sino su obligación constitucional y legal, el propiciar, alentar e instrumentar políticas de interés público, así como crear las condiciones necesarias para que los productores rurales nacionales realicen sus actividades productivas de una manera sustentable.



Asistentes al Foro sobre Producción Nacional de Semillas y Bioseguridad: hacia una Política de Estado

- Lejos está una Política de Estado de dejar en manos de las fuerzas del mercado lo que éstas no pueden cumplir, como también pretender sustituir a los actores productivos que contribuyen al mercado nacional e internacional. Por ello, el Gobierno Federal debe diseñar e instrumentar una política en materia de semillas y fortalecer las capacidades nacionales para la producción y abasto nacional de las mismas.
- El proceso irregular de debilitamiento, venta y fraccionamiento de propiedades de la Productora Nacional de Semillas requiere un esclarecimiento puntual antes de tomar cualquier medida sobre su futuro. Por ello se solicitó a la Cámara de Diputados la creación de una comisión de investigación y esclarecimiento del proceso administrativo, contable y legal, a que ha estado sometida esta empresa.
- Se propone retomar la propuesta de alentar y apoyar la alianza estratégica entre productores nacionales y organizaciones campesinas, con los centros de investigación y enseñanza e

instituciones gubernamentales para desarrollar y fortalecer una base productiva nacional que atienda la demanda y los intereses nacionales, en el marco de la política de desarrollo rural sustentable.

- Fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria del país, como está establecido en el marco constitucional y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, implica interpretar cuidadosamente el espíritu de la política de bioseguridad frente a la biotecnología, sus productos, instituciones y actores. Esta política de bioseguridad debe explícita y claramente reflejar el propósito de salvaguardar la salud, biodiversidad y soberanía alimentaria de nuestro país.
- En consecuencia, la construcción de consensos sociales en torno a bioseguridad, tema tan estratégico para el futuro de nuestros productores nacionales, de nuestra biodiversidad y diversidad étnica, cultural y productiva, e incluso para salvaguardar nuestra soberanía nacional; tiene que hacerse bajo los ritmos de nuestros propios intereses y no de estrechos, aunque poderosos intereses mercantiles de las transnacionales.
- Por lo anterior, se ha propuesto a la Cámara de Diputados que convoque a una amplia discusión nacional sobre el tema, con productores rurales, incluyendo productores indígenas, investigadores de salud y el medio ambiente, y especialistas en políticas públicas, para construir consensos que les permitan a los legisladores cumplir con el concepto mismo de que la norma no es un artefacto científico, sino una construcción social y consensuada.

## 6.- Taller de Presupuesto Rural 2005

Los días 13 y 14 de octubre de 2004, se llevó a cabo un “Taller de Presupuesto Rural 2005”, con la participación de los diversos actores del medio rural los procedimientos y metodología de elaboración y ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, para concluir con la integración de una propuesta de Programa Especial Concurrente para el 2005, dando continuidad al Taller de Presupuesto Rural del 2004.

## 7.- Foro sobre Presupuesto Rural 2005



**Foro Nacional de Presupuesto Rural 2005**

Como parte del trabajo que en materia presupuesto esta Comisión ha venido realizando, el 26 de octubre de 2004, se efectuó un foro sobre Presupuesto Rural 2005, donde las principales organizaciones campesinas y de productores, así como institutos de investigación agropecuaria y sus sindicatos de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y representantes de gobiernos locales y del federal, ofrecieron a los diputados de las Comisiones Unidas del Sector Rural diversas propuestas para incorporar en el presupuesto 2005, mismas que fueron recogidas por los legisladores e integradas a la propuesta de Presupuesto

8.- Reunión de trabajo, información y coordinación entre las Comisiones de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados, de la Asamblea Legislativa del D. F. y Jefes de las Delegaciones Rurales en D.F.

Esta tuvo lugar el 23 de noviembre de 2004, con el objetivo dar a conocer parte de los resultados de las negociaciones, para incluir el Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal en el presupuesto y se amplíen los beneficios de los programas a las zonas rurales de la ciudad de México. Dicho Programa considera apoyos específicos para proyectos de impacto ambiental en beneficio a la población de la ciudad y la conservación de los recursos naturales, como agua, suelo y biodiversidad; parte fundamental de los apoyos están destinados para acciones y pequeñas obras relativas a la recarga del acuífero del Distrito Federal. Se contó con la asistencia de los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Xochimilco.

## 9.- Foros de análisis y consulta de la Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras

La Iniciativa de Ley fue promovida por los Diputados Pascual Sígala Páez y Antonio Mejía Haro, Secretario e Integrante, respectivamente de esta Comisión. Como acuerdo en el Pleno de la Comisión se llevaron a cabo cinco foros de consulta regionales y uno nacional, para incorporar al texto de la iniciativa las opiniones, sugerencias y propuestas de modificación con los distintos actores que confluyen en el sector rural. Debido a que la iniciativa de Ley fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Rural, fue posible desarrollar una consulta dinámica, intentando cubrir las regiones del país más representativas, como muestra el cuadro de abajo.

SEDE	FECHA 2005	COORDINADOR DEL FORO	UBICACIÓN
Zacatecas, Zacs	18 de febrero	Dip. Antonio Mejía Haro	Instalaciones del INCA Rural, Carret. Panamericana, Zacs. Fresnillo Km. 21, Morelos Zacatecas
Jalisco	25 de febrero	Dip. Ramón González, Dip. Gonzalo Moreno, Dip. Lázaro Arias	Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, Juárez 975, Col. Centro, Guadalajara, Jal.
Morelia, Mich.	11 de marzo	Dip. Pascual Sigala	Salón Morelos Av. Paseo Periférico de la República 1500, Col. Oviedo Mata, Morelia, Mich.
Mérida, Yuc.	14 de marzo	Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco	Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca Calle 21 # 444 frente a la Plaza Cívica de la Cd. Industrial, Mérida, Yuc.
Chihuahua	18 de marzo	Dip. Jorge de Jesús Castillo Cabrera	Instalaciones de la Unión Ganadera de Chihuahua, Chih. km. 8.5 Carretera a Cuauhtémoc, Col. L. Animas, CP. 31450
Palacio Legislativo	29 de marzo	Presidentes de las Comisiones	H. Cámara de Diputados, Auditorio del edificio E

En cada uno de los eventos el número varió entre doscientos cincuenta a trescientos cincuenta asistentes, destacando la presencia representantes de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios, directivos de Instituciones Gubernamentales, Investigadores de Universidades regionales

con especialidades relacionadas al medio rural, así como de los Gobernadores Constitucionales de los estados de Zacatecas, Michoacán y Chihuahua.

#### 10.- Reuniones Bilaterales

Se celebraron una serie de reuniones entre las Comisiones Unidas para el Sector Rural, con las dependencias del Gobierno Federal ejecutoras del Programa Especial Concurrente y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de analizar el avance en el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, bajo el siguiente programa. En dichas reuniones, la Comisión de Desarrollo Rural participó en su organización y estuvo presente en ellas.

Fecha 2005	Lugar	Hora	Dependencias participantes
30 de marzo	Salón a del Eestaurante "Los Cristales"	17:00 a 20:00	Tribunales Agrarios, Reforma Agraria
31 de marzo	Salón Libertadores, edif.. H, 1er piso	17:00 a 20:00	STPS, Seguridad Social, Economía y SHCP
12 de abril	Auditorio Sur, edif.. A	13:00 a 15:00	CNA
12 de abril	Zona C del restaurante "Los Cristales"	17:00 a 20:00	SEDESOL y SHCP
13 de abril	Zona C del restaurante "Los Cristales"	17:00 a 20:00	SAGARPA y Shcp
14 de abril	Zona C del restaurante "Los Cristales"	17:00 a 20:00	Secretaría de Salud, SEP y SHCP
19 de abril	Zona C del restaurante "Los Cristales"	17:00 a 20:00	CONADEPI y Shcp
20 de abril	Zona C del restaurante "Los Cristales "	17:00 a 20:00	SCT, SER y SHCP
21 de abril	Salón E del restaurante "los cristales"	13:00 a 15:00	SEMARNAT y SHCP

#### 11.- Foro - Expo Nacional de Productores Orgánicos

A petición de numerosas organizaciones de productores orgánicos del país, la Comisión de Desarrollo Rural convocó a la realización de un Foro Nacional de Productores Orgánicos el día 5 de abril del 2005.

El objetivo central del foro fue: “Escuchar la voz y recoger las propuestas de productores orgánicos, investigadores, técnicos y representantes de organizaciones sociales con interés legítimo en el desarrollo de una política de Estado de fomento a la producción orgánica del país.”

Lo anterior en virtud de: “La importancia económica, social y ambiental de los sistemas de producción orgánica de los campesinos, investigadores y técnicos nacionales requiere ser tutelada por una política de Estado y fomentada mediante un marco normativo adecuado a su desarrollo.”

La Iniciativa de Ley de Productos Orgánicos fue aprobada en el Senado y enviada a la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

- Asistencia y participación al Foro Nacional: 70 organizaciones sociales de 16 entidades federativas, 147 personas externas, 26 expositores a la muestra de productos orgánicos instalada en el Patio Central del Recinto de San Lázaro.
- Resultados: Además de la excelente calidad de la información brindada por los tres especialistas que iniciaron los trabajos del Foro, especialistas del CIESTAAM y del Programa de Agricultura Orgánica de la Universidad Autónoma de Chapingo, y de cerca de 30 participaciones libres de personas asistentes, así como de los mensajes de los diputados asistentes, el Foro concluyó con un pronunciamiento de los productores orgánicos en el que se hacen tres grandes peticiones:
- Retomar la Iniciativa de Ley sobre Productos Orgánicos, respetando el espíritu original de la demanda de los productores orgánicos, no de la burocracia.
- Una vez aprobada la Iniciativa, firme apoyo y buenos oficios ante el Poder Ejecutivo para que a la brevedad posible se expida un Reglamento que refleje el espíritu de esta Ley.
- Aprobar este año un mayor presupuesto etiquetado para fomentar la producción orgánica y apoyar una verdadera política de Estado hacia la producción limpia y justa.

Por su parte, los diputados recogieron también, y se comprometieron públicamente, a realizar foros similares en diversas entidades de la República Mexicana, para lo cual se está diseñando el proyecto, gestionando espacios y fijando fechas posibles para que paralelamente se organicen exposiciones de productos orgánicos.

## 12.- Primer Encuentro Nacional de Legisladores del Sector de Desarrollo Rural

El evento tuvo lugar el 27 de abril de 2005, el objetivo de establecer mecanismos de coordinación entre las Comisiones legislativas del sector rural en todo el país: Cámara de Diputados, Senado de la República, Congresos Locales y Asamblea Legislativa del D.F. Para ello se buscó impulsar la creación de un organismo de carácter nacional, donde participen todos los legisladores vinculados al sector rural, a fin de mejorar y hacer más eficientes las políticas públicas que buscan fortalecer el desarrollo en el campo.

A esta primera reunión, asistieron representantes de las Comisiones legislativas del sector rural de la H. Cámara de Diputados, del Senado, de los Congresos Locales y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Se contó con la presencia de representantes de Tabasco, Durango, Yucatán, Jalisco, Zacatecas, Coahuila, Baja California, Nayarit, Michoacán, Puebla, Veracruz, Guanajuato, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Aguascalientes, Quintana Roo y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los resolutivos más importantes de este primer Encuentro, fueron los siguientes:

- Coordinar acciones entre Legisladores Federales y Locales del sector rural
- Establecer mecanismos de apoyo y colaboración permanente en los diferentes procesos legislativos y diseñar una agenda legislativa común

- Evaluar la integración de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás leyes rurales con las legislaciones de las entidades federativas
- Evaluar el cumplimiento del ejercicio del Presupuesto Rural autorizado como Programa Especial Concurrente para el sector rural en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005
- Evaluar los resultados del Acuerdo Nacional para el Campo

En virtud de lo anterior, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Celebrar la 2ª Reunión Nacional de Comisiones Legislativas del Sector Rural, el día 16 mayo en la H. Cámara de Diputados.
2. Que en las subsecuentes reuniones de trabajo, se realice bajo la instancia de *Conferencia Parlamentaria de Legisladores de Comisiones Legislativas del Sector Rural (CPLCLSR)*.
3. Se propuso la regionalización geográfica, con el objetivo de agilizar los procesos de convocatoria, por parte de los legisladores del sector rural.
4. Entre los temas que se consideraron relevantes para conformar una Agenda Legislativa Común, están:
  - Defensa y fiscalización de la aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector rural, 2005

- Participación en el diseño y negociación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de Federación 2006 Tener propuestas de estructura, organización y funcionamiento de la CPLCSR

### 13.- Taller: Problemática y Perspectivas del Medio Rural en el DF y El PEC 2006

Desde finales de 2004 se integró a las delegaciones políticas del Distrito Federal en los trabajos sobre el "Presupuesto Rural Federal", con el propósito de incorporar sus propuestas para atender de manera eficiente la problemática de las zonas rurales de la Ciudad de México. Destacan dos eventos principales, amplios en discusión realizados en este recinto legislativo el 5 y 23 de Noviembre de 2005.

En cuanto a los resultados de estos trabajos, cabe mencionar el logro de la asignación de 99 millones de pesos al Programa de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Distrito Federal y de 30 millones de pesos al rescate de la Zona Chinampera de Xochimilco. Este esfuerzo se realizó junto con la colaboración de la Comisión de Desarrollo Rural de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Con este logro se contribuye a garantizar la conservación de los recursos naturales, como agua, suelo y biodiversidad.

En este contexto, se acordó realizar un taller que proporcione a los diferentes actores rurales todos los conocimientos necesarios sobre el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006. Asimismo, se pretende concentrar un conjunto de propuestas que reflejen la problemática de las delegaciones rurales de la capital mexicana, con la finalidad de que sean integradas en el PEC 2006.

De esta forma, el Taller: Presupuesto Rural 2006, Problemática y Perspectivas del Medio Rural en el D.F., se llevó a cabo el 26 de octubre de 2005 en el Museo del ex Convento del Desierto de Los Leones del Distrito Federal.

#### 14.- Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2006

Por tercer año consecutivo, el 3 de noviembre de 2005 la Comisión de Desarrollo Rural convocó a un foro nacional para analizar la Propuesta de Presupuesto para el sector rural que el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados junto con los principales actores del sector agropecuario, forestal y pesquero, como organizaciones regionales y nacionales de campesinos y productores, tanto del sector social como del privado, además de los institutos de investigación y universidades agropecuarias, como la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, el Colegio de Posgraduados, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), entre otros.



Diputados Participantes en el Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2006

Al igual que en los dos años anteriores se recogieron las propuestas de los participantes en torno al presupuesto para el campo, las cuales se buscó incorporar al presupuesto que aprobó esta Honorable Cámara de Diputados. Gracias a este esfuerzo, finalmente se logró incrementar los recursos asignados al sector con respecto al año pasado, al aprobarse 154 mil millones de pesos para 2006.

## 15. Constitución Oficial de la Conferencia Parlamentaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (COPADERUMA)

El 25 de noviembre de 2005 se efectuó una reunión nacional entre legisladores federales y locales, donde se constituyó de manera oficial la COPADERUMA. Cabe hacer mención que para arribar a este resultado se efectuaron reuniones regionales en el país buscando la participación amplia y el consenso de una agenda común de trabajo, de la forma siguiente:

FECHA/2005	SEDE
16 de mayo,	H. Cámara de Diputados Segunda Reunión Nacional de Legisladores del Sector Rural
25 de mayo,	Saltillo, Coah.
3 de junio,	Jalapa, Ver.
1° de julio,	Culiacán, Sin.
5 de agosto,	Durango, Dgo.
12 de agosto,	Chihuahua, Chih.
19 de agosto,	Silao, Gto.
26 de agosto,	Cancún, Q. Roo
4 de noviembre,	H. Cámara de Diputados Tercera Reunión Nacional de Legisladores del Sector Rural

Asimismo, se buscó el fortalecimiento de una política de acción permeada por los objetivos siguientes:

- Constituir formalmente la Conferencia Nacional de Comisiones Legislativas del Sector Rural, con la participación de representantes de los Congresos Locales del país.
- Formalizar una agenda de trabajo conjunta en la que se garantice la participación de los Congresos Locales en la elaboración del presupuesto rural que se aprueba anualmente.
- Además de una agenda legislativa nacional que incorpore los temas fundamentales para el desarrollo del sector rural, tales como:

- a. Privilegiar en el presupuesto para el desarrollo rural el gasto de inversión productiva sobre gasto corriente y etiquetar parte de los excedentes por concepto de venta de petróleo al desarrollo rural.
- b. Impulsar la realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Pesquero, para contar con un diagnóstico adecuado y verídico sobre la situación del medio rural.
- c. Revisar el Capítulo Agropecuario del TLCAN.
- d. Vigilar el cabal cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y la aplicación de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, entre otras más.

#### 16.- Foro Binacional: problemática y acciones sobre el Canal todo Americano

El evento tuvo lugar los días 9 y 10 de marzo de 2006, en la Ciudad de Mexicali, B. C., en virtud de la delicada problemática binacional con respecto al derecho de uso de las aguas del denominado Canal todo Americano o del Río Colorado, compartido con los Estados Unidos de Norteamérica y la frontera norte de México.

*Antecedentes:* El gobierno de los Estados Unidos pretende la construcción de un canal alternativo para dirigir parte de las aguas a la Ciudad fronteriza de San Diego, para tal efecto, se recubriría con cemento una buena parte del río, lo que tienen graves consecuencias para México, tanto ambientales como económicas, ya que se verían afectadas reservas acuíferas, mantos freáticos y humedales del Valle de Mexicali y la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California

De concretarse esta obra se cancelaría la disposición de 80 mil millones de metros cúbicos anuales de agua que recibe México a través de filtraciones de ese canal que se ubica en la frontera con Estados Unidos, al este de Baja California.

## Conclusiones

- El gobierno mexicano debe responsabilizarse de presentar una demanda jurídica ante tribunales.
- Que se presente la demanda ante Estados Unidos de elaboración de una nueva acta del Tratado Internacional de Límites y Aguas, en donde se reconozca la necesidad de manejo y administración de aguas subterráneas en cuencas transfronterizas.
- Debe reconocerse en el convenio que se establezca que las medidas de mitigación del impacto no debe restringirse a la materia hídrica, sino ambiental, económica y social.
- En este Foro se propuso que tanto a nivel estatal como federal que los poderes legislativos se pronuncien públicamente en defensa del derecho y contra el revestimiento del Canal Todo Americano, y hagan formalmente un exhorto público a los poderes Ejecutivos para retomar esta demanda y colocarla de manera explícita y prioritaria en la agenda fronteriza y bilateral de México y Estados Unidos.
- Este Foro hizo suya la propuesta para que los legisladores mexicanos participantes en el *Foro Parlamentario Alternativo al Foro Mundial del Agua*, promuevan un pronunciamiento público pro defensa del derecho humano al agua, de respeto a los convenios y tratados sobre aguas transfronterizas, protección ambiental, derechos humanos y contra el revestimiento del Canal Todo Americano.

Con el propósito de enriquecer y elevar el propio nivel de atención y negociación bilateral de nuestro gobierno sobre el cumplimiento irrestricto del Acuerdo Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, frente al proyecto de revestimiento del Canal Todo Americano, y otras obras que violen el derecho de acceso al agua, los participantes del Foro respaldan las propuestas específicas de:

1. Que el gobierno de México no acepte la exigencia de EE UU de entregar la programación de las demandas de agua, con un año de antelación. Sino que estas se hagan en tiempo real y de acuerdo a las necesidades comprometidas con los usuarios de México.
2. Que el gobierno de la República no acepte ninguna imposición de criterio, por parte de EE UU, de entregas de gastos máximos ni mínimos a México, a fin de que se permita a nuestro país, su propia elaboración de plan de entregas de agua, en términos reales de operación.
3. Que las aguas entregadas en Lindero Sur, como parte del Tratado, sean aguas provenientes del Río Colorado, o bien aguas en calidad física, química y bacteriológica, equivalente a lo establecido en la normatividad para uso del agua en humanos.
4. Que se establezca que la calidad del agua del Río Colorado, entregada en Lindero Norte, sea de la misma calidad, que la entregada a los usuarios de los Condados de Valle Imperial y de Coachella, California, y en ningún momento contenga en solución, elementos que pongan en riesgo la producción agropecuaria y la salud humana.
5. Que en Lindero Norte, se deje de violar la normatividad sobre calidad de agua en humanos, y se detenga la entrega de volúmenes de azolve que provienen de las lagunas sedimentadoras de lodos que operan en Presa Imperial, al nacimiento del Canal Todo Americano.
6. Que la calidad del agua del Río Colorado, entregada en Lindero Norte, en todo periodo ordinario o extraordinario, sea siempre de la misma calidad que la entregada a los usuarios de los condados de Imperial y de Coaschella, California, a fin de que con esta medida EE UU elimine el criterio de las altas concentraciones de sales que se entregan a México, en el agua del Río Colorado, durante el ciclo Otoño Invierno, de cada año.
7. Que el agua del Río Colorado entregada a México, como parte del Tratado de 1944, en el punto de entrega Lindero norte, provenga del Canal Todo Americano.
8. Que en el Acta 242, del 30 de agosto 1973, se elimine la cláusula que limita a México la extracción de volúmenes de agua del acuífero de la Mesa Arenosa, la cantidad de 197.3 millones de metros cúbicos anuales.

Finalmente, declarando enfáticamente el rechazo a las modificaciones del Canal Todo Americano y de las violaciones al Tratado de Aguas Internacionales por parte de EE UU, el Foro, manifiesta

también la necesidad de aprovechar la oportunidad para avanzar en medidas y políticas de optimización de uso del agua, responsabilidad de todos los mexicanos.

#### 18.- Exposición de maquinaria y equipo agrícola forestal

El evento se llevó a cabo del 25 al 27 de abril de 2006, en la Plaza Central de este Palacio Legislativo de San Lázaro. Este proyecto tuvo como objetivos:

- Difundir las innovaciones en materia de maquinaria y equipo agrícola y forestal, para pequeños y medianos productores generadas en México por sus Universidades e Institutos de Investigación Nacionales.
- Apoyar la diversificación de la producción en el campo mexicano, mediante el uso de maquinaria y equipo agrícola y forestal nacional de fácil acceso.
- Sensibilizar a los asistentes a la EXPO, de la importancia de asignar mayor presupuesto a las Instituciones que tienen en sus programas el desarrollo de maquinaria y equipo para el desarrollo tecnológico y forestal

Con la participación de instituciones mexicanas de gran prestigio nacional e internacional especializadas en el desarrollo de tecnologías como:

- Universidad Autónoma Chapingo
- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (SEP)
- Dirección General de Educación Superior Tecnológica – SEP
- INIFAP
- Colegio de Posgraduados

Las maquinarias que se presentaron la exposición se encontraron las siguientes:

Deshojadora de maíz, procesadora de caña de azúcar, procesadora de flor de jamaica, procesadora de queso, prototipo de mini tractor para hortalizas, desgranadora de maíz, máquina para hacer pacas de forrajes, desespinaadora de nopales, destroncadora de caña, 2 tipos de fertilizadoras, composteadora, pala niveladora, entre otras. Además de stands con materiales gráficos, audiovisuales y bibliográficos, y productos elaborados con dichas maquinarias, frutas, legumbres y plantas.

## Trabajo de gestión

---

En el programa de trabajo 2003 y 2006 de la Comisión de Desarrollo Rural de la LIX Legislatura, se establecen cinco líneas básicas de acción, entre ellas el punto IV lo ocupa el de Trabajo de Gestión, que pese a no tener una jerarquía específica entre los deberes legislativos, dadas las condiciones por las que atraviesa el campo nacional se hace necesario. Este se justifica en el siguiente orden de ideas:

Compartimos la idea de que para evitar los efectos negativos de la reproducción del clientelismo político y del asistencialismo, esta labor debe orientarse más a reforzar la legitimidad política parlamentaria y por lo tanto prever no descuidar su estrecha relación con las iniciativas legislativas que se están produciendo en la Comisión y en la Cámara.



Diputado J. Miguel Luna,  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Rural, con campesinos  
de Guanajuato

Se consideró que los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural como representantes populares, tienen la gran responsabilidad de dar respuesta a las demandas de gestión, provenientes no solo de sus distritos, sino a todas aquellas demandas de las diferentes regiones del país. En virtud de lo anterior se propuso desde un inicio la siguiente metodología de operacionalización:

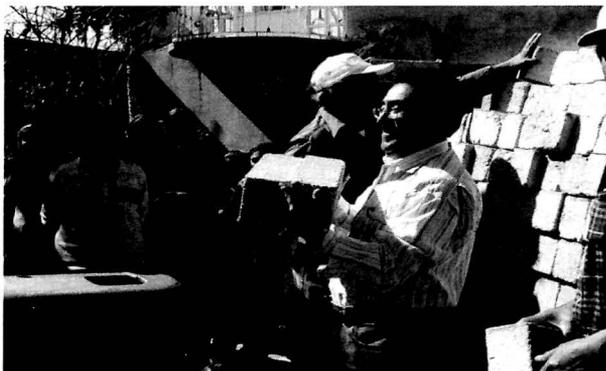
- Vinculación con las diferentes regiones rurales del país, mediante la realización de giras o sesiones de trabajo, con el propósito de conocer y atender la problemática del medio rural y al mismo tiempo como una forma más de retroalimentar el trabajo legislativo de la Comisión.
- Atención a las diversas solicitudes de los ejidos, comunidades y pequeñas propiedades rurales, mediante la realización de giras de trabajo, en las poblaciones en las que fue requerida por invitación la presidencia de esta Comisión.
- Recopilación y sistematización de las diversas solicitudes de apoyo, para reforzar las gestiones de los pobladores del medio rural ante las instancias del Poder Ejecutivo competentes.
- Interlocución entre los pobladores del medio rural y las autoridades federales, para que estas atiendan las demandas en materia de salud, educación, infraestructura, apoyo a la producción, fortalecimiento a la economía rural, entre otros que coadyuven a mejorar las condiciones de la calidad de vida en este medio.

Durante el desarrollo de esta actividad, a lo largo de la presente legislatura se fueron perfilando cuatro maneras básicas de ejecución:

1. - Atendiendo las diversas peticiones que organizaciones sociales o personas físicas en lo particular, hacen llegar a las oficinas de esta Comisión.

Gestiones ante distintas dependencias del Gobierno Federal del sector agropecuario, como son SEDESOL, FONAES, SAGARPA, SEP, SEMARNAT y Gobiernos Municipales, entre otras, referentes a proyectos productivos en materia agrícola, forestal y pesquera, solución a conflictos agrarios, apoyos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), gestión de condonación de adeudos ante el SAT, donación de vehículos a municipios ante la SHCP y aspectos diversos que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

2. - A través de la presencia y vinculación que la Comisión tiene en distintas regiones del país.



Entrega de material de construcción para la vivienda rural en las comunidades rurales.

A invitación expresa de organizaciones sociales y campesinas, la presidencia de esta Comisión ha realizado reuniones de trabajo en los estados siguientes:

Guerrero, Sonora, Nayarit, Guanajuato, Baja California, Baja California Sur, Yucatán, Jalisco, Chiapas, Michoacán, Campeche y Veracruz.

Para mejor atención de las demandas y para estar en condiciones de dar seguimiento a la solución de las mismas, se instrumentó un sistema de reuniones de trabajo periódicas con representantes de las diversas dependencias oficiales y los interesados en forma directa en las instalaciones de la propia Comisión, fungiendo la presidencia de ésta como enlace para la correcta solución de la compleja problemática que se enfrentan en las distintas regiones del campo nacional.

Así, se han celebrado, entre otras, las siguientes reuniones:

- Reunión con representantes de la Financiera Rural y productores de distintos estados del país.
- Dos reuniones de trabajo con representantes del SAE, en particular con el responsable del área de recuperación de cartera, para tratar adeudos que con el extinto BANRURAL, Nacional Financiera, Bancomer, Banco Nacional de Comercio Interior tenían productores

agrícolas de Sinaloa, Sonora, Campeche, Guanajuato, entre otros, así como productores de café de Veracruz y de San Luis Potosí.

- En la misma reunión, se plantearon demandas de donación de vehículos al área respectiva del mismo SAE, por parte de los alcaldes de Tierra Blanca y Valle de Santiago, del estado de Guanajuato.
- Reunión con funcionarios de CONAGUA y productores del estado de Tlaxcala, Estado de México y Guanajuato, que enfrentan problemas de concesiones de pozos y permisos de explotación de presas en sus distintos estados.
- Diversas reuniones con funcionarios de la SAGARPA, con el objetivo de dar seguimiento a la aplicación de los recursos de diferentes programas que apoyan la producción y la comercialización en el campo.

### 3.- Vinculación de la Comisión de Desarrollo Rural con organizaciones campesinas.

Con respecto a las organizaciones de productores nacionales, se ha mantenido una constante comunicación. La Comisión ha sido receptora de una serie de propuestas y demandas que han sido incorporadas a la Agenda Legislativa, se han tratado temas relevantes como el Presupuesto para el Campo 2004, 2005 y 2006.

En coordinación con las organizaciones campesinas y de productores del campo se ha dado seguimiento continuo a los distintos programas que desarrollan las dependencias que tienen que ver con el campo nacional.

#### 4.- Vinculación con universidades e instituciones de enseñanza superior.

La Comisión ha sido receptora de las demandas de estos órganos educativos, de capacitación e investigación, haciendo eco de las mismas, junto con los demás legisladores integrantes de esta, quienes defendieron instituciones como el Colegio de Postgraduados, el INIFAP, el INCA Rural, IMTA y demás que fueron citados en el artículo segundo transitorio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 del Ejecutivo, en el que se planteó su desaparición. Asimismo, con estas Instituciones, además de la Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, sé están efectuando una serie de reuniones a efecto de implementar conjuntamente la reforma Institucional que el campo requiere para modificar la actual situación de deterioro por la que viene atravesando desde hace décadas.

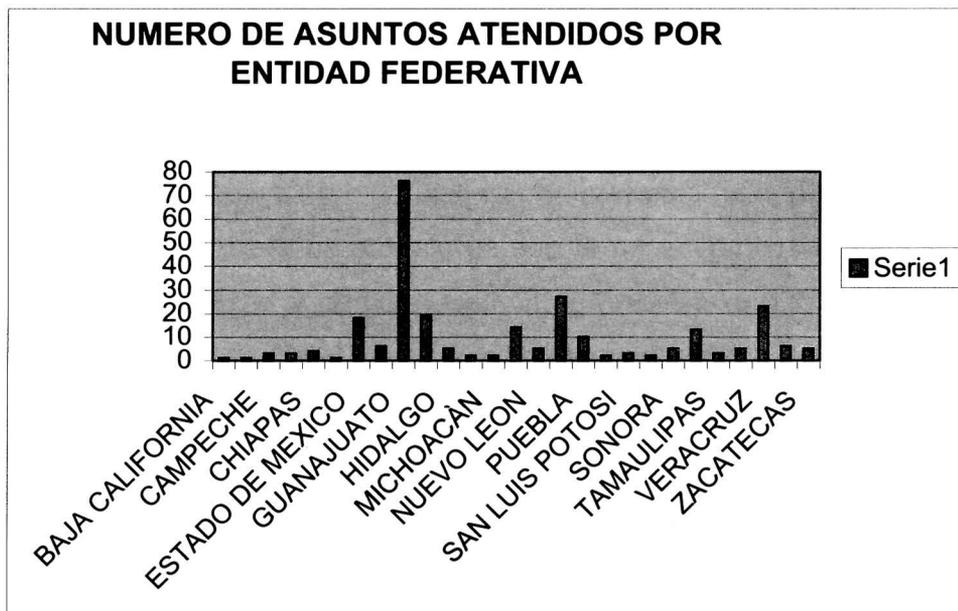


Dip. J. Miguel Luna durante la entrega recursos de los programas de vivienda rural y adultos mayores.

En cuanto a las giras de trabajo que se sostuvieron a lo largo de la presente legislatura destaca, el que los integrantes de la Mesa Directiva de esta Comisión, cubrió el total de las entidades del país, con diferentes actividades estratégicas, como lo fue el desarrollo de Talleres de Información sobre el Programa Especial Concurrente 2003, 2004 y 2005.

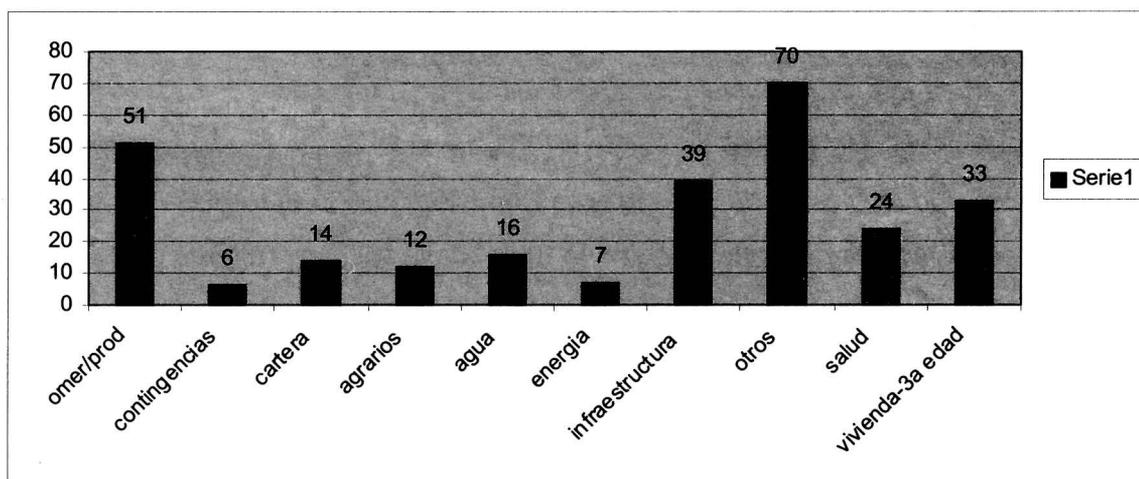
A manera de presentar un informe cuantitativo se presentan los siguientes datos:

Tabla 1.- Total de gestiones realizadas desde octubre de 2003 a junio de 2006



Como parte de la sistematización de los asuntos abordados en el rubro de Trabajo de Gestión captados en las giras de vinculación se encontraron los siguientes:

Tabla 2.- tipo de asuntos atendidos por la Comisión



La sistematización de los casos atendidos por esta Comisión, no son sólo números, sino que son de utilidad para conocer cuáles son los problemas más comunes en el medio rural que los diversos actores sociales del medio rural perciben y se deciden a resolver. De forma gráfica se observa que la solicitud de *apoyos para la producción y la comercialización* es uno de los rubros definidos en los que se trabajó más; en segundo lugar el que se refiere a la solicitud de *mejoramiento de infraestructura*, en esta categoría destacaron por el número de casos atendidos, la ampliación de carreteras, pavimentación de caminos secundarios, solicitud de servicios públicos como la ampliación de la red eléctrica y en menor proporción al mejoramiento de edificios públicos como escuelas, auditorios- albergues, casas ejidales o plazas cívicas.

El tercer lugar lo ocupa las solicitudes para la gestión de apoyos para el *mejoramiento de la vivienda rural y apoyos para la población de la tercera edad*. Lo anterior se explica en razón de que las giras realizadas por la presidencia de esta Comisión se llevaron a cabo en su mayoría por zonas marginadas de los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Guanajuato.

El rubro de *otros* que es sin duda el más alto con 71 casos atendidos, es *sui generis*, debido a que las solicitudes son tan diversas como para abrir varias categorías más; sin embargo, aquí encontramos asuntos delicados, como denuncias de contaminación de fuentes de agua, denuncias por abusos de poder de funcionarios públicos, solicitudes de becas económicas para estudiantes de bajos recursos, donación de libros para bibliotecas, donación de muebles para equipar salas de escuelas rurales, oficinas de organizaciones de productores del medio rural, invasión de terrenos ejidales, entre lo más destacado.

Es importante comentar que la mayoría de las gestiones realizadas fueron a nombre de organizaciones de productores, comunidades, ejidos, pueblos o colonias, por lo que el impacto fue significativo en cada una de ellas. Para ejemplificar lo anterior, se presentan los siguientes casos:

### Denuncia de contaminación de fuentes de agua

Se gestiona ante el Ing. José Luis Luege Tamargo, Procurador Federal de Protección al Medio Ambiente, la denuncia de los representantes de varios pueblos ribereños del Río Atoyac, a que comine a las autoridades del Municipio de Atoyac de Álvarez, Gro. A que no depositen las aguas negras al citado Río, ya que es la principal fuente del recurso, aguas abajo.

Los afectados son aproximadamente *1, 400 familias*. Feb. 2004

### Solicitud de apoyo a la producción

La Sociedad Cooperativa Iramuco 2000, del municipio de Acámbaro, Gto., solicitaron la intervención de esta Comisión a fin de que se resolvieran las diferentes irregularidades de los permisos para practicar la pesca en el lago Iramuco, ante las autoridades de la Comisión Nacional del Agua y ante la SAGARPA, para gestionar apoyos y retirar malezas acuáticas que han infestado el lugar.

Los beneficiados fueron *350 pescadores y sus familias*. Mayo 2004.

### Solicitud de apoyos ante desastres naturales

La “Integradora frutícola de Nayarit S. A. de C. V.”, solicito la intervención de la Comisión a fin de tener acceso a los apoyos del FONDEN, ya que se vieron afectados por la sequía y plagas asociadas a estas condiciones climáticas. El asunto fue turnado al Ing. Víctor Celaya del Toro, Director General de Estudios para el Desarrollo Rural de la SAGARPA.

Se benefició a *1,500 socios productores* de frutas tropicales.

## Difusión en medios de comunicación

---

Desde el inicio de la LIX Legislatura se puso en marcha un programa de trabajo para difundir las diversas actividades realizadas por esta Comisión, a fin de informar debidamente a todos los sectores de la sociedad, principalmente del ámbito rural, sobre las tareas realizadas por sus diputados federales.

El objetivo fue tener presencia constante en los principales medios de comunicación de alcance nacional, tanto en los noticieros de radio y televisión más destacados como en los periódicos más importantes del país. Podemos decir con beneplácito que a lo largo de tres años de trabajo legislativo se logró satisfactoriamente este objetivo.

Prueba de ello fue la presencia de esta Comisión en tres ocasiones en los noticieros conducidos por Víctor Trujillo: “El Mañanero” en un principio y posteriormente “El Cristal con que se Mira”, que como es sabido, el segundo al igual que el primero mientras duró al aire, cuenta con una de las mayores audiencias en el país.

Haber logrado una presencia constante en los principales noticieros de nuestro país, sin duda alguna contribuyó a que la Comisión y sus integrantes se convirtieran en referencia básica para todos los medios de comunicación que cubren los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

Adicionalmente, también se tuvo presencia en repetidas ocasiones en los principales programas de radio, entre los que destacan “Atando Cabos”, conducido por Denise Maerker y “Con Eduardo Ruíz Gily”.

Adicionalmente, la estrategia de comunicación para generar una cobertura completa de nuestras actividades, contempló y mantuvo a lo largo de toda la legislatura una presencia

constante en los principales periódicos nacionales, como La Jornada, El Universal, Reforma y el Financiero, así como en diversas revistas de prestigio, como Vértigo y Proceso.

Por si esto fuera poco, se mantuvo un intenso trabajo con la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, con la finalidad de elaborar seis *spots* sobre diversos temas abordados por esta Comisión. Estos *spots* se difundieron a nivel nacional en más de mil estaciones de radio y en todos los canales de televisión abierta.

Este trabajo se mantuvo a lo largo de 2005 y 2006. Cada *spot* permaneció al aire por separado y tuvo una duración de un mes aproximadamente. Se destacaron logros como el incremento en el presupuesto rural, la aprobación de la Iniciativa de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras y la Conformación de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente (COPADERUMA).

También destaca el hecho que todas las actividades se publicaron en la página de *Internet* de la Comisión, misma que puede consultarse dentro de la página *web* de la Cámara de Diputados.

Por último, este trabajo de difusión de las actividades de la Comisión de Desarrollo Rural, culminaron con la elaboración y publicación de una serie de memorias de nuestras actividades, donde destacan diversos foros realizados y por supuesto la presente memoria general de actividades.

El propósito de este trabajo de recopilación fue, por un lado, dejar memoria histórica de las actividades realizadas por la Comisión, y por otro, dotar a la siguiente legislatura de un libro blanco que sirva como puente para dar continuidad y fortalecer el trabajo legislativo por venir. Las memorias son las siguientes:

- Foro Nacional de Productores Orgánicos

- Foro sobre Producción Nacional de Semillas y Bioseguridad: Hacia una Política de Estado.
- Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2004
- Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2005
- Foro Nacional sobre Presupuesto Rural 2006

## Agenda Legislativa, Propuesta para la LX legislatura

---

Al finalizar la presente legislatura y evaluar los avances de todo el trabajo legislativo realizado, se pueden observar claramente los avances y asuntos pendientes por concluir, e incluso la necesidad de continuar con procesos que son estratégicos para el desarrollo rural. Es por esta razón, que en la presente Memoria se incluye este epígrafe como una respetuosa propuesta de agenda para la siguiente gestión. Esperando contribuir de esta manera a revertir los problemas de falta de continuidad que con frecuencia vivimos al término de cualquier administración.

A continuación se presentan de manera muy ejecutiva los trabajos que se sugieren deberán consolidarse en la LX Legislatura:

### Revisión, impulso y fortalecimiento al trabajo de Comisiones Unidas para el Sector Rural, en la H. Cámara de Diputados.

Durante los tres años de gestión de la LIX Legislatura, en concordancia con la actitud democrática y abierta de esta Comisión, se realizaron Foros con los diversos actores del medio rural; en materia de presupuesto, consultas a través de aquellos, así como de talleres y encuentros, de leyes consideradas estratégicas para el desarrollo rural, y se impulsó la vigilancia y fiscalización de la aplicación del presupuesto aprobado anualmente por esta Cámara de Diputados

Con respecto a las tareas pendientes, la CDR ubica la necesidad de contar con una figura legalmente constituida y aprobada en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, cuyas características deberán ser entre otras, la participación amplia, multipartidista y visible en los medios de difusión, como promotora y defensora de las políticas públicas encaminadas a fortalecer el campo mexicano.

Asimismo, diseñar un reglamento de funcionamiento al interior de las Comisiones Unidas, que permita tener claro los objetivos de trabajo, el funcionamiento, competencias y atribuciones de los nombramientos a su interior, criterios para determinar los temas estratégicos a tratar, organización interna, entre otras.

### **Impulsar el trabajo en conferencia con el Senado de la República**

Con el propósito de fortalecer el marco jurídico para el sector rural, es necesario profundizar durante la LX Legislatura el trabajo en conferencia con la colegisladora, a fin de revisar importantes leyes que se aprobaron en la Cámara de Diputados y fueron turnadas a la Cámara de Senadores (o viceversa) quedando pendiente de aprobar en una de ellas. Es importante que la difusión y discusión de las distintas Iniciativas de interés para el grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados se efectúe en Conferencia con la fracción Parlamentaria del PRD en el Senado, a efecto de garantizar el sentido del voto y el apego a los términos y orientación de la propuesta programática del PRD, lo anterior en un marco de respeto a la autonomía e independencia de ambas Cámara y a la conciencia de cada legislador. En virtud de lo anterior, se requiere consolidar la coordinación del trabajo legislativo de las Fracciones Parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática, tanto en el Senado de la República como en la H. Cámara de Diputados.

En este trabajo pendiente destacan:

- La Minuta de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras
- La Minuta de Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional
- La Minuta de Ley Federal de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos

## Impulsar reformas y/o adiciones al marco jurídico para el campo

### 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sin duda uno de los grandes temas pendientes de la agenda política nacional, en el contexto de lo que se ha denominado la Reforma del Estado es el análisis y la discusión de una nueva Constitución. En tanto esta discusión tenga lugar, y con el propósito de mantenerla actualizada es necesario que en materia rural se continúen promoviendo una serie de reformas que tiendan a reforzar y mejorar el marco jurídico vigente a fin de darle certidumbre al campo, se impulse la producción y la productividad y se mejoren las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los pobladores que aún permanecen en las áreas rurales de nuestro país.

En el caso de las reformas al artículo 27 constitucional se propone que:

- Se promuevan reformas al artículo 27 Constitucional en relación con la parcela como patrimonio familiar, y reivindicar la propiedad social de los ejidos y las comunidades
- Se reconozcan y valoricen los usos y costumbres.
- Se ejecute y cumpla lo referido a la pequeña propiedad.
- Se modifique respecto a la venta de tierras ejidales y comunales.
- Se garantice la seguridad y certidumbre a las tierras sociales.
- Que las organizaciones rurales y pesqueras sean declaradas como asunto de seguridad nacional.
- En relación con el Acuerdo Nacional para el Campo, se propone se eleve a rango Constitucional, en particular lo enunciado en el numeral 262, dado que este se mantiene sin cumplir.

## 2. LEGISLACIÓN SECUNDARIA

El país ha tenido, en los últimos años, un avance significativo en materia de su legislación secundaria. No obstante, esta es aún susceptible de mejorar y perfeccionar, en la perspectiva de que responda cada vez más, en primera instancia al interés de la nación y en segundo término al interés de los grupos mayoritarios marginados, tanto del campo como de la ciudad.

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

- Impulsar la publicación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Retomar la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable relacionados con los derechos y la cultura de los pueblos indígenas.

### LEY AGRARIA

En esta materia, se establezca en el texto de ley que:

- Los responsables de atender los conflictos sean profesionistas de carrera, y a propuesta de las organizaciones de la sociedad rural.
- Se reforme y/o adicione el código civil de procedimientos en materia federal dado que esta es supletoria a la Ley Agraria.
- Se cree un Consejo Nacional Rural-Urbano que audite y valore las acciones de los Tribunales Agrarios, Procuraduría Agraria y Reforma Agraria, sus actuaciones y desempeño.
- Se analice, discuta, consensúe y emita un Código de Procedimientos Agrarios.

## LEY DE AGUAS NACIONALES

En esta materia, se revise esta ley para:

- Incorporar en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de los mexicanos de contar con acceso al agua y reconocerlo como un derecho humano fundamental.
- Promover la revisión del texto vigente de la Ley de Aguas Nacionales para hacer las modificaciones necesarias para evitar que este recurso se continúe convirtiendo en un patrimonio de la iniciativa privada.

## LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Con el propósito de atender la grave situación que vive el sector pesquero del país, se propone en la LX Legislatura:

- Demandar al Poder Ejecutivo que publique el decreto por el que se expide la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables, aprobado en el último día del periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio de la LIX Legislatura.

## OTRAS LEYES

Se considera que el marco jurídico actual es insuficiente para atender la compleja problemática que aqueja al campo en México. Por lo tanto, se han identificado algunos aspectos fundamentales motivo de una ley, que se propone asumir como un compromiso en la siguiente legislatura, tales como:

- Impulsar la creación de una Ley Federal de Protección del Conocimiento Tradicional.
- Impulsar la creación de una nueva Ley de la Banca de Desarrollo.

- Impulsar la creación de la Ley General de Sociedades Rurales que integre el marco legal para la organización de los pobladores del campo.

### Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados

Se considera de urgencia revisar esta ley, a fin de:

- Promover reformas para garantizar la aplicación del Principio de Precaución previsto en el Protocolo de Cartagena así como el derecho a la información mediante el etiquetado de alimentos transgénicos.
- Reconocer mediante el marco legal adecuado a las organizaciones campesinas y de productores como entidades de interés público.

### Impulsar la Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN y su vínculo con el Acuerdo de Agricultura de la OMC

Impulsar la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN y su vínculo con el Acuerdo de Agricultura de la OMC.

#### Nuevo Contexto y Acciones Preliminares:

Proteger a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, no es únicamente un compromiso suscrito por el Poder Ejecutivo de México, sino un sólido argumento político con profundo respaldo ético social a nivel regional y mundial. Incluso, es uno de los fundamentos del derecho internacional y de los argumentos centrales de las medidas de salvaguarda reconocidas en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Aún más, después de una docena de años de experiencias e impactos de todo tipo con el TLCAN, proteger a los pequeños y medianos productores de cada uno de los países miembros del tratado, pero con mayor razón en México, se vuelve explícita la importancia estratégica y de gobernabilidad al definir una política de Estado.

- Impulsar la creación de la Ley General de Sociedades Rurales que integre el marco legal para la organización de los pobladores del campo.

#### Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados

Se considera de urgencia revisar esta ley, a fin de:

- Promover reformas para garantizar la aplicación del Principio de Precaución previsto en el Protocolo de Cartagena así como el derecho a la información mediante el etiquetado de alimentos transgénicos.
- Reconocer mediante el marco legal adecuado a las organizaciones campesinas y de productores como entidades de interés público.

#### Impulsar la Renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN y su vínculo con el Acuerdo de Agricultura de la OMC

Impulsar la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN y su vínculo con el Acuerdo de Agricultura de la OMC.

Nuevo Contexto y Acciones Preliminares:

Proteger a los pequeños y medianos productores agropecuarios del país, no es únicamente un compromiso suscrito por el Poder Ejecutivo de México, sino un sólido argumento político con profundo respaldo ético social a nivel regional y mundial. Incluso, es uno de los fundamentos del derecho internacional y de los argumentos centrales de las medidas de salvaguarda reconocidas en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Aún más, después de una docena de años de experiencias e impactos de todo tipo con el TLCAN, proteger a los pequeños y medianos productores de cada uno de los países miembros del tratado, pero con mayor razón en México, se vuelve explícita la importancia estratégica y de gobernabilidad al definir una política de Estado.

El tema agropecuario, no es el único, pero el capítulo del TLCAN a nivel trinacional ha alcanzado un muy importante nivel de sensibilidad social que rebasa el tradicional enfoque nacional y abre las posibilidades de alianzas y solidaridades regionales. Y aún más, se convierte en uno de los nuevos retos geoestratégicos que para avanzar requiere fortalecer y alcanzar un nivel de combinación entre estrategia nacional y solidaridad regional.

Para superar el carácter autoritario e incumplimiento del compromiso asumido por la decisión del Poder Ejecutivo del sexenio pasado, es importante que el Poder Legislativo retome sus facultades de acción y discusión nacional para alcanzar un acuerdo pro-activo para instrumentar el compromiso y una visión de Estado sobre este tema.

Propuestas:

- Retomar los resultados del Seminario del CEDRSA (Agosto 2006) sobre fundamentos jurídico políticos y alternativas para renegociar el Capítulo Agropecuario.
- Promover reuniones con los pequeños y medianos productores nacionales a fin de actualizar aquellas propuestas unitarias de protección y desarrollo rural ante el TLCAN y otros acuerdos comerciales.
- Convocar a una reunión de profesionales juristas, politólogos y organizaciones sociales vinculados con el tema de TLCAN, conocedores del tema y de alternativas, para fundamentar en detalle una propuesta de renegociación y de estrategia de avance. Esta propuesta puede estar acompañada de un estudio, orientada a sustentar la renegociación del Capítulo Agropecuario.
- Promover una reunión trinacional de pequeños y medianos productores de América del Norte sobre perspectivas de cooperación para proteger y consolidar la multifuncionalidad del desarrollo rural.

- Promover una reunión trinacional de legisladores sobre soberanía alimentaria y papel de los pequeños y medianos productores y las políticas de Estado en América del Norte.
- Promover para finales de 2006, una reunión bicameral sobre Bases para la protección de los pequeños y medianos productores agrícolas de maíz y frijol ante las políticas externas, y nueva política de Estado para reactivar la producción campesina.

### Impulsar una reforma presupuestaria, una nueva estructura presupuestaria, y nuevas políticas rurales

Más allá de propuestas administrativas, o de carácter técnico sobre la problemática presupuestal, o del tipo de aquellas que solamente tengan que ver con la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas, para modificar sustancialmente las políticas rurales y poner el papel de la política de estado en el centro de toda política, se requiere de una reforma presupuestaria (que debería ser uno de los temas centrales de la próxima legislatura), que a diferencia de las que se han hecho en las décadas anteriores, modifique de raíz las grandes orientaciones en el manejo del presupuesto que se han seguido en el último cuarto de siglo.

Para plantearse una reforma presupuestal habría necesariamente que considerar aspectos directamente asociados como es el caso de las finanzas públicas. Para fortalecer al Estado mexicano es fundamental emprender una reforma integral a las finanzas públicas, que asegure un financiamiento sustentable del desarrollo nacional. Así, habría que considerar, que la reforma a las finanzas públicas puede guiarse por: a) los ingresos; como lo establece nuestra Constitución; es necesario ampliar la base de los contribuyentes; revisar la estructura de los principales impuestos e incentivos fiscales; y simplificar los trámites y requisitos para facilitar el pago de impuestos; así mismo, tendrá que revisarse la estructura fiscal de las entidades paraestatales, como PEMEX y CFE, y b) el gasto: es necesario mejorar la asignación de fondos públicos en función de la rentabilidad social, aplicar sistemas de costos, y orientar el quehacer del sector público hacia los resultados y una auténtica rendición de cuentas que contemple tanto los logros como los fracasos, evitar la

discrecionalidad en el manejo del PEC, y evitar la concentración de los recursos en pocos productores y lo manejos partidistas de los recursos.

Para que haya una reforma presupuestaria, de acuerdo a los especialistas citados (Chávez Presa Jorge), es necesario: diferenciar las responsabilidades de las unidades de la administración pública; evitar duplicidades entre las instituciones; Desarrollar confianza en las políticas pública; que la sociedad participe más, en particular se requiere una mayor participación de las organizaciones campesinas, en el diseño del PEC y también en la ejecución del mismo; Que lo tres poderes tanto el ejecutivo, como el legislativo y el judicial, cuenten con mecanismos que permitan evaluar la aplicación de los recursos públicos asignado, con verdadera y profunda transparencia; Que los gobiernos federal, estatales y municipales incrementen la transparencia y la rendición de cuentas, y que haya una mayor participación de las comisiones rurales de los estados en la definición de los PEC estatales y el PEC federal; Acotar la discrecionalidad del ejecutivo y del legislativo; la Cámara de Diputados tiene que sugerir ajustes al proyecto de presupuesto de acuerdo a costos y beneficios de las opciones posibles y no basar sus propuestas sólo en aumentos y disminuciones; llegar a consensos sobre las bases generales en que se apoyarán las finanzas públicas, las metas de balance fiscal, y política de deuda pública; y Definición de criterios de asignación de recursos con base en costos económicos y beneficios sociales. Agregaríamos las propuestas que al respecto también han dado a conocer las organizaciones campesinas al respecto sobre todo lo que involucra el Proyecto Campesino Alternativo. Esta reforma presupuestaria debería contemplar la multianualidad tal y como se planteó por parte de las organizaciones de productores y campesinas en el Acuerdo Nacional para le Campo.

#### Realización de Foros y Talleres sobre el Presupuesto Rural 2006-2009

Por los resultados obtenidos se puede aseverar que fue un acierto el que la Comisión de Desarrollo Rural en colaboración con las Comisiones Unidas del Sector Rural se diera a la tarea de llevar a cabo una serie de Foros y talleres sobre el presupuesto rural y que por lo tanto estos deben continuar como acciones estratégicas de la CDR, puesto como se señaló fueron de gran trascendencia, ya que en los objetivos de los mismos se buscaba, entre otros:

- Favorecer la información, participación e incidencia de las organizaciones rurales, sectores productivos, gobiernos estatales, municipales, legisladores locales e instituciones educativas y de investigación, en torno al diseño y aprobación del Presupuesto Rural (Ley de Ingresos, Paquete Fiscal y Presupuesto de Egresos).
- Promover un debate público amplio, informado e incluye con relación el Presupuesto Rural
- Identificar propuestas alternativas de los participantes a fin de garantizar la oportunidad, direccionalidad, equidad, simplificación y transparencia de ejercicio del Presupuesto Rural
- Construir propuestas de Presupuesto Rural, orientada a la recuperación de la soberanía alimentaría, la revalorización de la agricultura campesina, el combate a la pobreza rural, el crecimiento sectorial, el empleo rural, la seguridad alimentaría de la población y la preservación de los recursos naturales.

Debe destacarse la problemática específica del medio rural en el DF fue motivo durante los últimos tres años de intenso debate, de análisis y de búsquedas de solución, situación que propició las condiciones optimas para que los actores buscaran, diseñaran y pusieran en marcha alternativas para resolver la problemática asociada al medio ambiente, los suelos, el agua etc., así como generar condiciones para que la población asentada en un medio físico *sui generis* caracterizada por la abrumadora presencia de la metrópoli, tuvieran la oportunidad de acceder a recursos que les permitan realizar actividades productivas, sociales, culturales y mejorar su rol de guardianes del medio ambiente. Ello debería ser por lo tanto, actividad central de las acciones de la CDR en este renglón.

En ese contexto las delegaciones y asambleístas en acción conjunta con comisiones del sector rural de la Cámara de Diputados desarrollaron una serie de actividades encaminadas a encontrar respuestas y verse reflejados en la distribución del presupuesto federal.

Así un tema central ha sido la participación de los involucrados en la identificación del presupuesto, su discusión y elaboración; en ese proceso se ha puesto énfasis en la reflexión, análisis, y propuestas sobre los programas vinculados fibrosamente con la problemática y búsqueda de solución medio-ambiental. De ello resulta necesario darle continuidad a la profundización sobre el proyecto de presupuesto de egresos en el caso del DF.

De igual manera podríamos referirnos a las reuniones sobre el tema presupuestal llevados a cabo en la COPADERUMA, ahí ha sido clave la participación de las comisiones legislativas del sector rural a nivel nacional, en la identificación del presupuesto, su discusión y elaboración; en ese proceso se ha puesto énfasis en la reflexión, análisis, y propuestas sobre los PEC en los estados. De ello resulta también necesario darle continuidad a la profundización sobre el proyecto de presupuesto de egresos durante la próxima legislatura y los PEC estatales.

### Agenda legislativa de la conferencia parlamentaria para el desarrollo rural y el medio ambiente

#### **A.- FORMALIZACIÓN DE LA COPADERUMA**

Para consolidar el proceso de formalización de la COPADERUMA se requiere llevar a cabo las siguientes acciones:

Elaborar un “Acuerdo Parlamentario” mediante el cual la Cámara de Diputados emita su reconocimiento y autorización para que la COPADERUMA opere con toda legitimidad y cuente legalmente con personalidad jurídica y estructura orgánica propia y pueda disponer de oficinas, equipos y muebles en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Dicho Acuerdo deberá presentarse para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación en el seno de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Una vez que el acuerdo parlamentario de reconocimiento y autorización mencionado, haya sido aprobado por dicho órgano de gobierno; deberá ser presentado al pleno de la Cámara de Diputados para su conocimiento, análisis y discusión, y en su caso aprobación.

Con base en lo anterior, la Cámara de Diputados deberá proceder a asignar oficinas a la COPADERUMA, así como el personal y el equipo de oficina necesarios.

Un “Acuerdo Parlamentario” similar deberá procesarse en cada uno de los Congresos Locales de las 31 entidades federativas del país y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; mediante los cuales se autoricen a las Presidencias de las Comisiones del Sector Rural para que participen en la integración de la COPADERUMA y se reconozca la personalidad jurídica de dicho órgano parlamentario.

Por otra parte, el proceso de consolidación de la COPADERUMA requiere a su vez, que se elaboren los “Estatutos” y el “Reglamento Interno” que normaran su estructura organizacional, sus atribuciones y sus procedimientos de operación; lo cual a su vez coadyuvará a legitimar su personalidad jurídica y, en su caso, su patrimonio o los recursos que le sean propios.

#### B.- TAREAS LEGISLATIVAS DE LA COPADERUMA

Entre las diversas tareas legislativas que la COPADERUMA llevará a cabo, las cuales deberán normarse y reconocerse por la propia Cámara de Diputados y por los Congresos Locales, se encuentran los siguientes:

Reglamentar los procedimientos parlamentarios mediante los cuales la COPADERUMA, léase los diputados locales y federales presidentes de las comisiones del sector rural, incluidos los siete presidentes de las Comisiones Unidades del Sector Rural de la Cámara de Diputados, intervendrán en las negociaciones y presentación de propuestas estatales para la integración del “Programa Especial Concurrente”, de los Proyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal.

Reglamentar los procedimientos parlamentarios mediante los cuales los presidentes de las comisiones del sector rural de los Congresos Locales, integrantes de la COPADERUMA, podrán

intervenir en la revisión, análisis y discusión de las iniciativas de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes federales relativas al sector rural, presentadas por el Ejecutivo Federal, los Diputados Federales, los Senadores o las Legislaturas de los Estados. Entendiéndose que dichas discusiones y análisis deberán llevarse a cabo con antelación a la elaboración de los dictámenes correspondientes, con el objeto de que se tome en consideración las opiniones que la COPADERUMA emita al respecto.

Reglamentar los procedimientos parlamentarios mediante los cuales los integrantes de la COPADERUMA podrán, a través de esta última, presentar iniciativas de reformas, adiciones o derogaciones con relación a las leyes federales que normen el sector rural; entendiéndose que dichas iniciativas sólo podrán ser presentadas a través de los Diputados Federales integrantes de la COPADERUMA, y de manera preferente por los integrantes de las siete Comisiones Unidas del Sector Rural de la Cámara de Diputados.

Elaborar cada año legislativo, de acuerdo con el calendario parlamentario de la Cámara de Diputados, un “Programa Anual de Trabajo”, en el cual se establezca la “Agenda Legislativa Anual” de la COPADERUMA, misma que deberá ser aprobada por la Asamblea General de la Conferencia o, en su defecto, por la Coordinación Ejecutiva de la misma.

### Censo Agropecuario

La Comisión de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados asumió como un compromiso en la presente Legislatura que se realizará el VIII Censo Agropecuario, Forestal y Pesquero. En consecuencia, se impulso desde esta Comisión, en acuerdo con las Comisiones Unidas del Sector Rural de la propia Cámara, y se logró la aprobación de un prepuesto dirigido ex profeso a este fin, mismo que de acuerdo al planteamiento original se llevaría a cabo durante 2005.

El argumento para efectuar este Censo, es que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática como instancia responsable de la realización del mismo no lo hizo en 2001, por lo tanto, el último censo agropecuario con que cuenta el país es el de 1991.

Esta acción se considera estratégica para el país, toda vez que se requiere contar con una radiografía de las estadísticas básicas del campo ante la proximidad del 2008, fecha en que se abrirá completamente el mercado mexicano a las importaciones de maíz, fríjol, leche en polvo y azúcar; además de preverse la desaparición del Procampo para el 2008, de acuerdo a los términos previstos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Tal y como en su momento destacó el Dip. J. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural el "objetivo es tener el conocimiento exacto y preciso sobre la situación en el campo, debido a que hay ejidos que ya son urbanos, se los comió la mancha urbana en las grandes ciudades y siguen cobrando de Procampo, incluso se incluyen en Programas de Alianza para el Campo y ya ni tierra tienen". Y por otro lado, existen ejidos netamente rurales sin beneficio de este programa.

A pesar de los esfuerzos realizados en la LIX Legislatura para realizar el censo y el conteo agropecuario simultáneamente, esto no se logró debido a las maniobras del INEGI que desde el inicio de este proceso manifestó su falta de voluntad para hacerlo.

De aquí que se desprenda como una necesidad urgente, el retomar este asunto como parte fundamental de la agenda de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural de la LX Legislatura.

## Conclusiones

---

- Programa de trabajo 2003-2006

Es importante considerar que al término de la presente legislatura y al hacer una retrospectiva crítica, los referentes inmediatos son el Programa de Trabajo 2003 – 2006, los programas anuales e informes semestrales de trabajo. Al acudir a la revisión de las estrategias, los objetivos y las metas planteadas, se puede afirmar que fueron ampliamente cubiertos con acciones concretas.

La consolidación, mejoramiento y ampliación del marco jurídico en materia de desarrollo rural sustentable, se vio reflejado no solo en el desahogo de iniciativas de leyes turnadas a la Comisión para el correspondiente dictamen, sino que se trabajó más allá, solicitando a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados la ampliación de turno de Iniciativas de Ley consideradas estratégicas por su impacto en el desarrollo rural; tal fue el caso de la Ley de Productos Orgánicos, Ley de Conservación y Restauración de las Tierras, Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados; así como su participación en grupos de trabajo, análisis y discusión sobre de leyes como las del café y azúcar, entre otras.

En cuanto a la función de control y fiscalización del quehacer gubernamental y su participación en el diseño y ejecución del Programa Especial Concurrente concretamente, la CDR buscó ampliar de manera permanente la comunicación por medio de reuniones de trabajo con las subcomisiones que integraron la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable como lo marca la Ley, y posteriormente, durante los trabajos de la COPADERUMA, con la finalidad de que las Comisiones del Sector Rural de los Congresos Locales sean actores activos en este proceso.

Con respecto al trabajo de gestión la CDR, consideró esta facultad que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como otra forma de atender las demandas de los habitantes del medio rural independientemente de sus filiaciones políticas, y más con una visión de atención al ciudadano, en total concordancia con su política de coadyuvar desde distintos ángulos y estrategias, al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Por otra parte, debe apuntarse que los principios de trabajo planteados en el Programa de Trabajo 2003 - 2006, estuvieron constantemente presentes en todos los proyectos y acciones de la CDR emprendidos en la actual legislatura. Tales principios fueron: la participación amplia y plural; la búsqueda de acuerdos, consensos, coordinación y colaboración con los distintos actores del medio rural, incluyendo a los mismos legislativos. De esta manera, se concretó la realización exitosa y el logro de objetivos, en actividades como los diversos foros de consulta, análisis y evaluación en temas nodales para el desarrollo rural, que con anterioridad fueron presentados; en la realización de Talleres sobre presupuesto orientados al medio rural, en los trabajos referentes a la creación de la COPADERUMA, poniendo en la agenda legislativa temas como la bioseguridad, la producción orgánica, entre otros.

A continuación se enuncian los logros más significativos de este periodo de trabajo:

- En materia de la agenda legislativa:

Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural asumieron plenamente su responsabilidad como legisladores, al contribuir mediante el dictamen de un conjunto de iniciativas de ley turnadas al pleno de la misma que proponían detener y revertir el grave proceso de deterioro social y ambiental que caracteriza actualmente las áreas rurales del país.

Lo anterior se logró, mediante un mecanismo diferente de análisis y discusión de los temas motivo de estas iniciativas. Históricamente, el proceso de dictamen se realizaba desde el Poder Ejecutivo o bien considerando únicamente el punto de vista de los legisladores. Es decir, las leyes se proponían y aprobaban, la mayoría de las veces, a espaldas de quienes en última instancia resultarían

afectados o beneficiados por ellas. Esta forma cambio diametralmente en la presente Legislatura, en donde la Comisión de Desarrollo Rural instauró una nueva forma de llevar a cabo este proceso.

Se adoptó el principio del análisis, discusión y búsqueda de consensos, amplio e incluyente, en el que se invitó a manifestar todas la voces, todas la ideas y propuestas, a fin de incorporarlas en los dictámenes finales.

Por todo lo anterior, la conclusión más importante en lo que se refiere al trabajo legislativo es que esta nueva forma de abordaje de los grandes temas del campo, es una importante contribución al desarrollo del trabajo parlamentario del país, que deberá guiar el trabajo en esta materia a los legisladores de la LX Legislatura.

- Trabajo en Comisiones Unidas

A lo largo del presente trabajo, se ha reiterado en diferentes formas la importancia de este método de quehacer legislativo, cuyo principal objetivo y éxito fue el alcanzar mayores beneficios y mejores apoyos para la sociedad rural y el campo mexicano. Entre sus fortalezas se encuentra la revisión, discusión y aprobación de manera conjunta del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2004, 2005 y 2006. La aprobación de iniciativas consideradas estratégicas por su impacto en el medio rural, la amplitud de convocatoria a los foros de consulta, análisis y discusión, aglutinar en dichos trabajos la participación de aproximadamente ciento ochenta diputados de todas las fracciones políticas.

- Bioseguridad, transgénicos y producción orgánica nacional

La búsqueda de las condiciones para el logro de la bioseguridad y soberanía alimentaria para México, nos remite a la revisión de leyes e instituciones gubernamentales que tienen entre sus funciones fortalecer el desarrollo rural, no solo en su aspecto productivo, sino ambiental y social frente a un contexto de mercado profundamente agresivo.

Sobre este tema, al aprobarse la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, se respondió a muchos intereses entre ellos de trasnacionales y del gobierno federal pero no de las

organizaciones campesinas que plasmaron sus propuestas e intereses en el Acuerdo Nacional para el Campo; esto sin duda nos alerta sobre los retos de las próximas legislaturas, en cuanto a reformas de leyes o nuevas leyes.

Ante los complejos intereses políticos y económicos, y políticas neoliberales aplicados al campo, una de las alternativas emergentes es la producción orgánica, cuyo movimiento esta ganando terreno en cuanto a superficie cultivada y que esta trascendiendo en la calidad de vida y en el nivel de organización social de los productores. Desde esta H. Cámara de Diputados, la CDR impulsó la aprobación de la Ley de Productos Orgánicos y una partida presupuestaria en el año fiscal 2006; se reconoce que este esfuerzo es aún incompleto porque se requiere por parte del Ejecutivo la publicación de las reglas de operación.

- Tratados y acuerdos comerciales

Tal y como se expresa al inicio del capítulo seis, referente a los tratados comerciales signados por México con otros gobiernos, la CDR ha tenido entre sus preocupaciones centrales, superar el reduccionismo mercantil, integrar las opiniones y propuestas de los productores y habitantes del medio rural e incidir en las negociaciones en curso, encaminadas al logro de la soberanía alimentaria, económica, social y política del país.

Es en este sentido que la CDR se mostró siempre pro activa en la búsqueda del fomento del desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad rural, es por ello, que se pronunció constantemente por la revisión del Capítulo Agropecuario de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en las vísperas de la apertura total de las importaciones de maíz, frijol y leche en polvo, en enero de 2008.

- Reforma presupuestaria, nueva estructura presupuestal y nuevas políticas rurales

Las discusiones, análisis y propuestas que se desarrollaron en la Comisión de Desarrollo Rural sobre el tema presupuestal nos lleva a concluir que ha sido totalmente insatisfactoria la política rural llevada a lo largo de los últimos 23 años y de igual manera en los últimos tres años de la LIX

legislatura. De ello se deriva que una de las principales propuestas que estuvieron en el ambiente es el relativo a modificar de raíz las políticas rurales, ello implica la modificación total del Programa Especial Concurrente, y en suma, llevar a cabo una reforma presupuestaria, o impulsar una nueva estructura presupuestaria.

- Talleres, reuniones y foros de presupuesto

En cuanto a la realización de talleres y foros sobre el presupuesto y otros temas a lo largo de la legislatura podemos concluir que estos rindieron importantes resultados en diversos temas relacionados con el desarrollo rural sustentable. Ello cambio la forma de llevar parte del proceso legislativo básicamente incorporando la participación de los actores rurales en el proceso a partir de una mayor injerencia en el análisis, y la propuesta; produjo un campo fértil para una mayor participación ciudadana, de los actores rurales; esa estrategia plasmada en el programa de trabajo llevó sobre todo, a abrir los espacios, el espacio público de los muy diversos actores rurales, básicamente de aquellos que son la base del pueblo de México; por ese medio las organizaciones rurales campesinas, forestales, Organizaciones No Gubernamentales, académicos, profesionistas, técnicos, sindicatos de las instituciones del sector, directivos, funcionarios, encontraron en la Comisión de Desarrollo Rural, propuestas fibrosamente vinculadas con el entorno y respuesta a la diversidad de opiniones, demandas, y alternativas, es decir, ese fue el sello de todas las actividades realizadas de la Comisión alrededor de las funciones de su competencia, básicamente de las tareas legislativas, y por lo tanto de los mecanismos para resolver sus tareas.

- Presupuesto y Delegaciones Rurales del Distrito Federal

Las Delegaciones Rurales del Distrito Federal, presentan problemas graves de deterioro ambiental, muchos de ellos asociados a la sobreexplotación de fuentes y mantos acuíferos, que no han sido atendidos desde hace varias décadas, porque no se destinaba un presupuesto etiquetado para tal fin. A través de la convocatoria de los diversos actores del medio rural del D. F., por parte de la CDR, se logró la asignación de recursos financieros para el programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal y el Programa de Restauración de Suelos y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco, para el ejercicio fiscal 2005; asimismo, se logró la firma de

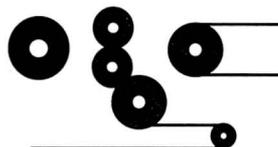
convenios de colaboración con distintas Instituciones gubernamentales cuyas funciones son coincidentes con los objetivos de recuperación ambiental del D. F.

- COPADERUMA

Frente a un medio y sociedad rural depauperadas y la aplicación sistemática de políticas neoliberales, la CDR observó la necesidad de conjuntar esfuerzos de los 32 Congresos Locales, con la finalidad de gestionar políticas adecuadas a la recuperación de este sector de la población, por medio de acciones concretas como el seguimiento puntual en cada estado del país, de la aplicación del presupuesto, participar en la integración del Programa Especial Concurrente , con propuestas estatales y regionales, promover el federalismo, generar una agenda legislativa nacional integral en materia de desarrollo rural y medio ambiente. Si bien es cierto que el proceso para que este proyecto concretara ha sido lento, ha tenido resultados contundentes en el norte del país y en la región sur, cuyas características son totalmente diferentes, pero que da visos de grandes potencialidades que pueden superar con mucho los objetivos planteados en sus inicios.

La CDR, al concluir su gestión en la LIX Legislatura considera que estos trabajos son procesos inacabados y que aún falta mucho que hacer en materia de un real desarrollo rural sustentable. Sin embargo, la presente Memoria constituye una contribución en la perspectiva de orientar y direccionar el trabajo legislativo en el ámbito del desarrollo rural sustentable en la LX Legislatura.

La impresión y encuadernación de esta obra se concluyó  
en el mes de agosto de 2006, en los talleres de



OFFSET UNIVERSAL, S. A.  
Calle 2 núm. 113-3, Granjas San Antonio  
09070 México, D. F. Teléfono y Fax 5581-7699  
[www.offsetuniversal.com](http://www.offsetuniversal.com)

MEMORIA BALANCES Y PERSPECTIVAS

Como consta en el programa general 2003-2006 de la Comisión de Desarrollo Rural (CDR), y en los programas de trabajo anuales, se consideró pertinente dar un giro a la forma de trabajar en la Cámara. Esta fue acorde con los procesos que habían arrancado en el contexto de la administración pública federal en los últimos años, de buen gobierno, transparencia, rendición de cuentas, y participación ciudadana.

Esa estrategia plasmada en el programa de trabajo llevó a abrir el espacio público de participación con el máximo de respeto, escuchando propuestas e inquietudes de los muy diversos actores rurales, básicamente de aquellos que son la base del pueblo de México. Debido a esta política de apertura, las organizaciones rurales campesinas, forestales, ONGs, académicos, profesionistas, técnicos, sindicatos de las instituciones del sector, directivos, funcionarios, entre otros, encontraron en la CDR propuestas fibrosamente vinculadas con el entorno y respuesta a la diversidad de opiniones, demandas, y alternativas; es decir, a la concreción de una mayor participación ciudadana.

Ese fue el sello que caracterizó a todas las actividades realizadas de la Comisión alrededor de las funciones de su competencia, básicamente de las tareas legislativas, y de los mecanismos para arribar a ello, como reuniones, foros de análisis, encuentros de discusión y búsqueda de consensos de iniciativas de ley, trabajo en talleres que, a partir de finales del 2003 y la primera mitad del 2006, arrancaron y cambiaron sustancialmente la forma de dictámenes de estas iniciativas, dándole énfasis a la participación de los actores, tal como lo podrá constatar el lector de la presente Memoria.

Dip. J. Miguel Luna Hernández  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural

**Que el saber sirva al campo**